

Señores,
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
ilato17@cendoj.ramajudicial.gov.co
E. S. D.

Proceso: ORDINARIO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA.
Demandante: JOSEFINA LÓPEZ GARNICA
Demandado: MÓNICA UCROS ESCALLÓN
Radicación: 11001310501720230046500.

Referencia: CONTESTACIÓN A LA DEMANDA

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de Ciudadanía No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C., abogado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116. del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de apoderado judicial de la señora **MÓNICA UCROS ESCALLÓN**, conforme al poder especial que se aporta en el presente escrito, manifiesto que, encontrándome dentro del término legal, procedo a contestar la demanda impetrada por la señora JOSEFINA LÓPEZ GARNICA en contra de la señora MÓNICA UCROS ESCALLÓN, en los siguientes términos:

CAPÍTULO I
FRENTE A LOS HECHOS

AL HECHO PRIMERO: ES CIERTO, el 17 de febrero de 2020 se celebró contrato de trabajo a término indefinido entre la señora MÓNICA UCROS ESCALLÓN y la señora JOSEFINA LÓPEZ.

AL HECHO SEGUNDO: ES CIERTO, la señora JOSEFINA LÓPEZ fue contratada como empleada doméstica para desarrollar sus funciones en la dirección indicada.

AL HECHO TERCERO: ES CIERTO, la señora JOSEFINA LÓPEZ percibía como remuneración un salario mínimo legal mensual vigente más el auxilio de transporte.

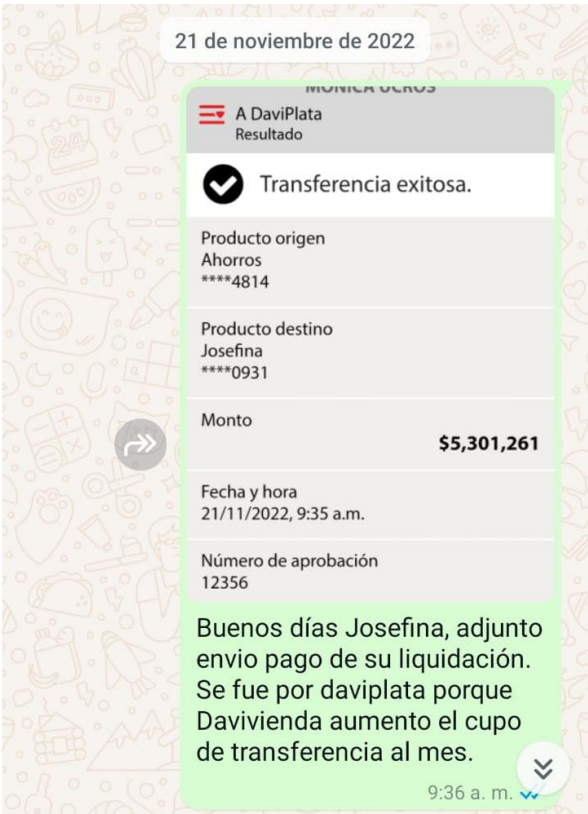
AL HECHO CUARTO: ES CIERTO, el horario de trabajo en el cual desempeñaba sus funciones la actora fue de lunes a viernes de 7:00am a 4:00pm.

AL HECHO QUINTO: ES CIERTO, el 31 de octubre de 2022, la señora MÓNICA UCROS ESCALLÓN decidió unilateralmente y sin justa causa terminar el contrato de trabajo suscrito con la señora JOSEFIN LÓPEZ, motivo por el cual en la liquidación definitiva se le canceló la respectiva indemnización por despido sin justa causa consagrada en el artículo 64 del CST.

AL HECHO SEXTO: NO ES CIERTO, la señora MÓNICA UCROS ESCALLÓN al finalizar la relación laboral que sostuvo con la demandante, canceló la respectiva liquidación del contrato el 21/11/2022, valor que incluye cesantías por todo el periodo laboral, prima de servicios proporcional, intereses a las cesantías proporcional, vacaciones proporcional e indemnización por despido sin justa causa consagrada en el artículo 64 del CST, valores liquidados por la señora Ucros de la siguiente manera:

AÑO	2022
salario	\$ 1.157.172
fecha de ingreso	17/02/2020
Fecha de retiro	31/10/2022
cesantías pendientes	\$ 2.285.854
intereses a las cesantías	\$ 98.369
prima legal	\$ 385.724
días de vacaciones pendientes	12,625
vacaciones	\$ 486.977
valor indemnización	\$ 2.044.337
	\$ 5.301.261

La anterior liquidación fue cancelada a la demandante mediante consignación bancaria a DaviPlata como se evidencia:



Lo anterior, evidencia no solo el cumplimiento de las obligaciones, sino también la buena fe, lealtad y honestidad de la señora UCROS, pues a la terminación de la relación laboral no se le desconocieron las acreencias laborales a la demandante, por lo que se realizó el respectivo pago de la liquidación definitiva del contrato, contrario sensu a lo indicado en el presente hecho.

AL HECHO SÉPTIMO: NO ES CIERTO, la señora MÓNICA UCROS ESCALLÓN durante toda la relación laboral realizó los correspondientes aportes al sistema general de seguridad social a la señora JOSEFINA, tal como se evidencia en las planillas de pago aportadas con la demanda. (visto en archivo 03Pruebas, folios del 7 al 39)

Aunado a lo anterior, es pertinente indicar al despacho que, no se le efectuaron cotizaciones a pensión, comoquiera que, (i) la señora JOSEFINA al momento de ingresar a laborar para mi representada, le informó que ella era pensionada, (ii) a pesar de lo anterior, la señora Ucross intentó realizar la cotización a pensión, sin embargo, el proveedor de pago informó que no era posible efectuar por el estatus de pensionada de la trabajadora. Al respecto es posible evidenciar en la historia laboral expedida por COLPENSIONES la novedad de pensión así:

Tipo de Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número de Documento:	35403883
Nombre:	JOSEFINA LOPEZ GARNICA
Dirección:	CARRERA 92A # 69A 47
Estado Afiliación:	Novedad de pensión

AL HECHO OCTAVO: NO ES CIERTO, como se relata, toda vez que, la señora MÓNICA UCROS ESCALLÓN canceló a la demandante de manera oportuna y bajo el principio de buena fe las cesantías a las que tuvo derecho durante la relación laboral, debiéndose resaltar que la señora López le indicó a mi representada que era su deseo que no le fueran consignadas a un fondo de cesantías, solicitando que el dinero le fuera entregado directamente, ya que lo utilizaría para pagar un apartamento.

AL HECHO NOVENO: ES CIERTO, la señora JOSEFINA radicó derecho de petición al cual la

señora MÓNICA UCROS le dio respuesta completa y de fondo el 25 de enero de 2023.

AL HECHO DÉCIMO: Este hecho contiene varias afirmaciones las cuales procederé a contestar así:

- **ES CIERTO**, la señora MÓNICA UCROS ESCALLÓN el 25 de enero de 2023 dio respuesta a la petición elevada por la actora.
- **NO ES CIERTO**, que en dicha respuesta a petición se hayan confirmado lo expuesto en los hechos 1 al 8 de la demanda, como se pasa a evidenciar:

En primer lugar, en la mentada petición no se hizo alusión al supuesto incumplimiento en el pago de seguridad social y en el pago por concepto de liquidación de prestaciones sociales y vacaciones expuestos en los hechos SEXTO y SÉPTIMO de la demanda.

En segundo lugar, si bien en el numeral quinto de la petición hizo alusión a un presunto pago incompleto de las prestaciones sociales y vacaciones, el mismo fue NEGADO por parte de mi representada en la respuesta a la petición.

- **NO ES CIERTO**, respecto a que se allegó parcialmente la documentación solicitada, pues la señora MÓNICA UCROS ESCALLÓN remitió lo que reposaba en su poder, tanto es así, que las pruebas allegadas al plenario por la parte demandante fueron todos los documentos que mi representada aportó con la respuesta a la petición.

FRENTE A LAS PRETENSIONES

Me opongo a la totalidad de las pretensiones de la demanda en contra de la señora MÓNICA UCROS ESCALLÓN por cuanto carecen de fundamentos facticos y jurídicos que hagan viable su prosperidad, toda vez que, mi representada en calidad de empleadora cumplió con todas las obligaciones que se encontraban a su cargo durante toda la relación laboral que sostuvo con la señora JOSEFINA LÓPEZ, cancelando de manera puntual los salarios, prestaciones sociales y aportes al sistema general de seguridad social y otorgó el disfrute de sus vacaciones.

Por otro lado, se pone de presente que la parte actora temerariamente realiza afirmaciones infundadas sobre que, la señora MÓNICA UCROS no realizó el pago de la liquidación del contrato, sin embargo, se encuentra acreditado con la consignación que se aporta al presente libelo por valor de \$5.301.261, que incluye la liquidación de cesantías por todo el periodo laboral, prima de servicios proporcional, intereses a las cesantías proporcional, vacaciones proporcional e indemnización por despido sin justa causa consagrada en el artículo 64 del CST.

Asimismo, asevera que mi representada no realizó el pago de los aportes a seguridad social, sin embargo, la misma actora aporta como prueba las planillas de pago de todo el periodo laborado, que evidencia el cumplimiento de las obligaciones de mi representada.

Por lo anterior, no hallando razón en lo pretendido por la demandante, me opongo a la prosperidad de todas y cada una de las pretensiones de la demanda y respetuosamente solicito al Despacho judicial, que deniegue las peticiones de la actora en su totalidad.

Finalmente, para una mayor precisión respecto de mi oposición a los requerimientos elevados en el petitum demandatorio, procedo a pronunciarme frente a cada una de ellas en forma individual de la siguiente manera:

A las declarativas:

FRENTE A LA PRETENSIÓN PRIMERA: NO ME OPONGO, toda vez que, es un hecho aceptado que entre la señora MÓNICA UCROS y la señora JOSEFINA LÓPEZ se celebró un contrato de trabajo a término indefinido, el cual perduró desde el 17/02/2020 y hasta el 31/10/2022.

FRENTE A LA PRETENSIÓN SEGUNDA: NO ME OPONGO, toda vez que, es un hecho aceptado que la señora JOSEFINA LÓPEZ fue contratada por mi representada para desempeñar el cargo

de empleada doméstica en la dirección indicada.

FRENTE A LA PRETENSIÓN TERCERA: NO ME OPONGO, toda vez que, es un hecho aceptado que la asignación salarial pactada con la señora JOSEFINA LÓPEZ fue de un salario mínimo legal mensual vigente con el correspondiente pago del auxilio de transporte.

FRENTE A LA PRETENSIÓN CUARTA: NO ME OPONGO, toda vez que, es un hecho aceptado que la señora JOSEFINA LÓPEZ trabajó para mi representada en un horario comprendido de lunes a viernes de 7:00 am a 4:00 pm.

FRENTE A LA PRETENSIÓN QUINTA: NO ME OPONGO, toda vez que, es un hecho aceptado que la señora MÓNICA UCROS en calidad de empleadora terminó unilateralmente y sin justa causa el contrato de trabajo suscrito con la señora JOSEFINA LÓPEZ el día 31 de octubre de 2022. Debiendo resaltar que, en la liquidación final se le canceló la respectiva indemnización por despido sin justa causa consagrada en el artículo 64 del CST.

FRENTE A LA PRETENSIÓN SEXTA: ME OPONGO, a que se declare que la señora MÓNICA UCROS ESCALLÓN no realizó el pago de los aportes a la seguridad social integral a favor de la señora JOSEFINA LÓPEZ, pues se encuentra plenamente acreditado en el plenario que durante toda la relación laboral mi representada en calidad de empleadora realizó los correspondientes aportes al sistema general de seguridad social, esto es salud, ARL y Caja de compensación a la señora JOSEFINA, tal como se evidencia en las planillas de pago aportadas con la demanda (visto en archivo 03Pruebas, folios del 7 al 39).

Aunado a lo anterior, es pertinente indicar al despacho que, no se le efectuaron cotizaciones a pensión, comoquiera que, (i) la señora JOSEFINA al momento de ingresar a laborar para mi representada, le informó que ella era pensionada, (ii) a pesar de lo anterior, la señora Ucros intentó realizar la cotización a pensión, sin embargo, el proveedor de pago informó que no era posible efectuar por el estatus de pensionada de la trabajadora. Al respecto es posible evidenciar en la historia laboral expedida por COLPENSIONES la novedad de pensión así:

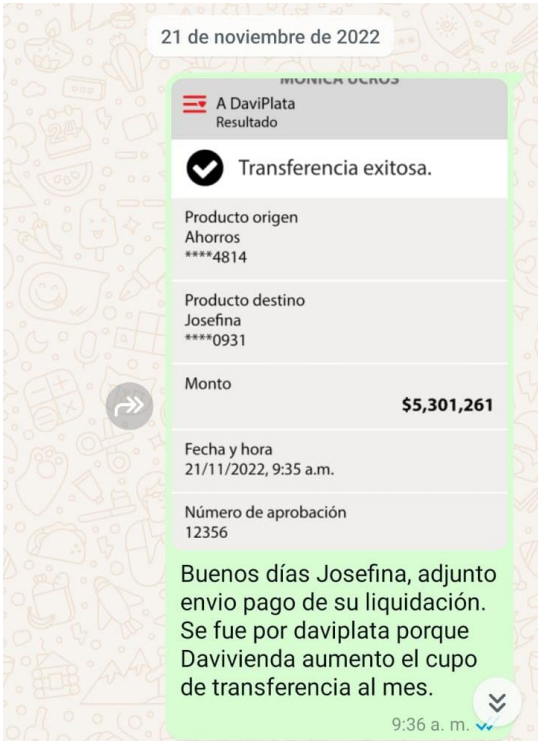
Tipo de Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número de Documento:	35403883
Nombre:	JOSEFINA LOPEZ GARNICA
Dirección:	CARRERA 92A # 69A 47
Estado Afiliación:	Novedad de pensión

FRENTE A LA PRETENSIÓN SÉPTIMA: ME OPONGO, toda vez que, la señora MÓNICA UCROS ESCALLÓN bajo el principio de buena fe y con fundamento en el artículo 1 del Decreto 2076 de 1967 que permite el pago directo de las cesantías al trabajador siempre y cuando sea destinado para adquisición o remodelación de vivienda, así las cosas, las mismas fueron canceladas directamente a la señora JOSEFINA LÓPEZ, pues aquella solicitó la cancelación del rubro, indicando necesitarlo para el pago de un apartamento en el conjunto Lagos de Torca, ante ello, la empleadora canceló directamente las cesantías a la actora en la liquidación definitiva del contrato.

FRENTE A LA PRETENSIÓN OCTAVA: ME OPONGO, toda vez que, la señora MÓNICA UCROS ESCALLÓN al finalizar la relación laboral que sostuvo con la demandante, canceló la respectiva liquidación del contrato el 21/11/2022, valor que incluye cesantías por todo el periodo laboral, prima de servicios proporcional, intereses a las cesantías proporcional, vacaciones proporcional e indemnización por despido sin justa causa consagrada en el artículo 64 del CST, valores liquidados por la señora Ucros de la siguiente manera:

AÑO	2022
salario	\$ 1.157.172
fecha de ingreso	17/02/2020
Fecha de retiro	31/10/2022
cesantías pendientes	\$ 2.285.854
intereses a las cesantías	\$ 98.369
prima legal	\$ 385.724
días de vacaciones pendientes	12,625
vacaciones	\$ 486.977
valor indemnización	\$ 2.044.337
	\$ 5.301.261

La anterior liquidación fue cancelada a la demandante mediante consignación bancaria a DaviPlata como se evidencia:



Lo anterior, evidencia no solo el cumplimiento de las obligaciones, sino también la buena fe, lealtad y honestidad de la señora UCROS, pues a la terminación de la relación laboral no se le desconocieron las acreencias laborales a la demandante, por lo que se realizó el respectivo pago de la liquidación definitiva del contrato.

A las condenatorias:

FRENTE A LA PRETENSIÓN PRIMERA: ME OPONGO, rotundamente a la presente pretensión, habida cuenta que, la señora MÓNICA UCROS ESCALLÓN, durante la relación laboral que sostuvo con la señora JOSEFINA LÓPEZ le reconoció a aquella el disfrute de sus vacaciones, y en la liquidación final de su contrato de trabajo, canceló la suma proporcional por concepto de compensación de vacaciones, tal como se evidencia en la liquidación y pago que se adjuntan al presente libelo, por tanto, no hay lugar a que mi representada asuma el pago por dicho rubro, pues constituiría un pago un doble y enriquecimiento sin justa causa.

FRENTE A LA PRETENSIÓN SEGUNDA: ME OPONGO, rotundamente a la presente pretensión, habida cuenta que, la señora MÓNICA UCROS ESCALLÓN, durante la relación laboral que sostuvo con la señora JOSEFINA LÓPEZ le reconoció y pagó lo relativo a la prestación social de prima de servicios, situación reconocida implícitamente por la parte actora, y en la liquidación final de su contrato de trabajo, canceló la suma proporcional por dicho concepto esto es, del 01/07/2022 al 31/10/2022 por un valor de \$385.724, tal como se evidencia en la liquidación y pago que se adjuntan al presente libelo, por tanto, no hay lugar a que mi representada asuma el pago por dicho rubro, pues constituiría un pago un doble y enriquecimiento sin justa causa.

FRENTE A LA PRETENSIÓN TERCERA: ME OPONGO, rotundamente a la presente pretensión, habida cuenta que, la señora MÓNICA UCROS ESCALLÓN, canceló a la señora JOSEFINA LÓPEZ lo relativo a los intereses a las cesantías, así se evidencia en el pago de nómina de enero de 2022 por valor de \$121.797,60, adicional a ello, en la liquidación final de su contrato de trabajo, se canceló la suma proporcional por dicho concepto por valor de \$98.369 tal como se evidencia en la liquidación y pago que se adjuntan al presente libelo, por tanto, no hay lugar a que mi representada asuma el pago por dicho rubro, pues constituiría un pago un doble y enriquecimiento sin justa causa.

FRENTE A LA PRETENSIÓN CUARTA: ME OPONGO, rotundamente a la presente pretensión, toda vez que, la señora MÓNICA UCROS ESCALLÓN bajo el principio de buena fe y con fundamento en el artículo 1 del Decreto 2076 de 1967 que permite el pago directo de las cesantías al trabajador siempre y cuando sea destinado para adquisición o remodelación de vivienda, así las cosas, las mismas fueron canceladas directamente a la señora JOSEFINA LÓPEZ, pues aquella solicitó la cancelación del rubro, indicando necesitarlo para el pago de un apartamento en el conjunto Lagos de Torca, ante ello, la empleadora canceló directamente las cesantías a la actora en la liquidación definitiva del contrato, tal como se evidencia en la liquidación y pago que se adjuntan al presente libelo, por tanto, no hay lugar a que mi representada asuma el pago por dicho rubro, pues constituiría un pago un doble y enriquecimiento sin justa causa.

FRENTE A LA PRETENSIÓN QUINTA: ME OPONGO, a la presente pretensión, toda vez que, la señora MÓNICA UCROS ESCALLÓN realizó el pago de los aportes a la seguridad social integral a favor de la señora JOSEFINA LÓPEZ, como se encuentra plenamente acreditado en el plenario demanda (visto en archivo 03Pruebas, folios del 7 al 39). Ahora bien, es pertinente indicar al despacho que, no se le efectuaron cotizaciones a pensión, comoquiera que, (i) la señora JOSEFINA al momento de ingresar a laborar para mi representada, le informó que ella era pensionada, (ii) a pesar de lo anterior, la señora Ucros intentó realizar la cotización a pensión, sin embargo, el proveedor de pago informó que no era posible efectuarlo por el estatus de pensionada de la trabajadora. Al respecto es posible evidenciar en la historia laboral expedida por COLPENSIONES la novedad de pensión así:

Tipo de Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número de Documento:	35403883
Nombre:	JOSEFINA LOPEZ GARNICA
Dirección:	CARRERA 92A # 69A 47
Estado Afiliación:	Novedad de pensión

FRENTE A LA PRETENSIÓN SEXTA: ME OPONGO, rotundamente a la presente pretensión, habida cuenta que, la señora MÓNICA UCROS ESCALLÓN, en la liquidación final del contrato, reconoció a la señora JOSEFINA LÓPEZ la indemnización por despido injusto consagrado en el artículo 64 del CST por valor de \$2.044.337, por tanto, no hay lugar a que mi representada asuma el pago por dicho rubro, pues constituiría un pago un doble y enriquecimiento sin justa causa.

FRENTE A LA PRETENSIÓN SÉPTIMA: ME OPONGO, rotundamente a la prosperidad de la pretensión, toda vez que, la señora MÓNICA UCROS ESCALLÓN durante toda la relación laboral que sostuvo con la demandante y al finalizar la misma y bajo el principio de la buena fe, canceló lo concerniente a salarios y prestaciones sociales, ello se evidencia en los comprobantes de nómina y la liquidación definitiva del contrato de trabajo que se adjunta. Por tanto, al no existir incumplimiento en el pago de dichos rubros, no hay lugar a condenar a mi representada a la indemnización aquí solicitada.

En consonancia, se reitera que mi representada siempre ha actuado bajo los principios de la buena fe, lealtad y sinceridad. Al respecto la CSJ en su sentencia SL3218-2024, reiteró que las sanciones contempladas en el artículo 99 de la Ley 50 de 1990 y la del artículo 65 del CST, no operan de manera automática, argumentando lo siguiente:

Ha sido pacífica y reiterada la jurisprudencia de esta Corporación, en punto a que las sanciones contempladas en los artículos 99 de la Ley 50 de 1990 y 65 del CST, no operan de manera automática, por lo que previo a su imposición, deberá analizar el

juzgador, en cada caso en particular, si la conducta de quien se sustrajo del pago de sus obligaciones laborales, estuvo acompañada de razones atendibles que justificaran la omisión del empleador de pagar las prestaciones adeudadas y no canceladas en tiempo (CSJ SL1166-2018, CSJ SL588-2024 y CSJ SL516-2024).

Por tanto, se evidencia no solo el cumplimiento de las obligaciones, sino también la buena fe, lealtad y honestidad de la señora UCROS, pues a la terminación de la relación laboral no se le desconocieron las acreencias laborales a la demandante, por lo que se realizó el respectivo pago de la liquidación definitiva del contrato.

FRENTE A LA PRETENSIÓN OCTAVA: ME OPONGO, toda vez que, la señora MÓNICA UCROS ESCALLÓN bajo el principio de buena fe y con fundamento en el artículo 1 del Decreto 2076 de 1967 que permite el pago directo de las cesantías al trabajador siempre y cuando sea destinado para adquisición o remodelación de vivienda, así las cosas, las mismas fueron canceladas directamente a la señora JOSEFINA LÓPEZ, pues aquella solicitó la cancelación del rubro, indicando necesitarlo para el pago de un apartamento en el conjunto Lagos de Torca, ante ello, la empleadora canceló directamente las cesantías a la actora en la liquidación definitiva del contrato por valor de \$2.285.854.

Lo anterior, evidencia a buena fe, lealtad y sinceridad de mi representada, al respecto la CSJ en su sentencia SL3218-2024, reiteró que las sanciones contempladas en el artículo 99 de la Ley 50 de 1990 y la del artículo 65 del CST, no operan de manera automática, argumentando lo siguiente:

Ha sido pacífica y reiterada la jurisprudencia de esta Corporación, en punto a que las sanciones contempladas en los artículos 99 de la Ley 50 de 1990 y 65 del CST, no operan de manera automática, por lo que previo a su imposición, deberá analizar el juzgador, en cada caso en particular, si la conducta de quien se sustrajo del pago de sus obligaciones laborales, estuvo acompañada de razones atendibles que justificaran la omisión del empleador de pagar las prestaciones adeudadas y no canceladas en tiempo (CSJ SL1166-2018, CSJ SL588-2024 y CSJ SL516-2024).

Por tanto, se evidencia no solo el cumplimiento de la obligación aquí contenida, sino también la buena fe, lealtad y honestidad de la señora UCROS, ya que, de acuerdo con la petición realizada por la señora López sobre el pago de la vivienda y en concordancia con lo permitido por la Ley, realizó el pago respectivo de la prestación social en la liquidación definitiva del contrato.

FRENTE A LA PRETENSIÓN NOVENA: ME OPONGO a que se erija la presente e inviable pretensión del reconocimiento de costas y agencias en derecho, toda vez que el litigio suscitado, no se presenta por incumplimiento de mi representada, resultando un despropósito la pretensión aquí incoada, toda vez que al no encontrar fundamentos jurídicos ni fácticos para endilgarle obligación alguna a la demandada, de ninguna manera puede pretenderse con éxito que prospere una condena adicional por los conceptos solicitados.

FRENTE A LA PRETENSIÓN DÉCIMA: ME OPONGO rotundamente a la prosperidad de la pretensión, toda vez que, en primer lugar, los conceptos de indexación e intereses son excluyentes entre sí, de conformidad con lo dispuesto por la Corte Suprema de Justicia en su Sala de Casación Laboral¹, en lo relativo a la incompatibilidad de una condena simultánea por intereses moratorios e indexación sobre los mismos conceptos. En segundo lugar, al no haberse acreditado un incumplimiento por parte de mi representada, no hay lugar al reconocimiento de suma alguna y por sustracción de materia la indexación o intereses de aquellos.

FRENTE A LA PRETENSIÓN UNDÉCIMA: ME OPONGO a la prosperidad de esta pretensión por cuanto no hay lugar a declaración de derecho alguno a favor de la demandante en contra de mi representada, en uso de las facultades ultra y extra petita que posee el juez laboral.

CAPÍTULO II **EXCEPCIONES DE FONDO**

¹ Ver sentencias como: SL-1381/2019, SL-1442 de 2018, SL-9316 de 2016, SL-14269 de 2014, entre otras.

1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A CARGO DE LA SEÑORA MÓNICA UCROS ESCALLÓN COMO EMPLEADORA

Fundamento la presente excepción en el hecho de que, la demandante temerariamente endilga a la demandada una responsabilidad y obligación sin fundamento alguno, así las cosas, es preciso indicar que, la señora MÓNICA UCROS como empleadora de la señora JOSEFINA LÓPEZ, durante la relación laboral que perduró desde el 17/02/2020 al 31/10/2022, reconoció y pagó a la actora los salarios, prestaciones sociales y vacaciones a las que tuvo derecho y en igual sentido, afilió y realizó cotizaciones al Sistema General de Seguridad Social, acreditando así el cumplimiento de sus obligaciones contractuales y legales.

Al respecto es preciso indicar que, la señora MÓNICA UCROS en calidad de empleadora realizó las cotizaciones al sistema general de seguridad social a favor de la señora JOSEFINA LÓPEZ, durante toda la relación laboral, tal y como se evidencia en las planillas de pago aportadas al proceso, en las cuales se evidencia las cotizaciones a EPS, ARL y Caja de compensación (visto en archivo 03Pruebas, folios del 7 al 39).

Por otro lado, es pertinente informar que (i) la señora JOSEFINA al momento de ingresar a laborar para mi representada, le informó que ella era pensionada, (ii) a pesar de lo anterior, la señora Ucros intentó realizar la cotización a pensión, sin embargo, el proveedor de pago informó que no era posible efectuarlo por el estatus de pensionada de la trabajadora. Al respecto es posible evidenciar en la historia laboral expedida por COLPENSIONES la novedad de pensión así:

Tipo de Documento: **Cédula de Ciudadanía**
Número de Documento: **35403883**
Nombre: **JOSEFINA LOPEZ GARNICA**
Dirección: **CARRERA 92A # 69A 47**
Estado Afiliación: **Novedad de pensión**

Sobre los salarios, mi representada canceló de manera cumplida mes a mes a la señora López dicho concepto más su correspondiente auxilio de transporte, como se acredita en los desprendibles de nómina aportadas al plenario, debiéndose resaltar que, en el pago realizado nunca se le descontó el porcentaje a salud, el cual siempre fue reconocido en su totalidad por la señora MÓNICA UCROS. Ahora bien, en lo que respecta al pago de las prestaciones sociales y vacaciones, es preciso realizar las siguientes precisiones:

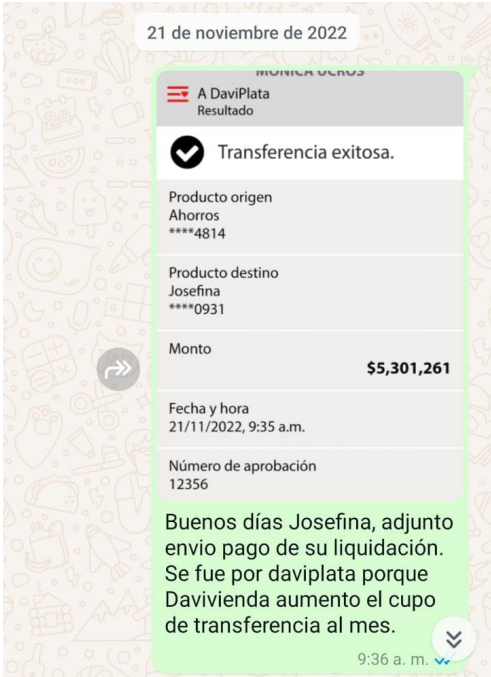
- (i) Se evidencia en el plenario el pago de la prima de servicios durante la relación laboral y el proporcional (01/07/2022 al 31/10/2022) en la liquidación definitiva del contrato.
- (ii) De los intereses a las cesantías, se canceló en la liquidación del contrato el proporcional y se acredita el pago en el desprendible de enero de 2022 como se demuestra:

Concepto	Unidades	Devengado	Deducido
Salario	30	\$1.000.000,00	-\$0
Auxilio de transporte	30	\$117.172,00	-\$0
Aporte a salud	4	0	-\$40.000,00
Intereses de cesantías	360	\$121.797,60	-\$0
Total devengado		\$1.238.969,60	Total deducido \$40.000,00

- (iii) Las cesantías fueron canceladas por mi representada en la liquidación del contrato, por solicitud directa de la señora López.
- (iv) La liquidación del contrato fue efectuada por mi representada Mónica Ucros de la siguiente manera:

AÑO	2022
salario	\$ 1.157.172
fecha de ingreso	17/02/2020
Fecha de retiro	31/10/2022
cesantías pendientes	\$ 2.285.854
intereses a las cesantías	\$ 98.369
prima legal	\$ 385.724
días de vacaciones pendientes	12,625
vacaciones	\$ 486.977
valor indemnización	\$ 2.044.337
	\$ 5.301.261

La anterior liquidación fue cancelada a la demandante mediante consignación bancaria a DaviPlata como se evidencia:



(v) Finalmente, la señora Josefina López tuvo disfrute de vacaciones en el año 2021, y en la liquidación del contrato se le canceló la compensación de vacaciones por el tiempo restante.

Ahora bien, la señora MÓNICA UCROS decidió unilateralmente y sin justa causa dar por terminado el contrato de trabajo de la señora López, por lo que, en cumplimiento del artículo 64 del CST, canceló a la actora la indemnización correspondiente por valor de \$2.044.337.

Por lo anterior, se concluye que, la señora MÓNICA UCROS cumplió con las obligaciones que se encontraban a su cargo como empleador de la señora Josefina López, esto es, el pago de salarios, prestaciones sociales, vacaciones y aportes al sistema general de seguridad social, lo cual se logra acreditar con las documentales aportadas al plenario y posteriormente con el debate probatorio que se surta en audiencia, por tanto, es claro que mi representada no tiene obligación alguna a su cargo, pues cumplió a cabalidad con las que le imponía la ley.

2. IMPROCEDENCIA DE QUE SE CONDENE A LA INDEMNIZACIÓN PREVISTA EN EL ARTÍCULO 65 DEL CST DEBIDO A QUE LA EMPLEADORA SIEMPRE ACTUÓ BAJO EL PRINCIPIO DE LA BUENA FE.

Al respecto, es menester precisar que, de vieja data la reiterada jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación de Laboral, ha decantado que la indemnización moratoria del artículo 65 del CST, no opera de manera automática, de suerte que el juzgador deberá realizar una valoración de la conducta del empleador. En el caso marras, se evidencia que la señora MÓNICA UCROS ESCALLÓN siempre actuó bajo el principio de buena fe en la suscripción del contrato de trabajo, y canceló los salarios y prestaciones sociales a la señora López durante y al finalizar el vínculo laboral que las unía, ello se acredita con las documentales que reposan en el

plenario, debiéndose resaltar que, mi representada efectuará un pago a expensas del juzgado para que de encontrarse posibles diferencias en el pago de la liquidación definitiva del contrato, este sea compensado.

Sobre la buena fe la Corte Suprema de Justicia- Sala de Casación Laboral en providencia STL10015-2021, indicó lo siguiente:

La buena fe, se ha dicho siempre, equivale a obrar con lealtad, con rectitud, de manera honesta, en contraposición con el obrar de mala fe; y se entiende que actúa de mala fe “quien pretende obtener ventajas o beneficios sin una suficiente dosis de probidad o pulcritud” (Gaceta Judicial, Tomo LXXXVIII, página 223,), como lo expreso la Sala de Casación Civil de esta Corte en la sentencia de 23 de junio de 1958.

Por otro lado, sobre las sanciones consagradas en el Código Sustantivo del Trabajo la Corte Suprema de Justicia en providencia AL2093-2021 precisó:

Ciertamente, sobre el particular la Sala ha sostenido respecto de las sanciones previstas en el Código Sustantivo del Trabajo y la Ley 50 de 1990 (CSJ SL6621-2017; CSJ SL8216-2016; CSJ SL13050-2017; CSJ SL13050-2017; CSJ SL13442-2017 y CSJ STL10313-2017), que éstas no son automáticas y para su aplicación el juez debe analizar si la conducta del demandado permite comprobar que su actuación fue de buena fe y ajena a la intención de causar daño al trabajador.

*También de tiempo atrás (CSJ SL21922-2017, CSJ SL662-2013, CSJ SL21682-2017, CSJ SL14152-2017 y SL10414-2016) la Corte ha sentado que la buena o mala fe no depende de la prueba formal de los convenios o de la simple afirmación del demandado de creer estar actuando conforme a derecho, pues, en todo caso, es indispensable la verificación de «[...] otros tantos aspectos que giraron alrededor de la conducta que asumió en su condición de deudor obligado; vale decir, además de aquella, el fallador debe contemplar el haz probatorio para explorar dentro de él la existencia de otros argumentos valederos, que sirvan para abstenerse de imponer la sanción» (CSJ SL9641-2014). Sin embargo, ello no supone, **que exista una suerte de presunción de la mala fe del empleador, lo que resulta por completo contrario a los postulados del artículo 83 de la Constitución Política.***

Con ello, la Sala evidencia que a pesar de encontrarse judicialmente equivocada la actuación del empleador en lo relativo a algunos de los pagos no salariales consagrados en el contrato; ésta no estuvo revestida de un aprovechamiento arbitrario y falaz de un trabajo personal y subordinado prestado a su favor por el demandante en desmedro del trabajador mismo, menos aún en el escenario de la discusión que gravita en torno a un contrato límite y probatoriamente complejo. (subrayas y negrita fuera de texto)

Finalmente, en sentencia SL3218-2024, la Corte reiteró que la sanción contemplada en el artículo 65 del CST, no operan de manera automática, argumentando lo siguiente:

Ha sido pacífica y reiterada la jurisprudencia de esta Corporación, en punto a que las sanciones contempladas en los artículos 99 de la Ley 50 de 1990 y 65 del CST, no operan de manera automática, por lo que previo a su imposición, deberá analizar el juzgador, en cada caso en particular, si la conducta de quien se sustrajo del pago de sus obligaciones laborales, estuvo acompañada de razones atendibles que justificaran la omisión del empleador de pagar las prestaciones adeudadas y no canceladas en tiempo (CSJ SL1166-2018, CSJ SL588-2024 y CSJ SL516-2024).

Conforme con lo anterior, se le pone de presente al honorable despacho, que la señora MÓNICA UCROS ha actuado bajo el principio de buena fe, lealtad y honestidad, ello se acredita así:

- (i) Sobre los salarios, mi representada canceló de manera cumplida mes a mes a la señora López dicho concepto más su correspondiente auxilio de transporte, como se acredita en los desprendibles de nómina aportadas al plenario.

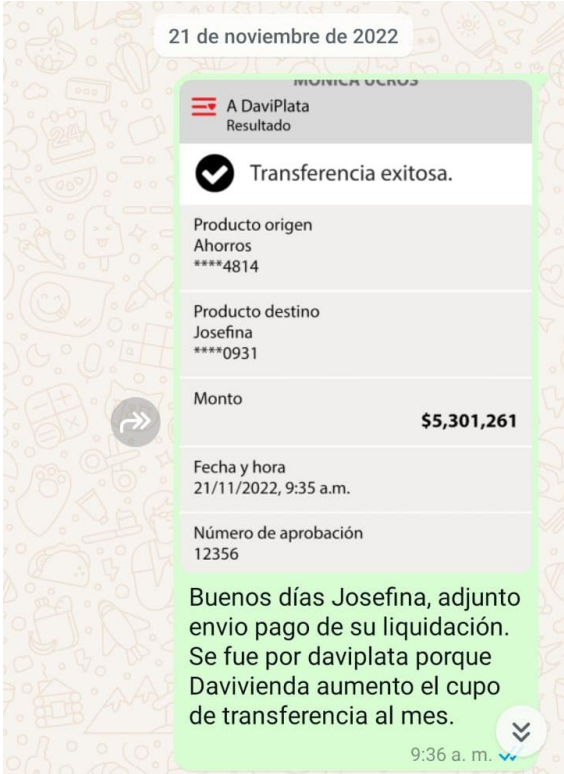
- (ii) Se evidencia en el plenario constancias del pago de la prima de servicios durante la relación laboral y el proporcional (01/07/2022 al 31/10/2022) en la liquidación definitiva del contrato.
- (iii) De los intereses a las cesantías, se canceló en la liquidación del contrato el valor proporcional y se acredita el pago de dicho rubro causado en el 2021 en el desprendible de nómina de enero de 2022 como se demuestra:

Concepto	Unidades	Devengado	Deducido
Salario	30	\$1.000.000,00	-\$0
Auxilio de transporte	30	\$117.172,00	-\$0
Aporte a salud	4	0	-\$40.000,00
Intereses de cesantías	360	\$121.797,60	-\$0
Total devengado		\$1.238.969,60	Total deducido \$40.000,00

- (iv) Las cesantías fueron canceladas por mi representada en la liquidación del contrato, por solicitud directa de la señora López, para poder terminar de pagar un apartamento.
- (v) La liquidación del contrato de trabajo fue efectuada por mi representada Mónica Ucros de la siguiente manera:

AÑO	2022
salario	\$ 1.157.172
fecha de ingreso	17/02/2020
Fecha de retiro	31/10/2022
cesantías pendientes	\$ 2.285.854
intereses a las cesantías	\$ 98.369
prima legal	\$ 385.724
días de vacaciones pendientes	12,625
vacaciones	\$ 486.977
valor indemnización	\$ 2.044.337
	\$ 5.301.261

La anterior liquidación fue cancelada a la demandante mediante consignación bancaria a DaviPlata como se evidencia:



(vi) La señora MÓNICA UCRÓS ESCALLÓN de buena fe contrató los servicios ofrecidos por SYMPLIFICA S.A.S. como empresa especializada en las obligaciones contractuales entre empleador y trabajador, para evitar cualquier tipo de omisión, así, dicha empresa, se encargaba de generar el comprobante de pago de salarios, prestaciones sociales, vacaciones y la planilla de pago para aportes a seguridad social, para que posteriormente mi representada efectuará el correspondiente pago a la trabajadora.

Así las cosas, deberá el juzgador realizar una valoración completa del actuar del empleador con base en las documentales aportadas y las declaraciones que se susciten al interior del debate probatorio, en aras de analizar si la conducta de la señora MÓNICA UCROS estuvo revestida de buena fe, honestidad y que no tuvo intención de obtener provecho alguno de la trabajadora.

Así las cosas, se concluye que, la señora MÓNICA UCROS durante la relación laboral que sostuvo con la señora JOSEFINA LÓPEZ actuó siempre bajo los principios de buena fe, con lealtad y honestidad, evidenciándose que no existió intención de conseguir provecho o en desmedro de la trabajadora, resaltándose que mi representada realizará un pago a expensas del juzgado por si llegaren a existir diferencias en el pago de las prestaciones sociales, acreditando con ello la buena fe en sus acciones y la rectitud que ello conlleva.

3. EL PAGO DE LAS CESANTÍAS SE REALIZÓ DIRECTAMENTE A LA TRABAJADORA, DEBIDO A QUE EL RUBRO ESTABA DESTINADO A LA COMPRA DE VIVIENDA (DECRETO 2076 de 1967)

La presente excepción se fundamenta en que el Decreto 2076 de 1967 que en su artículo 1° permitió el pago de las cesantías directamente al trabajador en aquellos casos que acredite que la suma va destinada al pago de adquisición o mejoramiento de vivienda. En el caso marras, la señora JOSEFINA LÓPEZ solicitó a su empleadora que se le pagaran directamente las cesantías, habida cuenta que, necesitaba el dinero para el pago de un apartamento en Lagos de Torca, motivo por el cual bajo el principio de la buena fe y conforme con la Ley, la señora MÓNICA UCROS accedió a la petición y canceló las cesantías en la liquidación definitiva del contrato de trabajo.

Al respecto el artículo 1° del Decreto 2076 de 1967, en concordancia con el artículo 2.2.1.3.2 del Decreto 1072 de 2015, precisa:

ARTÍCULO 1. Los trabajadores individualmente podrán exigir el pago parcial de su auxilio de cesantías para la adquisición, construcción, mejoras o liberación de bienes raíces destinados a su vivienda, siempre que dicho pago se efectúe por un valor no mayor al requerido para tales efectos.

Los empleados están obligados a efectuar la liquidación y pago de que trata el inciso anterior.

Los empleadores pueden hacer préstamos a sus trabajadores sobre el auxilio de cesantías para los mismos fines.

Los empleadores podrán realizar planes de vivienda, directamente o contratándolos con entidades oficiales, semioficiales, o privadas, en beneficios de sus trabajadores financiados en todo o en parte con préstamos o anticipos sobre el auxilio de cesantías de los trabajadores beneficiados.

Los trabajadores podrán, igualmente, exigir el pago parcial de sus auxilios de cesantías para realizar planes de vivienda que deberán ser contratados con entidades oficiales, semioficiales o privadas.

Aprobados debidamente los planes generales de vivienda de los empleadores o de los trabajadores, no se requerirá nueva autorización para cada pago de liquidaciones parciales del auxilio de cesantías o prestamos sobre éstas.

Sobre el pago directo de las cesantías al trabajador, el Tribunal Superior de Santa Rosa de Viterbo

en sentencia del 20/03/2018, argumentó:

*No obstante lo anterior, el artículo 256 del Código Sustantivo del Trabajo y los artículos 2.2.1.3.2 y 2.2.1.3.3 del Decreto 1072 de 2015, **permiten el pago de las cesantías directamente al trabajador únicamente en los siguientes eventos:** adquisición de vivienda; adquisición de lote o terreno para construir la vivienda; construir vivienda sobre terreno de propiedad del trabajador o de su cónyuge; ampliar, modificar y reparar la vivienda propiedad del trabajador o de su cónyuge; pago de hipotecas y pago de impuestos que afecten realmente la vivienda, como el impuesto predial (...) (subrayas y negrita fuera de texto)*

Por otro lado, el Tribunal Superior de Cali precisó que: “(...) se reitera que la general es pagarlas directamente al trabajador una vez terminada la relación contractual, cuando se encuentre cesante.”²

Conforme con lo expuesto es que claro que, la señora MÓNICA UCROS bajo el principio de buena fe accedió a la petición realizada por la actora de efectuar el pago directo de las cesantías a la finalización del contrato de trabajo, habida cuenta el pago del apartamento en Lagos de Torca, conforme lo permite el Decreto 2076 de 1967, asimismo véase que mi representada generó el pago directo a la trabajadora una vez culminó la relación laboral.

4. IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR APORTES AL SUBSISTEMA DE PENSIÓN CUANDO EL TRABAJADOR OSTENTA EL ESTATUS DE PENSIONADO

Se fundamenta la presente excepción conforme con el artículo 4° de la Ley 797 de 2003, la cual prescribe que, la obligación de cotizar a pensión cesa al momento que el trabajador accede a la pensión. Así las cosas, se pone de presente que la señora JOSEFINA LÓPEZ al momento de ingresar a laborar con mi representada el 17/02/2020 informó que se encontraba pensionada, y en igual sentido al intentar realizar la cotización a pensión ante el operador Symplicia S.A.S. quien fue contratado para la asesoría y generación de liquidaciones de aportes al sistema, informó sobre la imposibilidad de realizar el aporte debido al estatus de pensionada de la actora.

Sobre este punto, el artículo 2° de la Ley 797 de 2003 prescribe:

El artículo [17](#) de la Ley 100 de 1993 quedará así:

Artículo 17. Obligatoriedad de las Cotizaciones. Durante la vigencia de la relación laboral y del contrato de prestación de servicios, deberán efectuarse cotizaciones obligatorias a los regímenes del sistema general de pensiones por parte de los afiliados, los empleadores y contratistas con base en el salario o ingresos por prestación de servicios que aquellos devenguen.

La obligación de cotizar cesa al momento en que el afiliado reúna los requisitos para acceder a la pensión mínima de vejez, o cuando el afiliado se pensione por invalidez o anticipadamente.

Lo anterior sin perjuicio de los aportes voluntarios que decida continuar efectuando el afiliado o el empleador en los dos regímenes.

Aunado a lo anterior, es posible evidenciar con la historia laboral expedida por COLPENSIONES la novedad de pensión así:

Tipo de Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número de Documento:	35403883
Nombre:	JOSEFINA LOPEZ GARNICA
Dirección:	CARRERA 92A # 69A 47
Estado Afiliación:	Novedad de pensión

² Sentencia No. 066 del 13 de diciembre de 2023

Por lo expuesto, se concluye que, existió una imposibilidad de efectuar cotizaciones al subsistema de seguridad social en pensión a la señora López, habida cuenta del estatus de pensionada que tiene desde antes de iniciar la relación laboral con la señora Ucros, conforme con la norma en cita.

5. IMPROCEDENCIA DE CONDENA SIMULTÁNEA POR INTERESES E INDEXACIÓN:

Aunado a lo expuesto, si en gracia de discusión, se concedieran las prestaciones y demás conceptos –intereses moratorios- no podrá imponerse condena por indexación sobre dichos conceptos, toda vez que dichas pretensiones son excluyentes entre sí, de conformidad con lo dispuesto por la Corte Suprema de Justicia en su Sala de Casación Laboral³, en lo relativo a la incompatibilidad de una condena simultánea por intereses moratorios e indexación sobre los mismos conceptos.

Al respecto, basta con traer a colación lo sostenido en la sentencia de la CSJ SL, 6 sep. 2012, rad. 39140, en la que se dijo:

*“(…) que **el criterio actualmente imperante en la Sala es el de la incompatibilidad de intereses moratorios con la indexación**, ya que los primeros involucran, en su contenido, un ingrediente revaloratorio; tal como se dijo, al rectificar el antiguo criterio de compatibilidad de ambas figuras vertido en sentencia del 1º de diciembre de 2009, radicación 37279, en la sentencia del 6 de diciembre de 2011, radicación 41392, la que acogió, para ello, pronunciamiento de la Sala de Casación Civil de la esta misma Corporación datado el 19 de noviembre de 2001, expediente 6094”.*

En ese sentido, la Corporación ha indicado que, si bien se trata de dos conceptos diferentes, ya que los intereses moratorios corresponden a una sanción por mora, la indexación es la simple actualización de la moneda para contrarrestar la devaluación de esta por el transcurso del tiempo. Sin embargo, ha sostenido que, dado que los intereses moratorios se pagan a “*la tasa máxima de interés moratorio vigente en el momento en que se efectúe el pago*”, este pago equivale a una suma considerablemente superior a la corrección monetaria o indexación, que alcanza para cubrir perfectamente la devaluación de la moneda.

Por lo tanto, la postura jurisprudencial sostiene que una vez se aplica el interés moratorio, este comprende el valor de la indexación, es decir, que, si los conceptos pretendidos en esta demanda se reconocen y pagan los intereses moratorios, habrá de entenderse que no es procedente que, de manera simultánea se condene a la indexación, como quiera que los primeros llevan implícita la actualización de la moneda.

6. COMPENSACIÓN Y PAGO.

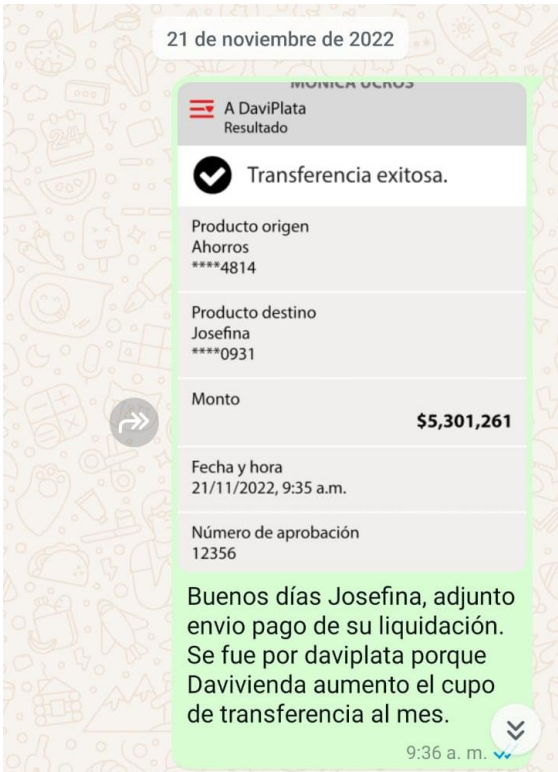
Se formula esta excepción en virtud de que en el improbable evento de que prosperen las pretensiones de la demanda y se imponga alguna condena a la demandada, del monto de esta deberán deducirse o descontarse las sumas que ya fueron pagadas a la demandante, esto es, los salarios, prestaciones sociales, vacaciones, aportes al sistema general de seguridad social y demás rubros que se demuestren durante el proceso.

Así las cosas, se precisa que, la señora MÓNICA UCROS realizó el pago de **(i)** los intereses a las cesantías causadas en el año 2021, situación que se evidencia en el desprendible de nómina de enero de 2022 por valor de \$121.797 (visto en archivo 03Pruebas, folio 61), **(ii)** realizó el pago de la liquidación definitiva del contrato por valor de \$5.301.261 que incluye: cesantías por todo el periodo laboral, prima de servicios proporcional (01/07/2022 al 31/10/2022), intereses a las cesantías proporcional, vacaciones e indemnización del artículo 64 del CST, conforme con lo siguiente:

³ Ver sentencias como: SL-1381/2019, SL-1442 de 2018, SL-9316 de 2016, SL-14269 de 2014, entre otras.

AÑO	2022
salario	\$ 1.157.172
fecha de ingreso	17/02/2020
Fecha de retiro	31/10/2022
cesantías pendientes	\$ 2.285.854
intereses a las cesantías	\$ 98.369
prima legal	\$ 385.724
días de vacaciones pendientes	12,625
vacaciones	\$ 486.977
valor indemnización	\$ 2.044.337
	\$ 5.301.261

La anterior liquidación fue cancelada a la demandante mediante consignación bancaria a DaviPlata como se evidencia:



Finalmente, se precisa que, mi representada realizará un pago a expensas del Juzgado por si eventualmente existiesen diferentes en el pago de la liquidación definitiva del contrato, este valor sea compensado.

Por lo que se solicita comedidamente al despacho, se tengan en cuenta dichas sumas al momento se una eventual condena.

7. BUENA FE.

Se propone esta excepción por cuanto mi representada ha actuado con buena fe, tanto en la celebración del contrato laboral de la señora JOSEFINA LÓPEZ, como en la terminación del mismo, siempre respetando a cabalidad las normas constitucionales y legales establecidas para regular el asunto en discusión, así como las condiciones pactadas en el contrato.

Al respecto, se deben traer a colación el artículo 83 de la Constitución Política de Colombia que establece:

Artículo 83. Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas. (negrilla fuera del texto)

A su vez, la Honorable Corte Constitucional en Sentencia C-544 de 1994 expuso:

“La buena fe ha sido, desde tiempos inmemoriales, uno de los principios fundamentales del derecho, ya se mire por su aspecto activo, como el deber de proceder con lealtad en nuestras relaciones jurídicas, o por el aspecto pasivo, como el derecho a esperar que los demás procedan en la misma forma.

(..)

En consecuencia, es una regla general que la buena fe se presume...”

Se pone de presente que, la señora MÓNICA UCRÓS ESCALLÓN de buena fe contrató los servicios ofrecidos por SYMPLIFICA S.A.S. como empresa especializada en las obligaciones contractuales entre empleador y trabajador, para evitar cualquier tipo de omisión, así, dicha empresa, se encargaba de generar el comprobante de pago de salarios, prestaciones sociales, vacaciones y la planilla de pago para aportes a seguridad social, para que posteriormente mi representada efectuará el correspondiente pago a la trabajadora.

En esta medida, se destaca que la señora UCROS cumplió siempre a cabalidad con sus obligaciones contractuales, cancelando los salarios, prestaciones sociales, vacaciones y efectuando los aportes al sistema de seguridad social, asimismo, se pone de presente que, si bien el contrato de trabajo se terminó de manera unilateral y sin justa causa, mi representada reconoció y pago la indemnización por despido injusto consagrado en el artículo 64 del CST. Por tanto, no proceden condenas aquí solicitadas.

Por lo anterior, solicito respetuosamente declarar probada esta excepción.

8. PRESCRIPCION

Sin que pueda constituir reconocimiento de responsabilidad alguna, invoco como excepción la PRESCRIPCIÓN, en aras de defensa de mi procurada y tomando como base que en el presente proceso se pretende el pago de prestaciones sociales e indemnizaciones, las cuales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 488 del CST, en concordancia con el artículo 151 del Código de Procedimiento Laboral y de la seguridad Social prescribe en 3 años y a su tenor literal reza:

“Las acciones que emanen de las leyes sociales prescribirán en tres años, que se contarán desde que la respectiva obligación se haya hecho exigible. El simple reclamo escrito del trabajador, recibido por el {empleador}, sobre un derecho o prestación debidamente determinado, interrumpirá la prescripción, pero sólo por un lapso igual.”

A su vez el artículo 488 del Código Sustantivo del Trabajo dispone:

“Las acciones correspondientes a los derechos regulados en este código prescriben en tres (3) años, que se cuentan desde que la respectiva obligación se haya hecho exigible, salvo en los casos de prescripciones especiales establecidas en el Código Procesal del Trabajo o en el presente estatuto”.

Sobre este tema, la Corte Suprema de Justicia en Sentencia SL219-2018 del 14 de febrero de 2018 con ponencia del Magistrado Jorge Mauricio Burgos Ruiz, estableció que el término de prescripción se debe contar a partir del momento en que los derechos pretendidos se hacen exigibles no desde la fecha en que se hace efectivo. Siendo así, los términos deben contabilizarse desde el momento en que se causa el derecho.

En conclusión, solicito declarar probada esta excepción y absolver a mi poderdante de las obligaciones que emanan de derechos que se encuentran extinguidos por el fenómeno de la prescripción

9. ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA

Esta excepción se fundamenta en un hecho que es común denominador de la demanda, es decir, el recurrente hace alusión al pago de prestaciones sociales e indemnizaciones inexistentes, de manera que, pese a la imposibilidad de prosperidad de las pretensiones prestacionales e indemnizatorias contenidas en el libelo introductorio, debe destacarse que no sería viable acceder a peticiones como las demandadas, en cuanto constituyen la búsqueda de indemnización de un detrimento no padecido.

En gracia de discusión si se llegara a proferir una remota condena en contra de mi procurada, generaría un rubro que no tiene justificación legal, lo que se traduciría en un enriquecimiento sin causa, figura prohibida en nuestra legislación.

Por lo anterior, solicito respetuosamente declarar probada esta excepción.

10. GENERICA O INNOMINADA

Si del examen de todos los hechos y el derecho que son de utilidad al caso concreto, encontrare cualquier otra excepción que trunque y conlleve al fracaso las pretensiones de la parte actora, le solicito de manera respetuosa, que declare probada tal excepción y desestime el petitum de la demandante.

En virtud de lo expuesto, respetuosamente solicito al señor juez denegar la totalidad de pretensiones que contiene la demanda.

CAPITULO III **HECHOS, FUNDAMENTOS Y RAZONES DE LA DEFENSA**

En el caso de marras, la señora JOSEFINA LÓPEZ GARNICA impetró demanda ordinaria laboral en contra de la señora MÓNICA UCROS ESCALLÓN pretendiendo que se condene al pago de prestaciones sociales, vacaciones, aportes a pensión, indemnización del artículo 64 y 65 del CST y la sanción del artículo 99 de la Ley 50 de 1990.

Dentro de las pruebas allegadas al proceso, se evidencia que mi representada no tiene obligación alguna, toda vez que:

- La señora MÓNICA UCROS cumplió con las obligaciones que se encontraban a su cargo como empleador de la señora Josefina López, esto es, el pago de salarios, prestaciones sociales, vacaciones y aportes al sistema general de seguridad social, lo cual se logra acreditar con las documentales aportadas al plenario y posteriormente con el debate probatorio que se surta en audiencia, por tanto, es claro que mi representada no tiene obligación alguna a su cargo, pues cumplió a cabalidad con las que le imponía la ley.
- La señora MÓNICA UCROS durante la relación laboral que sostuvo con la señora JOSEFINA LÓPEZ actuó siempre bajo los principios de buena fe, con lealtad y honestidad, evidenciándose que no existió intención de conseguir provecho o en desmedro de la trabajadora, resaltándose que mi representada realizará un pago a expensas del juzgado por si llegaren a existir diferencias en el pago de las prestaciones sociales, acreditando con ello la buena fe en sus acciones y la rectitud que ello conlleva
- La señora MÓNICA UCROS bajo el principio de buena fe accedió a la petición realizada por la actora de efectuar el pago directo de las cesantías a la finalización del contrato de trabajo, habida cuenta el pago del apartamento en Lagos de Torca, conforme lo permite el Decreto 2076 de 1967, asimismo véase que mi representada generó el pago directo a la trabajadora una vez culminó la relación laboral.
- Existe una imposibilidad de efectuar cotizaciones al subsistema de seguridad social en pensión a la señora López, habida cuenta del estatus de pensionada que tiene desde antes de iniciar la relación laboral con la señora Ucros, conforme con el artículo 2 de la Ley 797 de 2003.

- La postura jurisprudencial sostiene que una vez se aplica el interés moratorio, este comprende el valor de la indexación, es decir, que, si los conceptos pretendidos en esta demanda se reconocen y pagan los intereses moratorios, habrá de entenderse que no es procedente que, de manera simultánea se condene a la indexación, como quiera que los primeros llevan implícita la actualización de la moneda.
- En el improbable evento de que prosperen las pretensiones de la demanda y se imponga alguna condena a la demandada, del monto de esta deberán deducirse o descontarse las sumas que ya fueron pagadas a la demandante, esto es, los salarios, prestaciones sociales, vacaciones, aportes al sistema general de seguridad social y demás rubros que se demuestren durante el proceso.
- La empleadora cumplió siempre a cabalidad con sus obligaciones contractuales, cancelando de manera oportuna los salarios, prestaciones sociales, vacaciones y efectuando los aportes al sistema de seguridad social, asimismo, se pone de presente que, si bien el contrato de trabajo se terminó de manera unilateral y sin justa causa, mi representada reconoció y pago la indemnización por despido injusto consagrado en el artículo 64 del CST. Por tanto, no proceden condenas aquí solicitadas.

CAPÍTULO IV **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

Fundo mis argumentos en el artículo 83 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 151 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social y los artículos 64, 65 y 488 del Código Sustantivo del Trabajo, artículo 99 de la Ley 50 de 1990, artículo 4 de la Ley 797 de 2003, Decreto 2076 de 1967 y, demás normas concordantes.

CAPÍTULO V. **MEDIOS DE PRUEBA.**

Solicito atentamente decretar y tener como pruebas las siguientes:

1. DOCUMENTALES

Ténganse como pruebas las que obran en el expediente y adicionalmente, solicito se tengan como tales los siguientes documentos que anexo:

1. Copia del Contrato a término indefinido.
2. Respuesta a petición juntos con sus anexos y constancia de remisión vía WhatsApp el 23/01/2023
3. Desprendible de pago de nómina años 2020, 2021 y 2022.
4. Desprendibles de pago de la prima de servicios años 2020, 2021 y 2022.
5. Planilla de aportes al sistema general de seguridad social años 2020, 2021 y 2022.
6. Liquidación del contrato de trabajo por valor de \$ \$5.301.261
7. Constancia de pago de la liquidación del contrato
8. Certificación laboral expedida el 14 de septiembre de 2022
9. Certificación laboral expedida el 2 de noviembre de 2022
10. Chat de WhatsApp conversación sostenida entre las partes.

2. INTERROGATORIO DE PARTE A LA DEMANDANTE CON EXHIBICIÓN DE DOCUMENTOS

- Ruego ordenar y hacer comparecer a la señora JOSEFINA LÓPEZ GARNICA para que en audiencia absuelva el interrogatorio que verbalmente o mediante cuestionario escrito le formularé sobre los hechos de la demanda, con exhibición de documentos.

3. DE OFICIO

- Se oficie a la entidad bancaria DAVIVIENDA en aras que aporten los extractos de la señora JOSEFINA LÓPEZ, ello con el fin de acreditar los pagos realizados por la señora MÓNICA

UCROS, considerando que son documentos con reserva legal que no pueden ser solicitados por medio de petición.

4. TESTIMONIALES

Comendidamente solicito fijar fecha y hora para que se recepcione el testimonio de:

- El señor DAVID GIRALDO MORALES quien podrá ser notificado al correo electrónico d.o.giraldomorales@gmail.com y al número telefónico 3204104474, con el objeto de que se pronuncie sobre los hechos en que se fundamentan las excepciones propuestas.

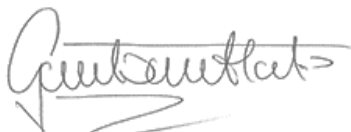
CAPITULO VI. ANEXOS.

1. Poder especial conferido por la señora MÓNICA UCROS ESCALLÓN.
2. Correo electrónico por medio del cual se otorgó el poder especial.
3. Cédula de ciudadanía del suscrito apoderado.
4. Tarjeta profesional del suscrito apoderado.
5. Los documentos referenciados en el acápite de pruebas.

CAPITULO VII NOTIFICACIONES.

- La parte demandante recibirá notificaciones en las direcciones electrónicas: raulramirez@abogadossoluciones.com, dvimanci@gmail.com y josefinalopez2919@gmail.com
- El suscrito y mi representada en la secretaria de su despacho, en la Avenida 6ABis No.35N-100 Oficina 212 de la ciudad de Cali y a los correos electrónicos notificaciones@gha.com.co

Cordialmente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA.
C.C. 19.395.114 de Bogotá D.C
T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.

CONTRATO DE TRABAJO SERVICIO DOMÉSTICO INDEFINIDO

Nombre del empleador:	Monica Ucros Escallon
CC	52866400
Lugar de o sitio de trabajo:	Cra 17 A #113-61 Apto303 Bogotá D.C.
Teléfono	3153893409
Nombre del trabajador(a):	Josefina Lopez Garnica
CC	35403883
Lugar de residencia:	Carrera 49A#181-33
Teléfono:	3208810931
Fecha de inicio labores:	17 de febrero de 2020
Término del contrato:	Término indefinido
Salario:	877,803
Cargo a desempeñar:	Empleada(o) doméstico
Auxilio de transporte:	102,854
Número del contrato	12836

Entre el empleador y el trabajador, quien para los efectos del presente contrato se entiende como trabajador dependiente que labora en los servicios domésticos, ambos mayores de edad, identificados como ya se anotó, se suscribe el presente CONTRATO DE TRABAJO SERVICIO DOMÉSTICO INDEFINIDO, el cual se registrá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: LUGAR DEL CONTRATO: El trabajador desarrollará el objeto del contrato de servicio doméstico en la residencia del empleador. En caso que el empleador cambie de domicilio dentro de la misma ciudad, el contrato se entenderá modificado respecto al sitio de prestación de la labor sin necesidad de elaborar un otro si o cláusula adicional.

SEGUNDA: OBJETO: El TRABAJADOR se compromete para con EL EMPLEADOR a prestarle sus servicios personales y exclusivos en el desempeño de todas las funciones inherentes al cargo de Empleada(o) doméstico y en las labores anexas y complementarias que se originen en la naturaleza del cargo contratado, todo de conformidad con las órdenes e instrucciones que le imparta EL EMPLEADOR o sus representantes.

TERCERA: La labor aquí contratada la prestará EL TRABAJADOR a favor del EMPLEADOR poniendo toda su capacidad normal de trabajo, la cual se desarrollará en el lugar de residencia del EMPLEADOR o en los lugares o sitios que para tal efecto le indique o asigne EL EMPLEADOR de acuerdo con las necesidades del trabajo, la naturaleza de la labor contratada y el servicio que presta EL TRABAJADOR. Igualmente, EL TRABAJADOR acepta cualquier orden de traslado que se le imparta para desempeñar otro cargo

o función en el mismo establecimiento o fuera de él, aún en ciudad distinta a la del lugar donde fue contratado, declarando que está en disponibilidad de hacerlo. Además de las obligaciones inherentes al cargo contratado, TRABAJADOR se obliga: 1. Mantener en perfecto estado de limpieza la casa y la habitación de EL EMPLEADOR; 2. Lavar la ropa y elementos que se le indiquen; 3. Planchar; cocinar; atender a las personas que habitan en la casa y a las personas que les visiten; 4. Efectuar las compras que se le indiquen y en general cumplir con todas las órdenes e instrucciones que le imparta. 5. A no prestar servicios dependientes a otros empleadores en los días en que esta deba prestar sus servicios a EL EMPLEADOR, no realizar servicios independientes dentro de las horas destinadas al cumplimiento de sus funciones 6. A cumplir a cabalidad con las órdenes e instrucciones que de manera general o particular le imparta el Empleador o sus representantes, lo mismo que las demás obligaciones, prohibiciones e instrucciones del Empleador; 7. A guardar estricta reserva y por lo tanto no lo podrá dar a conocer a terceros, de todo lo que llegue a su conocimiento por cualquier medio ya sea por razones de su oficio o por su relación con EL EMPLEADOR, independientemente de su carácter reservado y de que pueda causar perjuicios al Empleador; 8. A utilizar los enseres, útiles, herramientas, instrumentos y demás elementos que le entregue el Empleador exclusivamente para los fines que le fueron suministrados y a mantenerlos, conservarlos y restituirlos en buen estado, salvo el deterioro natural por el uso; 9. Guardar rigurosamente la moral en las relaciones con EL EMPLEADOR y las demás personas que habiten o se encuentren en la residencia 10. Comunicar oportunamente a EL EMPLEADOR las observaciones que estime conducentes a evitarle daños y perjuicios. 11. Prestar la colaboración posible en casos de siniestro o de riesgo inminente que afecten o amenacen a las personas o los elementos del EMPLEADOR o la residencia 12. Observar las medidas preventivas higiénicas prescritas por el médico designado por EL EMPLEADOR o por las autoridades del ramo, y observar con suma diligencia y cuidado las instrucciones y órdenes preventivas de accidentes y/o enfermedades laborales. 13. Cumplir estrictamente con los horarios de ingreso determinados por el Empleador. 14. Las demás establecidas en la ley laboral.

PARÁGRAFO El incumplimiento de las anteriores obligaciones, prohibiciones y deberes se califica como falta grave.

CUARTA: ELEMENTOS DE TRABAJO: Los recursos que sean puestos a disposición de EL TRABAJADOR por EL EMPLEADOR para el desarrollo de su cargo y sus funciones, son para el uso exclusivo de éste, para el desarrollo de su cargo y sus funciones. La utilización de dichos recursos para asuntos personales queda prohibida y será considerada como falta grave.

QUINTA: JORNADA DE TRABAJO: EL TRABAJADOR se obliga a cumplir una jornada de Cuarenta y Ocho (48) horas semanales, en los turnos y dentro las horas señaladas por EL EMPLEADOR, pudiendo este hacer ajustes o cambios de horario cuando lo estime conveniente de conformidad con las necesidades del cargo.

Por el acuerdo expreso o tácito de las partes, podrán repartirse las horas de

la jornada ordinaria en la forma prevista en el artículo 164 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 23 de la ley 50/90, teniendo en cuenta que los tiempos de descanso entre las secciones de la jornada no se computan dentro de la misma, según el artículo 167 del Código Sustantivo del Trabajo. De igual manera, las partes podrán acordar que se preste el servicio en los turnos de jornada flexible de 48 horas, las cuales podrán repartirse de manera variable durante la respectiva semana y podrá ser de un mínimo de cuatro (4) horas continuas, y hasta diez (10) horas diarias sin lugar a ningún recargo por trabajo suplementario, cuando el número de horas de trabajo no exceda el promedio de cuarenta y ocho (48) horas semanales dentro de la jornada.

SEXTA: DURACIÓN DEL CONTRATO: El presente contrato de trabajo se ha pactado a término indefinido, no obstante, tendrá vigencia mientras subsistan las causas que le dieron origen de acuerdo a las disposiciones legales que sobre el particular se establezcan. De igual forma terminará por las causas contempladas en las leyes, reglamentos, en el presente contrato y en general de cualquier documento emanado de la voluntad del EMPLEADOR.

SEPTIMA: PERIODO DE PRUEBA: Acuerdan las partes fijar como periodo de prueba los primeros dos (2) meses calendario de labor, a partir de la vigencia del presente contrato laboral. Durante este periodo las partes pueden dar por terminado unilateralmente el contrato sin necesidad de pagar indemnización alguna excepto la del no pago de liquidación de prestaciones sociales.

OCTAVA: JUSTAS CAUSAS PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO: El incumplimiento a cualquiera de las obligaciones aquí establecidas, así como las previstas en el Artículo 7º del Decreto 2351 de 1.965 y además por parte del de EL EMPLEADOR las siguientes faltas que para el efecto se califican como graves: a) La violación grave por parte de EL TRABAJADOR de cualquiera de sus obligaciones legales, contractuales o reglamentarias; b) La no asistencia al trabajo, sin excusa suficiente a juicio de EL EMPLEADOR, por dos veces dentro de un mismo mes calendario; c) El hecho que EL TRABAJADOR llegue embriagado al trabajo o ingiera bebidas embriagantes en el sitio de trabajo, aún por la primera vez; d) El hecho de que EL TRABAJADOR abandone el sitio de trabajo sin el permiso de EL EMPLEADOR o sin una clara justificación; e) La no asistencia a una sesión completa de la jornada de trabajo, o más, sin excusa suficiente a juicio de EL EMPLEADOR salvo fuerza mayor o caso fortuito. f) el incumplimiento de las órdenes dadas por el empleador.

PARÁGRAFO: La violación de dichas obligaciones y prohibiciones dará lugar a la terminación del contrato de trabajo con justa causa.

NOVENA: SALARIO: EL EMPLEADOR reconocerá y pagará como retribución por el trabajo desempeñado de EL TRABAJADOR, un Salario Ordinario Básico Mensual por la suma de 877,803, pagadero por quincenas vencidas o de manera mensual, según determine EL EMPLEADOR dentro del cual se encuentra incluida la remuneración de los descansos dominicales y festivos



de que tratan los Capítulos I, II y III del Título VII del Código Sustantivo del Trabajo.

PARÁGRAFO 1: Toda remuneración variable que llegue a recibir EL TRABAJADOR se entenderá distribuida así: El 82.5% que remunera la labor ordinaria y el 17.5% restante que remunera el descanso en días dominicales o festivos.

PARÁGRAFO 2: En los términos del artículo 128 del código sustantivo del trabajo las partes establecen expresamente que no son salario y no lo constituyen para ningún efecto legal los beneficios o auxilios acordados u otorgados en forma extralegal por el EMPLEADOR como la alimentación, habitación o vestuario en los casos en que EL EMPLEADOR por razón del trabajo le asigne a EL TRABAJADOR, lavado de ropas u otro servicio de cualquier naturaleza que EL EMPLEADOR dé al TRABAJADOR ni los viáticos que sean dados como medio de transporte y gastos de representación. Igualmente pactan que no constituyen salarios las primas extralegales, bonificaciones, gratificaciones ocasionales, la participación de utilidades, los excedentes de las empresas de economía solidaria ni lo que recibe el TRABAJADOR en dinero o en especie ni para su beneficio, ni para enriquecer su patrimonio, sino para desempeñar a cabalidad su funciones; pactan también que no son salarios las herramientas, ni los elementos de trabajo que reciba el TRABAJADOR, ni las prestaciones sociales de que tratan los títulos VIII y IX de CST.

DECIMA: EXCLUSION SALARIAL: Las partes acuerdan que no tendrá carácter salarial para ningún efecto legal de acuerdo con lo dispuesto en el art 128 del CST modificado por el art 15 de la ley 50 de 1990 la vivienda, los elementos que se encuentran en ella, los servicios públicos, los auxilios o beneficios económicos, la alimentación, vestuario y habitación o por cualquier otro concepto que el empleador reconozca a EL TRABAJADOR o a su familia en forma ocasional o habitual como cualquier otro pago efectuado por mera liberalidad.

DECIMA PRIMERA:EFECTOS: El presente contrato reemplaza y por lo tanto, deja sin valor y efecto, cualquier otro contrato verbal o escrito, que se hubiera celebrado entre las partes con anterioridad.

DECIMA SEGUNDA: AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y POLÍTICA DE INFORMACIÓN PERSONAL: EL TRABAJADOR autoriza de manera previa, explícita, inequívoca e informada a EL EMPLEADOR para que recolecte y trate sus datos personales para fines laborales por el tiempo que sea necesario para alcanzar dicha finalidad o el máximo legal permitido. Así mismo, esta autorización se extiende al tercero denominado SYMPLIFICA SAS, entidad también encargada del manejo de los datos personales para fines laborales. Esta autorización comprende la información que suministro verbalmente o por escrito (hoja de vida, formatos, etc.) con ocasión de los procesos de selección y durante su vinculación como empleado (a) del EMPLEADOR. De otra parte, EL TRABAJADOR se compromete a respetar y aplicar la política de tratamiento de datos personales de EL EMPLEADOR. Todo lo anterior, teniendo en

cuenta lo siguiente

EL TRABAJADOR reconoce que fue informado de manera clara, previa y expresa de lo siguiente:

- A. Tratamiento y finalidad: Los datos que se recolectan serán tratados de manera leal y lícita para todo lo relacionado con cuestiones laborales de orden legal o contractual. En virtud de lo anterior, EL EMPLEADOR Y SYMPLIFICA SAS utilizarán los datos personales del TRABAJADOR para los siguientes fines: (1) Dar cumplimiento a las leyes como, entre otras, de derecho laboral, seguridad social, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar (Sistema Integral de Seguridad Social) e impuestos; (2) Cumplir las instrucciones de las autoridades judiciales y administrativas competentes.
- B. Datos de identificación y contacto del responsable del tratamiento: (1) Nombre del EMPLEADOR: Monica Ucros Escallon.; Dirección electrónica: moeuc@yahoo.com; (3) Teléfono: 3153893409.; (1) Nombre del TERCERO: SYMPLIFICA SAS.; Dirección electrónica: servicioalcliente@symplifica.com; (3) Teléfono: 7958927.
- C. Derechos del titular del dato: Como titular de los datos personales, EL TRABAJADOR tiene como derechos los previstos particularmente en el artículo 8 de la ley 1581 de 2012, los cuales ha leído previamente.

PARÁGRAFO: EL TRABAJADOR autoriza de manera previa, explícita, inequívoca e informada a EL EMPLEADOR y a SYMPLIFICA SAS para que recolecte y trate sus datos personales (incluidos los sensibles) para la finalidad indicada en el literal a) de la parte I de la presente cláusula. Por lo tanto, EL EMPLEADOR y SYMPLIFICA SAS podrá realizar todos los usos necesarios para alcanzar dicha finalidad, como, entre otros, los siguientes:

- A. Efectuar las actividades necesarias requeridas en la etapa precontractual, contractual y pos contractual con EL EMPLEADOR Y SYMPLIFICA SAS.
- B. Acceder y consultar los datos personales del TRABAJADOR (privados, semiprivados, sensibles o reservados) que reposen o estén contenidos en bases de datos o archivos de cualquier Entidad Pública o Privada ya sea nacional, internacional o extranjera.
- C. Contactar al TRABAJADOR directamente o a través de terceros.
- D. Realizar directamente el tratamiento de los datos personales del TRABAJADOR o a través de un encargado del tratamiento, ubicado en Colombia o cualquier otro país, a quien EL TRABAJADOR autoriza se le suministre sus datos personales necesaria según el caso, para que realice el tratamiento en nombre de EL EMPLEADOR.
- E. Suministrar, compartir, enviar o entregar los datos personales del TRABAJADOR a sus empresas filiales, subsidiarias, vinculadas ubicadas en Colombia o cualquier otro país. En este último caso, EL TRABAJADOR autoriza explícita e inequívocamente la transferencia internacional de datos que sea necesaria para dicho efecto.

Las partes aclaran que entre EL TRABAJADOR y SYMPLIFICA SAS no existe relación laboral ni de cualquier otro tipo, pues éste último sólo es el

encargado de manejar los datos señalados en el presente artículo.

Se firma por las partes, el día 23 del mes de febrero del año 2020.

Empleador

A stylized, handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the end.

Trabajador

A handwritten signature in black ink that reads "Martha Lopez Ecnico." in a cursive script.

Bogotá, 25 de enero de 2023

Señor

RAUL RAMIREZ REY

CC N° 91.525.649

E.

S.

M.

REFERENCIA. RESPUESTA DERECHO DE PETICION DE CARÁCTER PARTICULAR

Yo **MONICA UCROS ESCALLON** identificada con la cedula de ciudadanía 52.866.400 de Bogotá, actuando en nombre propio, elevo respuesta al derecho de petición formulado el día 3 de enero de 2023 en los siguientes términos:

A LOS HECHOS

Al hecho primero, no es cierto ya que con la señora JOSEFINA LOPEZ se firmo contrato de trabajo escrito a término indefinido.

Al hecho segundo, es cierto.

Al hecho tercero, el horario de trabajo es de 7:00 AM a 4:00 PM.

Al hecho cuarto, es cierto

Al hecho quinto, No es cierto, ya que a la señora **JOSEFINA LOPEZ** siempre le fue consignado el salario completo, es más, no se le descontó la carga prestacional y por el contrario la asumí toda yo. Se le consigno los intereses a las cesantías, primas en el tiempo establecido y salió a vacaciones sin sufrir retraso o inexactitudes en los valores a pagar (salario mínimo), así mimos fue reconocido en la liquidación de fecha de 17 de noviembre de 2022 realizada por ustedes mismos.

Al hecho sexto, La señora **JOSEFINA LOPEZ** al comienzo de la relación laboral solicitó que no se le consignaran las cesantías a ningún fondo ya que ella es una persona pensionada y no se requería, por el contrario, solicitó que este dinero se le entregaran al momento que ella lo solicitara o al final de la relación contractual, puesto que este dinero lo utilizaría para completar el pago de su apartamento en lagos de torca y que lo único que necesitaría es continuar con la afiliación en la caja de compensación ya que es beneficiaria del subsidio de vivienda.

Al hecho séptimo, es cierto.

RESPUESTAS

1. Expedición y certificación entregada el día 2 de noviembre mediante WhatsApp al número 3208810931 en los términos referidos, sin embargo, se adjunta contrato de trabajo.
2. Se adjuntan nuevamente los siguientes documentos solicitados:
 - Nuevamente se adjunta copia de contrato de trabajo y del cual al inicio de la relación laboral con **JOSEFINA LOPEZ GARNICA** se entregó copia de este.
 - Soportes de pago de nómina -tener en cuenta la suspensión del contrato por pandemia-. Tener en cuenta en cuenta que para el pago de las primas se consignaron un 50% más del salario como corresponde en los términos establecidos por ley.
 - Soporte de las planillas y pago mensual al Sistema Integral de Seguridad Social
 - Soporte de pago de prestaciones sociales, vacaciones e intereses a las cesantías
3. No se ha realizado ningún pago de manera incompleta.
4. La señora **JOSEFINA LOPEZ** al comienzo de la relación laboral solicitó que no se le consignaran las cesantías a ningún fondo ya que ella es una persona pensionada y no se requería, por el contrario, solicitó que este dinero se le entregaran al momento que ella lo solicitara o al final de la relación contractual, puesto que este dinero lo utilizaría para completar el pago de su apartamento en lagos de torca y que lo único que necesitaría es continuar con la afiliación en la caja de compensación ya que es beneficiaria del subsidio de vivienda.
5. El motivo del despido es SIN JUSTA CAUSA y se le reconoció la indemnización a que hubo lugar
6. A la fecha no se debe ninguna suma de dinero, así mismo fue reconocido en la liquidación de 17 de noviembre de 2022 elaborada por ustedes
7. A la fecha le fue entregada las sumas de dinero correspondiente a la liquidación que tiene derecho la señora Josefina Lopez, de igual manera le fue entregada liquidación donde se detalla los valores reconocidos.
8. Se reconoce la relación laboral sustentada en contrato de trabajo que se adjunta

Cordialmente

MÓNICA UCRÓS ESCALLÓN
CC'52866400

CERTIFICACIÓN LABORAL

A QUIEN INTERESE

Certifico que la señora **JOSEFINA LOPEZ GARNICA** identificada con cedula de ciudadanía 35'403.883 laboro en mi casa desde el 17 de febrero del 2020 hasta el 31 de octubre del 2022 con contrato a termino indefinido.

Esta certificación se firma el día 2 del mes de noviembre del año 2022



MÓNICA UCRÓS ESCALLÓN
CC.52866400
TEL:3153893409

PAGADO 02/03/2020

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MONICA UCROS ESCALLON			Dirección	CR 13 #93 - 68
Documento	CC52866400			Teléfono	3153893409
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE			Forma Presentación	ÚNICO
Tipo Persona	NATURAL			Departamento	BOGOTA D.C.
Ciudad	BOGOTA D.C.			Identificación	
Representante Legal				ARP	ARL SURA
Total Afiliados	1				

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades														Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total								
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TAE	TDE	TDP	TAP	USP	COR	VST	SGE	LMC	VAC	VAP	VCT	IND	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 35403883	JOSEFINA LOPEZ GARNICA	02	04	X																0	0	14	14	14	(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(EPS017) FAMISANAR EPS	\$ 409.642	\$ 51.300	0,522	\$ 409.642	\$ 2.200	(CCF22) COLSUBSIDIO	\$ 409.642	\$ 16.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 69.900	

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 0	\$ 409.642	\$ 409.642	\$ 409.642	\$ 0	\$ 51.300	\$ 2.200	\$ 16.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 69.900	\$ 0	\$ 69.900

PAGADO 26/03/2020

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MONICA UCROS ESCALLON			Dirección	CR 13 #93 - 68
Documento	CC52866400			Teléfono	3153893409
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE			Forma Presentación	ÚNICO
Tipo Persona	NATURAL			Departamento	BOGOTA D.C.
Ciudad	BOGOTA D.C.			Identificación	
Representante Legal				ARP	ARL SURA
Total Afiliados	1				

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																	Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total		
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 35403883	JOSEFINA LOPEZ GARNICA	02	04																0	0	30	30	(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(EPS017) FAMILANAR EPS	\$ 877.803	\$ 109.800	0,522	\$ 877.803	\$ 4.600	(CCF22) COLSUBSIDIO	\$ 877.803	\$ 35.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 149.600

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 0	\$ 877.803	\$ 877.803	\$ 877.803	\$ 0	\$ 109.800	\$ 4.600	\$ 35.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 149.600	\$ 0	\$ 149.600

PAGADO 28/04/2020

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MONICA UCROS ESCALLON			Dirección	CR 13 #93 - 68
Documento	CC52866400			Teléfono	3153893409
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE			Forma Presentación	ÚNICO
Tipo Persona	NATURAL			Departamento	BOGOTA D.C.
Ciudad	BOGOTA D.C.			Identificación	
Representante Legal				ARP	ARL SURA
Total Afiliados	1				

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total			
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TAE	TAP	TAP	USP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total	
CC 35403883	JOSEFINA LOPEZ GARNICA	02	04																	0	0	30	30	30	(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(EPS017) FAMISANAR EPS	\$ 877.803	\$ 109.800	0,522	\$ 877.803	\$ 4.600	(CCF22) COLSUBSIDIO	\$ 877.803	\$ 35.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 149.600

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 0	\$ 877.803	\$ 877.803	\$ 877.803	\$ 0	\$ 109.800	\$ 4.600	\$ 35.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 149.600	\$ 0	\$ 149.600

PAGADO 27/05/2020

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MONICA UCROS ESCALLON			Dirección	CR 13 #93 - 68
Documento	CC52866400			Teléfono	3153893409
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE			Forma Presentación	ÚNICO
Tipo Persona	NATURAL			Departamento	BOGOTA D.C.
Ciudad	BOGOTA D.C.			Identificación	
Representante Legal				ARP	ARL SURA
Total Afiliados	1				

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																	Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total		
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 35403883	JOSEFINA LOPEZ GARNICA	02	04															0	0	30	30	30	(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(EPS017) FAMISANAR EPS	\$ 877.803	\$ 109.800	0,522	\$ 877.803	\$ 4.600	(CCF22) COLSUBSIDIO	\$ 877.803	\$ 35.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 149.600

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 0	\$ 877.803	\$ 877.803	\$ 877.803	\$ 0	\$ 109.800	\$ 4.600	\$ 35.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 149.600	\$ 0	\$ 149.600

PAGADO 30/06/2020

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MONICA UCROS ESCALLON		
Documento	CC52866400	Dirección	CR 13 #93 - 68
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3153893409
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	Departamento	BOGOTA D.C.
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total							
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 35403883	JOSEFINA LOPEZ GARNICA	02	04																		0	0	30	30	30		(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(EPS017) FAMISANAR EPS	\$ 877.803	\$ 109.800	0,522	\$ 877.803	\$ 4.600	(CCF22) COLSUBSIDIO	\$ 877.803	\$ 35.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 149.600

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 0	\$ 877.803	\$ 877.803	\$ 877.803	\$ 0	\$ 109.800	\$ 4.600	\$ 35.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 149.600	\$ 0	\$ 149.600

PAGADO 28/07/2020

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MONICA UCROS ESCALLON			Dirección	CR 13 #93 - 68
Documento	CC52866400			Teléfono	3153893409
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE			Forma Presentación	ÚNICO
Tipo Persona	NATURAL			Departamento	BOGOTA D.C.
Ciudad	BOGOTA D.C.			Identificación	
Representante Legal				ARP	ARL SURA
Total Afiliados	1				

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																	Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total		
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TAE	TAP	TAP	USP	COR	VST	SGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 35403883	JOSEFINA LOPEZ GARNICA	02	04															0	0	30	30	30	(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(EPS017) FAMILANAR EPS	\$ 877.803	\$ 109.800	0,522	\$ 877.803	\$ 4.600	(CCF22) COLSUBSIDIO	\$ 877.803	\$ 35.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 149.600

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 0	\$ 877.803	\$ 877.803	\$ 877.803	\$ 0	\$ 109.800	\$ 4.600	\$ 35.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 149.600	\$ 0	\$ 149.600

PAGADO 31/08/2020

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MONICA UCROS ESCALLON		
Documento	CC52866400	Dirección	CR 13 #93 - 68
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3153893409
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	Departamento	BOGOTA D.C.
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total			
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 35403883	JOSEFINA LOPEZ GARNICA	02	04															0	0	30	30	30	30	(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(EPS017) FAMISANAR EPS	\$ 877.803	\$ 109.800	0,522	\$ 877.803	\$ 4.600	(CCF22) COLSUBSIDIO	\$ 877.803	\$ 35.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 149.600	

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 0	\$ 877.803	\$ 877.803	\$ 877.803	\$ 0	\$ 109.800	\$ 4.600	\$ 35.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 149.600	\$ 0	\$ 149.600

PAGADO 28/09/2020

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MONICA UCROS ESCALLON			Dirección	CR 13 #93 - 68
Documento	CC52866400			Teléfono	3153893409
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE			Forma Presentación	ÚNICO
Tipo Persona	NATURAL			Departamento	BOGOTA D.C.
Ciudad	BOGOTA D.C.			Identificación	
Representante Legal				ARP	ARL SURA
Total Afiliados	1				

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																	Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total		
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 35403883	JOSEFINA LOPEZ GARNICA	02	04															0	0	30	30	30	(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(EPS017) FAMISANAR EPS	\$ 877.803	\$ 109.800	0,522	\$ 877.803	\$ 4.600	(CCF22) COLSUBSIDIO	\$ 877.803	\$ 35.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 149.600

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 0	\$ 877.803	\$ 877.803	\$ 877.803	\$ 0	\$ 109.800	\$ 4.600	\$ 35.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 149.600	\$ 0	\$ 149.600

PAGADO 28/10/2020

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MONICA UCROS ESCALLON		
Documento	CC52866400	Dirección	CR 13 #93 - 68
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3153893409
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	Departamento	BOGOTA D.C.
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																	Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total			
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 35403883	JOSEFINA LOPEZ GARNICA	02	04																0	0	30	30	30	(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(EPS017) FAMISANAR EPS	\$ 877.803	\$ 109.800	0,522	\$ 877.803	\$ 4.600	(CCF22) COLSUBSIDIO	\$ 877.803	\$ 35.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 149.600

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 0	\$ 877.803	\$ 877.803	\$ 877.803	\$ 0	\$ 109.800	\$ 4.600	\$ 35.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 149.600	\$ 0	\$ 149.600

PAGADO 24/11/2020

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MONICA UCROS ESCALLON		
Documento	CC52866400	Dirección	CR 13 #93 - 68
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3153893409
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	Departamento	BOGOTA D.C.
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																	Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total			
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SGR	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 35403883	JOSEFINA LOPEZ GARNICA	02	04																	0	0	30	30	(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(EPS017) FAMISANAR EPS	\$ 877.803	\$ 109.800	0,522	\$ 877.803	\$ 4.600	(CCF22) COLSUBSIDIO	\$ 877.803	\$ 35.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 149.600

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 0	\$ 877.803	\$ 877.803	\$ 877.803	\$ 0	\$ 109.800	\$ 4.600	\$ 35.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 149.600	\$ 0	\$ 149.600

PAGADO 18/12/2020

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MONICA UCROS ESCALLON		
Documento	CC52866400	Dirección	CR 13 #93 - 68
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3153893409
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	Departamento	BOGOTA D.C.
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total							
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 35403883	JOSEFINA LOPEZ GARNICA	02	04																		0	0	30	30	30		(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(EPS017) FAMISANAR EPS	\$ 877.803	\$ 109.800	0,522	\$ 877.803	\$ 4.600	(CCF22) COLSUBSIDIO	\$ 877.803	\$ 35.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 149.600

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 0	\$ 877.803	\$ 877.803	\$ 877.803	\$ 0	\$ 109.800	\$ 4.600	\$ 35.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 149.600	\$ 0	\$ 149.600

PAGADO 27/01/2021

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MONICA UCROS ESCALLON			Dirección	CR 13 #93 - 68
Documento	CC52866400			Teléfono	3153893409
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE			Forma Presentación	ÚNICO
Tipo Persona	NATURAL			Departamento	BOGOTA D.C.
Ciudad	BOGOTA D.C.			Identificación	
Representante Legal				ARP	ARL SURA
Total Afiliados	1				

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total					
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TAE	TDE	TDP	TAP	USP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 35403883	JOSEFINA LOPEZ GARNICA	02	04																	0	0	30	30	30	(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(EPS017) FAMISANAR EPS	\$ 908.526	\$ 113.600	0,522	\$ 908.526	\$ 4.800	(CCF22) COLSUBSIDIO	\$ 908.526	\$ 36.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 154.800

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 0	\$ 908.526	\$ 908.526	\$ 908.526	\$ 0	\$ 113.600	\$ 4.800	\$ 36.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 154.800	\$ 0	\$ 154.800

PAGADO 09/03/2021

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MONICA UCROS ESCALLON			Dirección	CR 13 #93 - 68
Documento	CC52866400			Teléfono	3153893409
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE			Forma Presentación	ÚNICO
Tipo Persona	NATURAL			Departamento	BOGOTA D.C.
Ciudad	BOGOTA D.C.			Identificación	
Representante Legal				ARP	ARL SURA
Total Afiliados	1				

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total							
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TAE	TDE	TDP	TAP	USP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 35403883	JOSEFINA LOPEZ GARNICA	02	05																		0	0	30	30	30		(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(EPS017) FAMISANAR EPS	\$ 908.526	\$ 113.600	0,522	\$ 908.526	\$ 4.800	(CCF22) COLSUBSIDIO	\$ 908.526	\$ 36.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 154.800

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 0	\$ 908.526	\$ 908.526	\$ 908.526	\$ 0	\$ 113.600	\$ 4.800	\$ 36.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 154.800	\$ 0	\$ 154.800

PAGADO 25/03/2021

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MONICA UCROS ESCALLON			Dirección	CR 13 #93 - 68
Documento	CC52866400			Teléfono	3153893409
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE			Forma Presentación	ÚNICO
Tipo Persona	NATURAL			Departamento	BOGOTA D.C.
Ciudad	BOGOTA D.C.			Identificación	
Representante Legal				ARP	ARL SURA
Total Afiliados	1				

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total		
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TAE	TDE	TDP	TAP	USP	COR	VST	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 35403883	JOSEFINA LOPEZ GARNICA	02	05																0	0	30	30	30	(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(EPS017) FAMISANAR EPS	\$ 908.526	\$ 113.600	0,522	\$ 908.526	\$ 4.800	(CCF22) COLSUBSIDIO	\$ 908.526	\$ 36.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 154.800

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 0	\$ 908.526	\$ 908.526	\$ 908.526	\$ 0	\$ 113.600	\$ 4.800	\$ 36.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 154.800	\$ 0	\$ 154.800

PAGADO 27/04/2021

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MONICA UCROS ESCALLON			Dirección	CR 13 #93 - 68
Documento	CC52866400			Teléfono	3153893409
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE			Forma Presentación	ÚNICO
Tipo Persona	NATURAL			Departamento	BOGOTA D.C.
Ciudad	BOGOTA D.C.			Identificación	
Representante Legal				ARP	ARL SURA
Total Afiliados	1				

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total						
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TAE	TDE	TDP	TAP	USP	COR	VST	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 35403883	JOSEFINA LOPEZ GARNICA	02	05																	0	0	30	30	30		(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(EPS017) FAMISANAR EPS	\$ 908.526	\$ 113.600	0,522	\$ 908.526	\$ 4.800	(CCF22) COLSUBSIDIO	\$ 908.526	\$ 36.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 154.800

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 0	\$ 908.526	\$ 908.526	\$ 908.526	\$ 0	\$ 113.600	\$ 4.800	\$ 36.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 154.800	\$ 0	\$ 154.800

PAGADO 25/05/2021

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MONICA UCROS ESCALLON		
Documento	CC52866400	Dirección	CR 13 #93 - 68
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3153893409
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	Departamento	BOGOTA D.C.
Representante Legal			
Total Afiliados	1	ARP	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total			
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SGE	LMC	VAC	VCT	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 35403883	JOSEFINA LOPEZ GARNICA	02	05																0	0	30	30	(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(EPS017) FAMISANAR EPS	\$ 908.526	\$ 113.600	0,522	\$ 908.526	\$ 4.800	(CCF22) COLSUBSIDIO	\$ 908.526	\$ 36.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 154.800

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 0	\$ 908.526	\$ 908.526	\$ 908.526	\$ 0	\$ 113.600	\$ 4.800	\$ 36.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 154.800	\$ 0	\$ 154.800

PAGADO 24/06/2021

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MONICA UCROS ESCALLON			Dirección	CR 13 #93 - 68
Documento	CC52866400			Teléfono	3153893409
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE			Forma Presentación	ÚNICO
Tipo Persona	NATURAL			Departamento	BOGOTA D.C.
Ciudad	BOGOTA D.C.			Identificación	
Representante Legal				ARP	ARL SURA
Total Afiliados	1				

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																	Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total		
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TAE	TDP	TAP	USP	COR	VST	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 35403883	JOSEFINA LOPEZ GARNICA	02	05															0	0	30	30		(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(EPS017) FAMISANAR EPS	\$ 908.526	\$ 113.600	0,522	\$ 908.526	\$ 4.800	(CCF22) COLSUBSIDIO	\$ 908.526	\$ 36.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 154.800

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 0	\$ 908.526	\$ 908.526	\$ 908.526	\$ 0	\$ 113.600	\$ 4.800	\$ 36.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 154.800	\$ 0	\$ 154.800

PAGADO 23/07/2021

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MONICA UCROS ESCALLON			Dirección	CR 13 #93 - 68
Documento	CC52866400			Teléfono	3153893409
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE			Forma Presentación	ÚNICO
Tipo Persona	NATURAL			Departamento	BOGOTA D.C.
Ciudad	BOGOTA D.C.			Identificación	
Representante Legal				ARP	ARL SURA
Total Afiliados	1				

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades										Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total										
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TAE	TDE	TDP	TAP	USP	COR	VST	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 35403883	JOSEFINA LOPEZ GARNICA	02	05																0	0	30	30	30	(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(EPS017) FAMILANAR EPS	\$ 908.526	\$ 113.600	0,522	\$ 908.526	\$ 4.800	(CCF22) COLSUBSIDIO	\$ 908.526	\$ 36.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 154.800

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 0	\$ 908.526	\$ 908.526	\$ 908.526	\$ 0	\$ 113.600	\$ 4.800	\$ 36.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 154.800	\$ 0	\$ 154.800

PAGADO 19/08/2021

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MONICA UCROS ESCALLON			Dirección	CR 13 #93 - 68
Documento	CC52866400			Teléfono	3153893409
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE			Forma Presentación	ÚNICO
Tipo Persona	NATURAL			Departamento	BOGOTA D.C.
Ciudad	BOGOTA D.C.			Identificación	
Representante Legal				ARP	ARL SURA
Total Afiliados	1				

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades										Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total											
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TAE	TDE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SGR	LMC	VAC	VAP	VCT	IND	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total	
CC 35403883	JOSEFINA LOPEZ GARNICA	02	05																	0	0	30	30	30	(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(EPS017) FAMISANAR EPS	\$ 908.526	\$ 113.600	0,522	\$ 908.526	\$ 4.800	(CCF22) COLSUBSIDIO	\$ 908.526	\$ 36.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 154.800

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 0	\$ 908.526	\$ 908.526	\$ 908.526	\$ 0	\$ 113.600	\$ 4.800	\$ 36.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 154.800	\$ 0	\$ 154.800

PAGADO 22/10/2021

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MONICA UCROS ESCALLON			Dirección	CR 13 #93 - 68
Documento	CC52866400			Teléfono	3153893409
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE			Forma Presentación	ÚNICO
Tipo Persona	NATURAL			Departamento	BOGOTA D.C.
Ciudad	BOGOTA D.C.			Identificación	
Representante Legal				ARP	ARL SURA
Total Afiliados	1				

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total	
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TAE	TDP	TAP	USP	COR	VST	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días OCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 35403883	JOSEFINA LOPEZ GARNICA	02	05															0	0	30	30	30	(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(EPS017) FAMISANAR EPS	\$ 908.526	\$ 113.600	0,522	\$ 908.526	\$ 4.800	(CCF22) COLSUBSIDIO	\$ 908.526	\$ 36.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 154.800

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 0	\$ 908.526	\$ 908.526	\$ 908.526	\$ 0	\$ 113.600	\$ 4.800	\$ 36.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 154.800	\$ 0	\$ 154.800

PAGADO 11/11/2021

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MONICA UCROS ESCALLON			Dirección	CR 13 #93 - 68
Documento	CC52866400			Teléfono	3153893409
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE			Forma Presentación	ÚNICO
Tipo Persona	NATURAL			Departamento	BOGOTA D.C.
Ciudad	BOGOTA D.C.			Identificación	
Representante Legal				ARP	ARL SURA
Total Afiliados	1				

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades														Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total							
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TAE	TDE	TDP	TAP	USP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días OCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 35403883	JOSEFINA LOPEZ GARNICA	02	04																	0	0	30	30	30	(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(EPS017) FAMISANAR EPS	\$ 908.526	\$ 113.600	0,522	\$ 908.526	\$ 4.800	(CCF22) COLSUBSIDIO	\$ 908.526	\$ 36.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 154.800

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 0	\$ 908.526	\$ 908.526	\$ 908.526	\$ 0	\$ 113.600	\$ 4.800	\$ 36.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 154.800	\$ 0	\$ 154.800

PAGADO 03/12/2021

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MONICA UCROS ESCALLON		
Documento	CC52866400	Dirección	CR 13 #93 - 68
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3153893409
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	Departamento	BOGOTA D.C.
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades												Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total										
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TAE	TDE	TDP	TAP	USP	COR	VST	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 35403883	JOSEFINA LOPEZ GARNICA	02	04																	0	0	30	30	30	30	(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(EPS017) FAMISANAR EPS	\$ 908.526	\$ 113.600	0,522	\$ 908.526	\$ 4.800	(CCF22) COLSUBSIDIO	\$ 908.526	\$ 36.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 154.800

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 0	\$ 908.526	\$ 908.526	\$ 908.526	\$ 0	\$ 113.600	\$ 4.800	\$ 36.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 154.800	\$ 0	\$ 154.800

PAGADO 27/12/2021

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MONICA UCROS ESCALLON			Dirección	CR 13 #93 - 68
Documento	CC52866400			Teléfono	3153893409
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE			Forma Presentación	ÚNICO
Tipo Persona	NATURAL			Departamento	BOGOTA D.C.
Ciudad	BOGOTA D.C.			Identificación	
Representante Legal				ARP	ARL SURA
Total Afiliados	1				

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total			
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	USP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 35403883	JOSEFINA LOPEZ GARNICA	02	04																	0	0	30	30	(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(EPS017) FAMILANAR EPS	\$ 908.526	\$ 113.600	0,522	\$ 908.526	\$ 4.800	(CCF22) COLSUBSIDIO	\$ 908.526	\$ 36.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 154.800	

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 0	\$ 908.526	\$ 908.526	\$ 908.526	\$ 0	\$ 113.600	\$ 4.800	\$ 36.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 154.800	\$ 0	\$ 154.800

PAGADO 26/01/2022

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MONICA UCROS ESCALLON			Dirección	CR 13 #93 - 68
Documento	CC52866400			Teléfono	3153893409
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE			Forma Presentación	ÚNICO
Tipo Persona	NATURAL			Departamento	BOGOTA D.C.
Ciudad	BOGOTA D.C.			Identificación	
Representante Legal				ARP	ARL SURA
Total Afiliados	1				

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total						
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TAE	TDP	TAP	USP	COR	VST	IGE	LMV	VAC	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 35403883	JOSEFINA LOPEZ GARNICA	02	04															0	0	30	30	30			(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(EPS017) FAMISANAR EPS	\$ 1.000.000	\$ 125.000	0,522	\$ 1.000.000	\$ 5.300	(CCF22) COLSUBSIDIO	\$ 1.000.000	\$ 40.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 170.300	

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 0	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 0	\$ 125.000	\$ 5.300	\$ 40.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 170.300	\$ 0	\$ 170.300

PAGADO 03/03/2022

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MONICA UCROS ESCALLON			Dirección	CR 13 #93 - 68
Documento	CC52866400			Teléfono	3153893409
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE			Forma Presentación	ÚNICO
Tipo Persona	NATURAL			Departamento	BOGOTA D.C.
Ciudad	BOGOTA D.C.			Identificación	
Representante Legal				ARP	ARL SURA
Total Afiliados	1				

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total						
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SGE	IGU	LMA	VAC	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 35403883	JOSEFINA LOPEZ GARNICA	02	04																	0	0	30	30	30	(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(EPS017) FAMISANAR EPS	\$ 1.000.000	\$ 125.000	0,522	\$ 1.000.000	\$ 5.300	(CCF22) COLSUBSIDIO	\$ 1.000.000	\$ 40.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 170.300	

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 0	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 0	\$ 125.000	\$ 5.300	\$ 40.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 170.300	\$ 0	\$ 170.300

PAGADO 11/04/2022

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MONICA UCROS ESCALLON			Dirección	CR 13 #93 - 68
Documento	CC52866400			Teléfono	3153893409
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE			Forma Presentación	ÚNICO
Tipo Persona	NATURAL			Departamento	BOGOTA D.C.
Ciudad	BOGOTA D.C.			Identificación	
Representante Legal				ARP	ARL SURA
Total Afiliados	1				

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total					
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TAE	TDP	TAP	USP	COR	VST	IGE	LMV	VAC	VCT	NVT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 35403883	JOSEFINA LOPEZ GARNICA	02	04																0	0	30	30	30		(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(EPS017) FAMISANAR EPS	\$ 1.000.000	\$ 125.000	0,522	\$ 1.000.000	\$ 5.300	(CCF22) COLSUBSIDIO	\$ 1.000.000	\$ 40.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 170.300

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 0	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 0	\$ 125.000	\$ 5.300	\$ 40.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 170.300	\$ 0	\$ 170.300

PAGADO 26/04/2022

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MONICA UCROS ESCALLON			Dirección	CR 13 #93 - 68
Documento	CC52866400			Teléfono	3153893409
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE			Forma Presentación	ÚNICO
Tipo Persona	NATURAL			Departamento	BOGOTA D.C.
Ciudad	BOGOTA D.C.			Identificación	
Representante Legal				ARP	ARL SURA
Total Afiliados	1				

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total						
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TAE	TDP	TAP	USP	COR	SVT	SGE	IGE	LMA	VAC	VCT	NVT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 35403883	JOSEFINA LOPEZ GARNICA	02	04																	0	0	30	30	30		(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(EPS017) FAMISANAR EPS	\$ 1.000.000	\$ 125.000	0,522	\$ 1.000.000	\$ 5.300	(CCF22) COLSUBSIDIO	\$ 1.000.000	\$ 40.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 170.300

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 0	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 0	\$ 125.000	\$ 5.300	\$ 40.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 170.300	\$ 0	\$ 170.300

PAGADO 02/06/2022

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MONICA UCROS ESCALLON			Dirección	CR 13 #93 - 68
Documento	CC52866400			Teléfono	3153893409
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE			Forma Presentación	ÚNICO
Tipo Persona	NATURAL			Departamento	BOGOTA D.C.
Ciudad	BOGOTA D.C.			Identificación	
Representante Legal				ARP	ARL SURA
Total Afiliados	1				

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total						
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TAE	TDP	TAP	USP	COR	VST	SUN	IGE	LMA	VAC	VCT	NVT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 35403883	JOSEFINA LOPEZ GARNICA	02	04																	0	0	30	30	30		(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(EPS017) FAMISANAR EPS	\$ 1.000.000	\$ 125.000	0,522	\$ 1.000.000	\$ 5.300	(CCF22) COLSUBSIDIO	\$ 1.000.000	\$ 40.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 170.300

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 0	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 0	\$ 125.000	\$ 5.300	\$ 40.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 170.300	\$ 0	\$ 170.300

PAGADO 01/07/2022

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MONICA UCROS ESCALLON			Dirección	CR 13 #93 - 68
Documento	CC52866400			Teléfono	3153893409
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE			Forma Presentación	ÚNICO
Tipo Persona	NATURAL			Departamento	BOGOTA D.C.
Ciudad	BOGOTA D.C.			Identificación	
Representante Legal				ARP	ARL SURA
Total Afiliados	1				

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total					
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	IGE	SIN	LMA	VAC	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 35403883	JOSEFINA LOPEZ GARNICA	02	04																0	0	30	30	30	(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(EPS017) FAMISANAR EPS	\$ 1.000.000	\$ 125.000	0,522	\$ 1.000.000	\$ 5.300	(CCF22) COLSUBSIDIO	\$ 1.000.000	\$ 40.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 170.300	

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 0	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 0	\$ 125.000	\$ 5.300	\$ 40.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 170.300	\$ 0	\$ 170.300

PAGADO 29/07/2022

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MONICA UCROS ESCALLON			Dirección	CR 13 #93 - 68
Documento	CC52866400			Teléfono	3153893409
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE			Forma Presentación	ÚNICO
Tipo Persona	NATURAL			Departamento	BOGOTA D.C.
Ciudad	BOGOTA D.C.			Identificación	
Representante Legal				ARP	ARL SURA
Total Afiliados	1				

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades										Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total									
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TAE	TDP	TAP	USP	COR	USU	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 35403883	JOSEFINA LOPEZ GARNICA	02	04															0	0	30	30	30	(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(EPS017) FAMISANAR EPS	\$ 1.000.000	\$ 125.000	0,522	\$ 1.000.000	\$ 5.300	(CCF22) COLSUBSIDIO	\$ 1.000.000	\$ 40.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 170.300

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 0	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 0	\$ 125.000	\$ 5.300	\$ 40.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 170.300	\$ 0	\$ 170.300

PAGADO 01/09/2022

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MONICA UCROS ESCALLON		
Documento	CC52866400	Dirección	CR 13 #93 - 68
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3153893409
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	Departamento	BOGOTA D.C.
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total					
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TAE	TDP	TAP	USP	COR	SVT	SGR	LMC	VAC	VAC	VCT	IND	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 35403883	JOSEFINA LOPEZ GARNICA	02	04																0	0	30	30	30		(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(EPS017) FAMILANAR EPS	\$ 1.000.000	\$ 125.000	0,522	\$ 1.000.000	\$ 5.300	(CCF22) COLSUBSIDIO	\$ 1.000.000	\$ 40.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 170.300

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 0	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 0	\$ 125.000	\$ 5.300	\$ 40.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 170.300	\$ 0	\$ 170.300

PAGADO 30/09/2022

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MONICA UCROS ESCALLON		
Documento	CC52866400	Dirección	CR 13 #93 - 68
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3153893409
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	Departamento	BOGOTA D.C.
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total						
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TAE	TDP	TAP	USP	COR	SVT	SGE	IGE	LMA	VAC	VNP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 35403883	JOSEFINA LOPEZ GARNICA	02	04																	0	0	30	30	30		(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(EPS017) FAMISANAR EPS	\$ 1.000.000	\$ 125.000	0,522	\$ 1.000.000	\$ 5.300	(CCF22) COLSUBSIDIO	\$ 1.000.000	\$ 40.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 170.300

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 0	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 0	\$ 125.000	\$ 5.300	\$ 40.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 170.300	\$ 0	\$ 170.300

PAGADO 31/10/2022

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MONICA UCROS ESCALLON			Dirección	CR 13 #93 - 68
Documento	CC52866400			Teléfono	3153893409
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE			Forma Presentación	ÚNICO
Tipo Persona	NATURAL			Departamento	BOGOTA D.C.
Ciudad	BOGOTA D.C.			Identificación	
Representante Legal				ARP	ARL SURA
Total Afiliados	1				

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total	
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TAE	TDP	TAP	USP	COR	VST	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 35403883	JOSEFINA LOPEZ GARNICA	02	04															0	0	30	30	30	(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(EPS017) FAMILANAR EPS	\$ 1.000.000	\$ 125.000	0,522	\$ 1.000.000	\$ 5.300	(CCF22) COLSUBSIDIO	\$ 1.000.000	\$ 40.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 170.300

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 0	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 0	\$ 125.000	\$ 5.300	\$ 40.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 170.300	\$ 0	\$ 170.300

CONTRATO DE TRABAJO SERVICIO DOMÉSTICO INDEFINIDO

Nombre del empleador:	Monica Ucros Escallon
CC	52866400
Lugar de o sitio de trabajo:	Cra 17 A #113-61 Apto303 Bogotá D.C.
Teléfono	3153893409
Nombre del trabajador(a):	Josefina Lopez Garnica
CC	35403883
Lugar de residencia:	Carrera 49A#181-33
Teléfono:	3208810931
Fecha de inicio labores:	17 de febrero de 2020
Término del contrato:	Término indefinido
Salario:	877,803
Cargo a desempeñar:	Empleada(o) doméstico
Auxilio de transporte:	102,854
Número del contrato	12836

Entre el empleador y el trabajador, quien para los efectos del presente contrato se entiende como trabajador dependiente que labora en los servicios domésticos, ambos mayores de edad, identificados como ya se anotó, se suscribe el presente CONTRATO DE TRABAJO SERVICIO DOMÉSTICO INDEFINIDO, el cual se registrá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: LUGAR DEL CONTRATO: El trabajador desarrollará el objeto del contrato de servicio doméstico en la residencia del empleador. En caso que el empleador cambie de domicilio dentro de la misma ciudad, el contrato se entenderá modificado respecto al sitio de prestación de la labor sin necesidad de elaborar un otro si o cláusula adicional.

SEGUNDA: OBJETO: El TRABAJADOR se compromete para con EL EMPLEADOR a prestarle sus servicios personales y exclusivos en el desempeño de todas las funciones inherentes al cargo de Empleada(o) doméstico y en las labores anexas y complementarias que se originen en la naturaleza del cargo contratado, todo de conformidad con las órdenes e instrucciones que le imparta EL EMPLEADOR o sus representantes.

TERCERA: La labor aquí contratada la prestará EL TRABAJADOR a favor del EMPLEADOR poniendo toda su capacidad normal de trabajo, la cual se desarrollará en el lugar de residencia del EMPLEADOR o en los lugares o sitios que para tal efecto le indique o asigne EL EMPLEADOR de acuerdo con las necesidades del trabajo, la naturaleza de la labor contratada y el servicio que presta EL TRABAJADOR. Igualmente, EL TRABAJADOR acepta cualquier orden de traslado que se le imparta para desempeñar otro cargo

o función en el mismo establecimiento o fuera de él, aún en ciudad distinta a la del lugar donde fue contratado, declarando que está en disponibilidad de hacerlo. Además de las obligaciones inherentes al cargo contratado, TRABAJADOR se obliga: 1. Mantener en perfecto estado de limpieza la casa y la habitación de EL EMPLEADOR; 2. Lavar la ropa y elementos que se le indiquen; 3. Planchar; cocinar; atender a las personas que habitan en la casa y a las personas que les visiten; 4. Efectuar las compras que se le indiquen y en general cumplir con todas las órdenes e instrucciones que le imparta. 5. A no prestar servicios dependientes a otros empleadores en los días en que esta deba prestar sus servicios a EL EMPLEADOR, no realizar servicios independientes dentro de las horas destinadas al cumplimiento de sus funciones 6. A cumplir a cabalidad con las órdenes e instrucciones que de manera general o particular le imparta el Empleador o sus representantes, lo mismo que las demás obligaciones, prohibiciones e instrucciones del Empleador; 7. A guardar estricta reserva y por lo tanto no lo podrá dar a conocer a terceros, de todo lo que llegue a su conocimiento por cualquier medio ya sea por razones de su oficio o por su relación con EL EMPLEADOR, independientemente de su carácter reservado y de que pueda causar perjuicios al Empleador; 8. A utilizar los enseres, útiles, herramientas, instrumentos y demás elementos que le entregue el Empleador exclusivamente para los fines que le fueron suministrados y a mantenerlos, conservarlos y restituirlos en buen estado, salvo el deterioro natural por el uso; 9. Guardar rigurosamente la moral en las relaciones con EL EMPLEADOR y las demás personas que habiten o se encuentren en la residencia 10. Comunicar oportunamente a EL EMPLEADOR las observaciones que estime conducentes a evitarle daños y perjuicios. 11. Prestar la colaboración posible en casos de siniestro o de riesgo inminente que afecten o amenacen a las personas o los elementos del EMPLEADOR o la residencia 12. Observar las medidas preventivas higiénicas prescritas por el médico designado por EL EMPLEADOR o por las autoridades del ramo, y observar con suma diligencia y cuidado las instrucciones y órdenes preventivas de accidentes y/o enfermedades laborales. 13. Cumplir estrictamente con los horarios de ingreso determinados por el Empleador. 14. Las demás establecidas en la ley laboral.

PARÁGRAFO El incumplimiento de las anteriores obligaciones, prohibiciones y deberes se califica como falta grave.

CUARTA: ELEMENTOS DE TRABAJO: Los recursos que sean puestos a disposición de EL TRABAJADOR por EL EMPLEADOR para el desarrollo de su cargo y sus funciones, son para el uso exclusivo de éste, para el desarrollo de su cargo y sus funciones. La utilización de dichos recursos para asuntos personales queda prohibida y será considerada como falta grave.

QUINTA: JORNADA DE TRABAJO: EL TRABAJADOR se obliga a cumplir una jornada de Cuarenta y Ocho (48) horas semanales, en los turnos y dentro las horas señaladas por EL EMPLEADOR, pudiendo este hacer ajustes o cambios de horario cuando lo estime conveniente de conformidad con las necesidades del cargo.

Por el acuerdo expreso o tácito de las partes, podrán repartirse las horas de

la jornada ordinaria en la forma prevista en el artículo 164 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 23 de la ley 50/90, teniendo en cuenta que los tiempos de descanso entre las secciones de la jornada no se computan dentro de la misma, según el artículo 167 del Código Sustantivo del Trabajo. De igual manera, las partes podrán acordar que se preste el servicio en los turnos de jornada flexible de 48 horas, las cuales podrán repartirse de manera variable durante la respectiva semana y podrá ser de un mínimo de cuatro (4) horas continuas, y hasta diez (10) horas diarias sin lugar a ningún recargo por trabajo suplementario, cuando el número de horas de trabajo no exceda el promedio de cuarenta y ocho (48) horas semanales dentro de la jornada.

SEXTA: DURACIÓN DEL CONTRATO: El presente contrato de trabajo se ha pactado a término indefinido, no obstante, tendrá vigencia mientras subsistan las causas que le dieron origen de acuerdo a las disposiciones legales que sobre el particular se establezcan. De igual forma terminará por las causas contempladas en las leyes, reglamentos, en el presente contrato y en general de cualquier documento emanado de la voluntad del EMPLEADOR.

SEPTIMA: PERIODO DE PRUEBA: Acuerdan las partes fijar como periodo de prueba los primeros dos (2) meses calendario de labor, a partir de la vigencia del presente contrato laboral. Durante este periodo las partes pueden dar por terminado unilateralmente el contrato sin necesidad de pagar indemnización alguna excepto la del no pago de liquidación de prestaciones sociales.

OCTAVA: JUSTAS CAUSAS PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO: El incumplimiento a cualquiera de las obligaciones aquí establecidas, así como las previstas en el Artículo 7º del Decreto 2351 de 1.965 y además por parte del de EL EMPLEADOR las siguientes faltas que para el efecto se califican como graves: a) La violación grave por parte de EL TRABAJADOR de cualquiera de sus obligaciones legales, contractuales o reglamentarias; b) La no asistencia al trabajo, sin excusa suficiente a juicio de EL EMPLEADOR, por dos veces dentro de un mismo mes calendario; c) El hecho que EL TRABAJADOR llegue embriagado al trabajo o ingiera bebidas embriagantes en el sitio de trabajo, aún por la primera vez; d) El hecho de que EL TRABAJADOR abandone el sitio de trabajo sin el permiso de EL EMPLEADOR o sin una clara justificación; e) La no asistencia a una sesión completa de la jornada de trabajo, o más, sin excusa suficiente a juicio de EL EMPLEADOR salvo fuerza mayor o caso fortuito. f) el incumplimiento de las órdenes dadas por el empleador.

PARÁGRAFO: La violación de dichas obligaciones y prohibiciones dará lugar a la terminación del contrato de trabajo con justa causa.

NOVENA: SALARIO: EL EMPLEADOR reconocerá y pagará como retribución por el trabajo desempeñado de EL TRABAJADOR, un Salario Ordinario Básico Mensual por la suma de 877,803, pagadero por quincenas vencidas o de manera mensual, según determine EL EMPLEADOR dentro del cual se encuentra incluida la remuneración de los descansos dominicales y festivos



de que tratan los Capítulos I, II y III del Título VII del Código Sustantivo del Trabajo.

PARÁGRAFO 1: Toda remuneración variable que llegue a recibir EL TRABAJADOR se entenderá distribuida así: El 82.5% que remunera la labor ordinaria y el 17.5% restante que remunera el descanso en días dominicales o festivos.

PARÁGRAFO 2: En los términos del artículo 128 del código sustantivo del trabajo las partes establecen expresamente que no son salario y no lo constituyen para ningún efecto legal los beneficios o auxilios acordados u otorgados en forma extralegal por el EMPLEADOR como la alimentación, habitación o vestuario en los casos en que EL EMPLEADOR por razón del trabajo le asigne a EL TRABAJADOR, lavado de ropas u otro servicio de cualquier naturaleza que EL EMPLEADOR dé al TRABAJADOR ni los viáticos que sean dados como medio de transporte y gastos de representación. Igualmente pactan que no constituyen salarios las primas extralegales, bonificaciones, gratificaciones ocasionales, la participación de utilidades, los excedentes de las empresas de economía solidaria ni lo que recibe el TRABAJADOR en dinero o en especie ni para su beneficio, ni para enriquecer su patrimonio, sino para desempeñar a cabalidad su funciones; pactan también que no son salarios las herramientas, ni los elementos de trabajo que reciba el TRABAJADOR, ni las prestaciones sociales de que tratan los títulos VIII y IX de CST.

DECIMA: EXCLUSION SALARIAL: Las partes acuerdan que no tendrá carácter salarial para ningún efecto legal de acuerdo con lo dispuesto en el art 128 del CST modificado por el art 15 de la ley 50 de 1990 la vivienda, los elementos que se encuentran en ella, los servicios públicos, los auxilios o beneficios económicos, la alimentación, vestuario y habitación o por cualquier otro concepto que el empleador reconozca a EL TRABAJADOR o a su familia en forma ocasional o habitual como cualquier otro pago efectuado por mera liberalidad.

DECIMA PRIMERA:EFECTOS: El presente contrato reemplaza y por lo tanto, deja sin valor y efecto, cualquier otro contrato verbal o escrito, que se hubiera celebrado entre las partes con anterioridad.

DECIMA SEGUNDA: AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y POLÍTICA DE INFORMACIÓN PERSONAL: EL TRABAJADOR autoriza de manera previa, explícita, inequívoca e informada a EL EMPLEADOR para que recolecte y trate sus datos personales para fines laborales por el tiempo que sea necesario para alcanzar dicha finalidad o el máximo legal permitido. Así mismo, esta autorización se extiende al tercero denominado SYMPLIFICA SAS, entidad también encargada del manejo de los datos personales para fines laborales. Esta autorización comprende la información que suministro verbalmente o por escrito (hoja de vida, formatos, etc.) con ocasión de los procesos de selección y durante su vinculación como empleado (a) del EMPLEADOR. De otra parte, EL TRABAJADOR se compromete a respetar y aplicar la política de tratamiento de datos personales de EL EMPLEADOR. Todo lo anterior, teniendo en

cuenta lo siguiente

EL TRABAJADOR reconoce que fue informado de manera clara, previa y expresa de lo siguiente:

- A. Tratamiento y finalidad: Los datos que se recolectan serán tratados de manera leal y lícita para todo lo relacionado con cuestiones laborales de orden legal o contractual. En virtud de lo anterior, EL EMPLEADOR Y SYMPLIFICA SAS utilizarán los datos personales del TRABAJADOR para los siguientes fines: (1) Dar cumplimiento a las leyes como, entre otras, de derecho laboral, seguridad social, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar (Sistema Integral de Seguridad Social) e impuestos; (2) Cumplir las instrucciones de las autoridades judiciales y administrativas competentes.
- B. Datos de identificación y contacto del responsable del tratamiento: (1) Nombre del EMPLEADOR: Monica Ucros Escallon.; Dirección electrónica: moeuc@yahoo.com; (3) Teléfono: 3153893409.; (1) Nombre del TERCERO: SYMPLIFICA SAS.; Dirección electrónica: servicioalcliente@symplicifica.com; (3) Teléfono: 7958927.
- C. Derechos del titular del dato: Como titular de los datos personales, EL TRABAJADOR tiene como derechos los previstos particularmente en el artículo 8 de la ley 1581 de 2012, los cuales ha leído previamente.

PARÁGRAFO: EL TRABAJADOR autoriza de manera previa, explícita, inequívoca e informada a EL EMPLEADOR y a SYMPLIFICA SAS para que recolecte y trate sus datos personales (incluidos los sensibles) para la finalidad indicada en el literal a) de la parte I de la presente cláusula. Por lo tanto, EL EMPLEADOR y SYMPLIFICA SAS podrá realizar todos los usos necesarios para alcanzar dicha finalidad, como, entre otros, los siguientes:

- A. Efectuar las actividades necesarias requeridas en la etapa precontractual, contractual y pos contractual con EL EMPLEADOR Y SYMPLIFICA SAS.
- B. Acceder y consultar los datos personales del TRABAJADOR (privados, semiprivados, sensibles o reservados) que reposen o estén contenidos en bases de datos o archivos de cualquier Entidad Pública o Privada ya sea nacional, internacional o extranjera.
- C. Contactar al TRABAJADOR directamente o a través de terceros.
- D. Realizar directamente el tratamiento de los datos personales del TRABAJADOR o a través de un encargado del tratamiento, ubicado en Colombia o cualquier otro país, a quien EL TRABAJADOR autoriza se le suministre sus datos personales necesaria según el caso, para que realice el tratamiento en nombre de EL EMPLEADOR.
- E. Suministrar, compartir, enviar o entregar los datos personales del TRABAJADOR a sus empresas filiales, subsidiarias, vinculadas ubicadas en Colombia o cualquier otro país. En este último caso, EL TRABAJADOR autoriza explícita e inequívocamente la transferencia internacional de datos que sea necesaria para dicho efecto.

Las partes aclaran que entre EL TRABAJADOR y SYMPLIFICA SAS no existe relación laboral ni de cualquier otro tipo, pues éste último sólo es el

encargado de manejar los datos señalados en el presente artículo.

Se firma por las partes, el día 23 del mes de febrero del año 2020.

Empleador

A stylized, handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the end.

Trabajador

A handwritten signature in black ink that reads "Martha Lopez Gornico." in a cursive script.

Bogotá 8 de noviembre de 2022

Señora
JOSEFINA LOPEZ GARNICA
CC

REF: LIQUIDACION

Cordial saludo,

Envío para su revisión y aprobación la liquidación del contrato de trabajo a término indefinido

AÑO	2022
salario	\$ 1.157.172
fecha de ingreso	17/02/2020
Fecha de retiro	31/10/2022
cesantías pendientes	\$ 2.285.854
intereses a las cesantías	\$ 98.369
prima legal	\$ 385.724
días de vacaciones pendientes	12,625
vacaciones	\$ 486.977
valor indemnización	\$ 2.044.337
	\$ 5.301.261

Quedo atento a sus importantes comentarios

Cordialmente,

MONICA UCROS ESCALLON
CC

DESPRENDIBLE DE NÓMINA

Periodo
Del 16 al 31 de Marzo del 2020
Mensual

Empleador

Monica Ucros Escallon CC:52866400

Trabajador

Josefina Lopez Garnica CC:35403883 Cargo: Empleada(o) domestico
Fecha inicio: 2020-02-17 Salario Diario: \$30.284,20

Concepto	Unidades	Devengado	Deducido
Sueldo	30	\$877.803,00	-\$0
Auxilio de transporte	30	\$102.854,00	-\$0
Aporte pensión	4	0	-\$0,00
Aporte salud	4	0	-\$35.200,00

Total devengado \$980.657,00

Total deducido \$35.200,00

Total a pagar
\$945.457,00

Al firmar, confirmo que recibí de parte de la persona arriba mencionada como empleador, la cantidad neta que aparece en este comprobante y estoy de acuerdo con los ingresos y deducciones aquí estipulados.

Josefina Lopez Garnica
CC:35403883

DESPRENDIBLE DE NÓMINA

Periodo
Del 16 al 30 de Abril del 2020
Mensual

Empleador

Monica Ucros Escallon

CC:52866400

Trabajador

Josefina Lopez Garnica

CC:35403883

Cargo: Empleada(o) domestico

Fecha inicio: 2020-02-17

Salario Diario: \$30.284,20

Concepto	Unidades	Devengado	Deducido
Sueldo	30	\$877.803,00	-\$0
Auxilio de transporte	30	\$102.854,00	-\$0
Aporte pensión	0	0	-\$0,00
Aporte salud	4	0	-\$35.200,00

Total devengado \$980.657,00

Total deducido \$35.200,00

Total a pagar

\$945.457,00

Al firmar, confirmo que recibí de parte de la persona arriba mencionada como empleador, la cantidad neta que aparece en este comprobante y estoy de acuerdo con los ingresos y deducciones aquí estipulados.

Josefina Lopez Garnica

CC:35403883

DESPRENDIBLE DE NÓMINA

Periodo
Del 16 al 31 de Mayo del 2020
Mensual

Empleador

Monica Ucros Escallon

CC:52866400

Trabajador

Josefina Lopez Garnica

CC:35403883

Cargo: Empleado(o) domestico

Fecha inicio: 2020-02-17

Salario Diario: \$30.284,20

Concepto	Unidades	Devengado	Deducido
Sueldo	30	\$877.803,00	-\$0
Auxilio de transporte	30	\$102.854,00	-\$0
Aporte pensión	0	0	-\$0,00
Aporte salud	4	0	-\$35.200,00

Total devengado \$980.657,00

Total deducido \$35.200,00

Total a pagar
\$945.457,00

Al firmar, confirmo que recibí de parte de la persona arriba mencionada como empleador, la cantidad neta que aparece en este comprobante y estoy de acuerdo con los ingresos y deducciones aquí estipulados.

Josefina Lopez Garnica
CC:35403883

DESPRENDIBLE DE NÓMINA

Periodo
Del 16 al 31 de Marzo del 2020
Mensual

Empleador

Monica Ucros Escallon CC:52866400

Trabajador

Josefina Lopez Garnica CC:35403883 Cargo: Empleado(o) domestico
Fecha inicio: 2020-02-17 Salario Diario: \$30.284,20

Concepto	Unidades	Devengado	Deducido
Sueldo	30	\$877.803,00	-\$0
Auxilio de transporte	30	\$102.854,00	-\$0
Aporte pensión	4	0	-\$0,00
Aporte salud	4	0	-\$35.200,00

Total devengado \$980.657,00

Total deducido \$35.200,00

Total a pagar
\$945.457,00

Al firmar, confirmo que recibí de parte de la persona arriba mencionada como empleador, la cantidad neta que aparece en este comprobante y estoy de acuerdo con los ingresos y deducciones aquí estipulados.

Josefina Lopez Garnica
CC:35403883

DESPRENDIBLE DE NÓMINA

Periodo
Del 16 al 31 de Mayo del 2020
Mensual

Empleador

Monica Ucros Escallon

CC:52866400

Trabajador

Josefina Lopez Garnica

CC:35403883

Cargo: Empleada(o) domestico

Fecha inicio: 2020-02-17

Salario Diario: \$30.284,20

Concepto	Unidades	Devengado	Deducido
Sueldo	30	\$877.803,00	-\$0
Auxilio de transporte	30	\$102.854,00	-\$0
Aporte pensión	0	0	-\$0,00
Aporte salud	4	0	-\$35.200,00

Total devengado \$980.657,00

Total deducido \$35.200,00

Total a pagar
\$945.457,00

Al firmar, confirmo que recibí de parte de la persona arriba mencionada como empleador, la cantidad neta que aparece en este comprobante y estoy de acuerdo con los ingresos y deducciones aquí estipulados.

Josefina Lopez Garnica
CC:35403883

DESPRENDIBLE DE NÓMINA

Periodo
Del 16 al 28 de Febrero del 2021
Mensual

Empleador

Monica Ucros Escallon

CC:52866400

Trabajador

Josefina Lopez Garnica

CC:35403883

Cargo: Empleado(o) domestico

Fecha inicio: 2020-02-17

Salario Diario: \$30.284,20

Concepto	Unidades	Devengado	Deducido
Sueldo	30	\$908.526,00	-\$0
Auxilio de transporte	30	\$106.454,00	-\$0
Aporte pensión	4	0	-\$0,00
Aporte salud	4	0	-\$36.400,00

Total devengado

\$1.014.980,00

Total deducido

\$36.400,00

Total a pagar

\$978.580,00

Al firmar, confirmo que recibí de parte de la persona arriba mencionada como empleador, la cantidad neta que aparece en este comprobante y estoy de acuerdo con los ingresos y deducciones aquí estipulados.

Josefina Lopez Garnica

CC:35403883

DESPRENDIBLE DE NÓMINA

Periodo
Del 16 al 31 de Marzo del 2021
Mensual

Empleador

Monica Ucros Escallon CC:52866400

Trabajador

Josefina Lopez Garnica CC:35403883 Cargo: Empleado(o) domestico
Fecha inicio: 2020-02-17 Salario Diario: \$30.284,20

Concepto	Unidades	Devengado	Deducido
Sueldo	30	\$908.526,00	-\$0
Auxilio de transporte	30	\$106.454,00	-\$0
Aporte pensión	4	0	-\$0,00
Aporte salud	4	0	-\$36.400,00

Total devengado \$1.014.980,00

Total deducido \$36.400,00

Total a pagar
\$978.580,00

Al firmar, confirmo que recibí de parte de la persona arriba mencionada como empleador, la cantidad neta que aparece en este comprobante y estoy de acuerdo con los ingresos y deducciones aquí estipulados.

Josefina Lopez Garnica
CC:35403883

DESPRENDIBLE DE NÓMINA

Periodo
Del 16 al 30 de Abril del 2021
Mensual

Empleador

Monica Ueros Escallon

CC:52866400

Trabajador

Josefina Lopez Garnica

CC:35403883

Cargo: Empleado(o) domestico

Fecha inicio: 2020-02-17

Salario Diario: \$30.284,20

Concepto	Unidades	Devengado	Deducido
Sueldo	30	\$908.526,00	-\$0
Auxilio de transporte	30	\$106.454,00	-\$0
Aporte pensión	4	0	-\$0,00
Aporte salud	4	0	-\$36.400,00

Total devengado

\$1.014.980,00

Total deducido

\$36.400,00

Total a pagar

\$978.580,00

Al firmar, confirmo que recibí de parte de la persona arriba mencionada como empleador, la cantidad neta que aparece en este comprobante y estoy de acuerdo con los ingresos y deducciones aquí estipulados.

Josefina Lopez Garnica

CC:35403883

DESPRENDIBLE DE NÓMINA

Periodo
Del 16 al 31 de Mayo del 2021
Mensual

Empleador

Monica Ucros Escallon

CC:52866400

Trabajador

Josefina Lopez Garnica

CC:35403883

Cargo: Empleado(o) domestico

Fecha inicio: 2020-02-17

Salario Diario: \$30.284,20

Concepto	Unidades	Devengado	Deducido
Sueldo	30	\$908.526,00	-\$0
Auxilio de transporte	30	\$106.454,00	-\$0
Aporte pensión	4	0	-\$0,00
Aporte salud	4	0	-\$36.400,00

Total devengado

\$1.014.980,00

Total deducido

\$36.400,00

Total a pagar

\$978.580,00

Al firmar, confirmo que recibí de parte de la persona arriba mencionada como empleador, la cantidad neta que aparece en este comprobante y estoy de acuerdo con los ingresos y deducciones aquí estipulados.

Josefina Lopez Garnica

CC:35403883

DESPRENDIBLE DE NÓMINA

Periodo
Del 16 al 30 de Junio del 2021
Mensual

Empleador

Monica Ucros Escallon

CC:52866400

Trabajador

Josefina Lopez Garnica

CC:35403883

Cargo: Empleado(o) domestico

Fecha inicio: 2020-02-17

Salario Diario: \$30.284,20

Concepto	Unidades	Devengado	Deducido
Sueldo	30	\$908.526,00	-\$0
Auxilio de transporte	30	\$106.454,00	-\$0
Aporte pensión	4	0	-\$0,00
Aporte salud	4	0	-\$36.400,00

Total devengado

\$1.014.980,00

Total deducido

\$36.400,00

Total a pagar

\$978.580,00

Al firmar, confirmo que recibí de parte de la persona arriba mencionada como empleador, la cantidad neta que aparece en este comprobante y estoy de acuerdo con los ingresos y deducciones aquí estipulados.

Josefina Lopez Garnica

CC:35403883

DESPRENDIBLE DE NÓMINA

Periodo
Del 1 al 30 de Septiembre del 2021
Mensual

Empleador

Monica Ucros Escallon

CC:52866400

Trabajador

Josefina Lopez Garnica

CC:35403883

Cargo: Empleada(o) domestico

Fecha inicio: 2020-02-17

Salario Diario: \$30.284,20

Concepto	Unidades	Devengado	Deducido
Salario	30	\$908.526,00	-\$0
Auxilio de transporte	30	\$106.454,00	-\$0
Aporte a salud	4	0	-\$36.341,04

Total devengado

\$1.014.980,00

Total deducido

\$36.341,04

Total a pagar

\$978.638,96

Al firmar, confirmo que recibí de parte de la persona arriba mencionada como empleador, la cantidad neta que aparece en este comprobante y estoy de acuerdo con los ingresos y deducciones aquí estipulados.

Josefina Lopez Garnica

CC:35403883

DESPRENDIBLE DE NÓMINA

Periodo
Del 1 al 30 de Octubre del 2021
Mensual

Empleador

Monica Ucros Escallon

CC:52866400

Trabajador

Josefina Lopez Garnica

CC:35403883

Cargo: Empleada(o) domestico

Fecha inicio: 2020-02-17

Salario: \$908.526,00

Concepto	Unidades	Devengado	Deducido
Salario	30	\$908.526,00	-\$0
Auxilio de transporte	30	\$106.454,00	-\$0
Aporte a salud	4	0	-\$36.341,04

Total devengado

\$1.014.980,00

Total deducido

\$36.341,04

Total a pagar

\$978.638,96

Al firmar, confirmo que recibí de parte de la persona arriba mencionada como empleador, la cantidad neta que aparece en este comprobante y estoy de acuerdo con los ingresos y deducciones aquí estipulados.

Josefina Lopez Garnica

CC:35403883

DESPRENDIBLE DE NÓMINA

Periodo
Del 1 al 30 de Noviembre del 2021
Mensual

Empleador

Monica Ucros Escallon

CC:52866400

Trabajador

Josefina Lopez Garnica

CC:35403883

Cargo: Empleada(o) domestico

Fecha inicio: 2020-02-17

Salario: \$908.526,00

Concepto	Unidades	Devengado	Deducido
Salario	30	\$908.526,00	-\$0
Auxilio de transporte	30	\$106.454,00	-\$0
Aporte a salud	4	0	-\$36.341,04

Total devengado

\$1.014.980,00

Total deducido

\$36.341,04

Total a pagar

\$978.638,96

Al firmar, confirmo que recibí de parte de la persona arriba mencionada como empleador, la cantidad neta que aparece en este comprobante y estoy de acuerdo con los ingresos y deducciones aquí estipulados.

Josefina Lopez Garnica

CC:35403883

DESPRENDIBLE DE NÓMINA

Periodo
Del 1 al 30 de Diciembre del 2021
Mensual

Empleador

Monica Ucros Escallon

CC:52866400

Trabajador

Josefina Lopez Garnica

CC:35403883

Cargo: Empleada(o) domestico

Fecha inicio: 2020-02-17

Salario: \$908.526,00

Concepto	Unidades	Devengado	Deducido
Salario	30	\$908.526,00	-\$0
Auxilio de transporte	30	\$106.454,00	-\$0
Aporte a salud	4	0	-\$36.341,04

Total devengado

\$1.014.980,00

Total deducido

\$36.341,04

Total a pagar

\$978.638,96

Al firmar, confirmo que recibí de parte de la persona arriba mencionada como empleador, la cantidad neta que aparece en este comprobante y estoy de acuerdo con los ingresos y deducciones aquí estipulados.

Josefina Lopez Garnica

CC:35403883

DESPRENDIBLE DE NÓMINA

Periodo
Del 1 al 30 de Enero del 2022
Mensual

Empleador

Monica Ucros Escallon

CC:52866400

Trabajador

Josefina Lopez Garnica

CC:35403883

Cargo: Empleado(o) domestico

Fecha inicio: 2020-02-17

Salario: \$1.000.000,00

Concepto	Unidades	Devengado	Deducido
Salario	30	\$1.000.000,00	-\$0
Auxilio de transporte	30	\$117.172,00	-\$0
Aporte a salud	4	0	-\$40.000,00
Intereses de cesantías	360	\$121.797,60	-\$0

Total devengado

\$1.238.969,60

Total deducido

\$40.000,00

Total a pagar

\$1.198.969,60

Al firmar, confirmo que recibí de parte de la persona arriba mencionada como empleador, la cantidad neta que aparece en este comprobante y estoy de acuerdo con los ingresos y deducciones aquí estipulados.

Josefina Lopez Garnica

CC:35403883

DESPRENDIBLE DE NÓMINA

Periodo
Del 1 al 28 de Febrero del 2022
Mensual

Empleador

Monica Ucros Escallon CC:52866400

Trabajador

Josefina Lopez Garnica CC:35403883 Cargo: Empleada(o) domestico
Fecha inicio: 2020-02-17 Salario: \$1.000.000,00

Concepto	Unidades	Devengado	Deducido
Salario	30	\$1.000.000,00	-\$0
Auxilio de transporte	30	\$117.172,00	-\$0
Aporte a salud	4	0	-\$40.000,00

Total devengado \$1.117.172,00

Total deducido \$40.000,00

Total a pagar

\$1.077.172,00

Al firmar, confirmo que recibí de parte de la persona arriba mencionada como empleador, la cantidad neta que aparece en este comprobante y estoy de acuerdo con los ingresos y deducciones aquí estipulados.

Josefina Lopez Garnica
CC:35403883

DESPRENDIBLE DE NÓMINA

Periodo
Del 1 al 30 de Marzo del 2022
Mensual

Empleador

Monica Ucros Escallon CC:52866400

Trabajador

Josefina Lopez Garnica CC:35403883 Cargo: Empleada(o) domestico
Fecha inicio: 2020-02-17 Salario: \$1.000.000,00

Concepto	Unidades	Devengado	Deducido
Salario	30	\$1.000.000,00	-\$0
Auxilio de transporte	30	\$117.172,00	-\$0
Aporte a salud	4	0	-\$40.000,00

Total devengado \$1.117.172,00

Total deducido \$40.000,00

Total a pagar

\$1.077.172,00

Al firmar, confirmo que recibí de parte de la persona arriba mencionada como empleador, la cantidad neta que aparece en este comprobante y estoy de acuerdo con los ingresos y deducciones aquí estipulados.

Josefina Lopez Garnica
CC:35403883

DESPRENDIBLE DE NÓMINA

Periodo
Del 1 al 30 de Abril del 2022
Mensual

Empleador

Monica Ucros Escallon

CC:52866400

Trabajador

Josefina Lopez Garnica

CC:35403883

Cargo: Empleada(o) domestico

Fecha inicio: 2020-02-17

Salario: \$1.000.000,00

Concepto	Unidades	Devengado	Deducido
Salario	30	\$1.000.000,00	-\$0
Auxilio de transporte	30	\$117.172,00	-\$0
Aporte a salud	4	0	-\$40.000,00

Total devengado \$1.117.172,00

Total deducido \$40.000,00

Total a pagar

\$1.077.172,00

Al firmar, confirmo que recibí de parte de la persona arriba mencionada como empleador, la cantidad neta que aparece en este comprobante y estoy de acuerdo con los ingresos y deducciones aquí estipulados.

Josefina Lopez Garnica

CC:35403883

DESPRENDIBLE DE NÓMINA

Periodo
Del 1 al 30 de Mayo del 2022
Mensual

Empleador

Monica Ucros Escallon CC:52866400

Trabajador

Josefina Lopez Garnica CC:35403883 Cargo: Empleada(o) domestico
Fecha inicio: 2020-02-17 Salario: \$1.000.000,00

Concepto	Unidades	Devengado	Deducido
Salario	30	\$1.000.000,00	-\$0
Auxilio de transporte	30	\$117.172,00	-\$0
Aporte a salud	4	0	-\$40.000,00

Total devengado	\$1.117.172,00	Total deducido	\$40.000,00
-----------------	----------------	----------------	-------------

Total a pagar	\$1.077.172,00
---------------	----------------

Al firmar, confirmo que recibí de parte de la persona arriba mencionada como empleador, la cantidad neta que aparece en este comprobante y estoy de acuerdo con los ingresos y deducciones aquí estipulados.

Josefina Lopez Garnica
CC:35403883

DESPRENDIBLE DE NÓMINA

Periodo
Del 1 al 30 de Junio del 2022
Mensual

Empleador

Monica Ucros Escallon CC:52866400

Trabajador

Josefina Lopez Garnica CC:35403883 Cargo: Empleada(o) domestico
Fecha inicio: 2020-02-17 Salario: \$1.000.000,00

Concepto	Unidades	Devengado	Deducido
Salario	30	\$1.000.000,00	-\$0
Auxilio de transporte	30	\$117.172,00	-\$0
Aporte a salud	4	0	-\$40.000,00

Total devengado	\$1.117.172,00	Total deducido	\$40.000,00
-----------------	----------------	----------------	-------------

Total a pagar	\$1.077.172,00
---------------	----------------

Al firmar, confirmo que recibí de parte de la persona arriba mencionada como empleador, la cantidad neta que aparece en este comprobante y estoy de acuerdo con los ingresos y deducciones aquí estipulados.

Josefina Lopez Garnica
CC:35403883

DESPRENDIBLE DE NÓMINA

Periodo
Del 1 al 30 de Julio del 2022
Mensual

Empleador

Monica Ucros Escallon CC:52866400

Trabajador

Josefina Lopez Garnica CC:35403883 Cargo: Empleada(o) domestico
Fecha inicio: 2020-02-17 Salario: \$1.000.000,00

Concepto	Unidades	Devengado	Deducido
Salario	30	\$1.000.000,00	-\$0
Auxilio de transporte	30	\$117.172,00	-\$0
Aporte a salud	4	0	-\$40.000,00

Total devengado \$1.117.172,00

Total deducido \$40.000,00

Total a pagar
\$1.077.172,00

Al firmar, confirmo que recibí de parte de la persona arriba mencionada como empleador, la cantidad neta que aparece en este comprobante y estoy de acuerdo con los ingresos y deducciones aquí estipulados.

Josefina Lopez Garnica

CC:35403883

DESPRENDIBLE DE NÓMINA

Periodo
Del 1 al 30 de Agosto del 2022
Mensual

Empleador

Monica Ucros Escallon CC:52866400

Trabajador

Josefina Lopez Garnica CC:35403883 Cargo: Empleada(o) domestico
Fecha inicio: 2020-02-17 Salario: \$1.000.000,00

Concepto	Unidades	Devengado	Deducido
Salario	30	\$1.000.000,00	-\$0
Auxilio de transporte	30	\$117.172,00	-\$0
Aporte a salud	4	0	-\$40.000,00

Total devengado \$1.117.172,00

Total deducido \$40.000,00

Total a pagar
\$1.077.172,00

Al firmar, confirmo que recibí de parte de la persona arriba mencionada como empleador, la cantidad neta que aparece en este comprobante y estoy de acuerdo con los ingresos y deducciones aquí estipulados.

Josefina Lopez Garnica

CC:35403883

DESPRENDIBLE DE NÓMINA

Periodo
Del 1 al 30 de Septiembre del 2022
Mensual

Empleador

Monica Ucros Escallon CC:52866400

Trabajador

Josefina Lopez Garnica CC:35403883 Cargo: Empleada(o) domestico
Fecha inicio: 2020-02-17 Salario: \$1.000.000,00

Concepto	Unidades	Devengado	Deducido
Salario	30	\$1.000.000,00	-\$0
Auxilio de transporte	30	\$117.172,00	-\$0
Aporte a salud	4	0	-\$40.000,00

Total devengado	\$1.117.172,00	Total deducido	\$40.000,00
-----------------	----------------	----------------	-------------

Total a pagar	\$1.077.172,00
---------------	----------------

Al firmar, confirmo que recibí de parte de la persona arriba mencionada como empleador, la cantidad neta que aparece en este comprobante y estoy de acuerdo con los ingresos y deducciones aquí estipulados.

Josefina Lopez Garnica

CC:35403883

DESPRENDIBLE DE NÓMINA

Periodo
Del 16 al 29 de Febrero del 2020
Mensual

Empleador

Monica Ucros Escallon CC:52866400

Trabajador

Josefina Lopez Garnica CC:35403883 Cargo: Empleada(o) domestico
Fecha inicio: 2020-02-17 Salario Diario: \$30.284,20

Concepto	Unidades	Devengado	Deducido
Sueldo	14	\$409.642,00	-\$0
Auxilio de transporte	14	\$47.999,00	-\$0
Aporte pensión	4	0	-\$0,00
Aporte salud	4	0	-\$16.400,00

Total devengado \$457.641,00

Total deducido \$16.400,00

Total a pagar
\$441.241,00

Al firmar, confirmo que recibí de parte de la persona arriba mencionada como empleador, la cantidad neta que aparece en este comprobante y estoy de acuerdo con los ingresos y deducciones aquí estipulados.

Josefina Lopez Garnica
CC:35403883



+57 313 4504185



Adjunto PDF con Poder y D.P

4:07 p. m.



DERECHO JOSEFINA.pdf

2 páginas • 161 kB • PDF

4:09 p. m.



poder Josefina lopez.pdf

2 páginas • 1,2 MB • PDF

4:38 p. m.

25 de enero de 2023

Respuesta derecho de
Peticion JLG.pdf

70 páginas • 4,0 MB • PDF

Buenas noches, Adjunto envío
respuesta

11:23 p. m. ✓✓



Mensaje





Josefina Empleada



Producto destino
Josefina
****0931

Monto

\$5,301,261

Fecha y hora
21/11/2022, 9:35 a.m.

Número de aprobación
12356

Buenos días Josefina, adjunto envío pago de su liquidación. Se fue por daviplata porque Davivienda aumento el cupo de transferencia al mes.

9:36 a. m. ✓✓

25 de enero de 2023

Respuesta derecho de
Petición JLG.pdf



70 páginas • 4,0 MB • PDF

11:23 p. m. ✓✓

Buenas noches Josefina, Adjunto envío respuesta a su derecho de petición

11:23 p. m. ✓✓



Mensaje



DESPRENDIBLE DE NÓMINA

Periodo
Del 16 al 29 de Febrero del 2020
Mensual

Empleador

Monica Ucros Escallon CC:52866400

Trabajador

Josefina Lopez Garnica CC:35403883 Cargo: Empleada(o) domestico
Fecha inicio: 2020-02-17 Salario Diario: \$30.284,20

Concepto	Unidades	Devengado	Deducido
Sueldo	14	\$409.642,00	-\$0
Auxilio de transporte	14	\$47.999,00	-\$0
Aporte pensión	4	0	-\$0,00
Aporte salud	4	0	-\$16.400,00

Total devengado \$457.641,00

Total deducido \$16.400,00

Total a pagar
\$441.241,00

Al firmar, confirmo que recibí de parte de la persona arriba mencionada como empleador, la cantidad neta que aparece en este comprobante y estoy de acuerdo con los ingresos y deducciones aquí estipulados.

Josefina Lopez Garnica
CC:35403883

DESPRENDIBLE DE NÓMINA

Periodo
Del 16 al 31 de Marzo del 2020
Mensual

Empleador

Monica Ucros Escallon CC:52866400

Trabajador

Josefina Lopez Garnica CC:35403883 Cargo: Empleado(o) domestico
Fecha inicio: 2020-02-17 Salario Diario: \$30.284,20

Concepto	Unidades	Devengado	Deducido
Sueldo	30	\$877.803,00	-\$0
Auxilio de transporte	30	\$102.854,00	-\$0
Aporte pensión	4	0	-\$0,00
Aporte salud	4	0	-\$35.200,00

Total devengado \$980.657,00

Total deducido \$35.200,00

Total a pagar
\$945.457,00

Al firmar, confirmo que recibí de parte de la persona arriba mencionada como empleador, la cantidad neta que aparece en este comprobante y estoy de acuerdo con los ingresos y deducciones aquí estipulados.

Josefina Lopez Garnica
CC:35403883

DESPRENDIBLE DE NÓMINA

Periodo
Del 16 al 30 de Abril del 2020
Mensual

Empleador

Monica Ucros Escallon

CC:52866400

Trabajador

Josefina Lopez Garnica

CC:35403883

Cargo: Empleada(o) domestico

Fecha inicio: 2020-02-17

Salario Diario: \$30.284,20

Concepto	Unidades	Devengado	Deducido
Sueldo	30	\$877.803,00	-\$0
Auxilio de transporte	30	\$102.854,00	-\$0
Aporte pensión	0	0	-\$0,00
Aporte salud	4	0	-\$35.200,00

Total devengado

\$980.657,00

Total deducido

\$35.200,00

Total a pagar

\$945.457,00

Al firmar, confirmo que recibí de parte de la persona arriba mencionada como empleador, la cantidad neta que aparece en este comprobante y estoy de acuerdo con los ingresos y deducciones aquí estipulados.

Josefina Lopez Garnica

CC:35403883

DESPRENDIBLE DE NÓMINA

Periodo
Del 16 al 31 de Mayo del 2020
Mensual

Empleador

Monica Ucros Escallon CC:52866400

Trabajador

Josefina Lopez Garnica CC:35403883 Cargo: Empleado(o) domestico
Fecha inicio: 2020-02-17 Salario Diario: \$30.284,20

Concepto	Unidades	Devengado	Deducido
Sueldo	30	\$877.803,00	-\$0
Auxilio de transporte	30	\$102.854,00	-\$0
Aporte pensión	0	0	-\$0,00
Aporte salud	4	0	-\$35.200,00

Total devengado \$980.657,00

Total deducido \$35.200,00

Total a pagar
\$945.457,00

Al firmar, confirmo que recibí de parte de la persona arriba mencionada como empleador, la cantidad neta que aparece en este comprobante y estoy de acuerdo con los ingresos y deducciones aquí estipulados.

Josefina Lopez Garnica
CC:35403883

DESPRENDIBLE DE NÓMINA

Periodo
Del 16 al 28 de Febrero del 2021
Mensual

Empleador

Monica Ucros Escallon

CC:52866400

Trabajador

Josefina Lopez Garnica

CC:35403883

Cargo: Empleado(o) domestico

Fecha inicio: 2020-02-17

Salario Diario: \$30.284,20

Concepto	Unidades	Devengado	Deducido
Sueldo	30	\$908.526,00	-\$0
Auxilio de transporte	30	\$106.454,00	-\$0
Aporte pensión	4	0	-\$0,00
Aporte salud	4	0	-\$36.400,00

Total devengado

\$1.014.980,00

Total deducido

\$36.400,00

Total a pagar

\$978.580,00

Al firmar, confirmo que recibí de parte de la persona arriba mencionada como empleador, la cantidad neta que aparece en este comprobante y estoy de acuerdo con los ingresos y deducciones aquí estipulados.

Josefina Lopez Garnica

CC:35403883

DESPRENDIBLE DE NÓMINA

Periodo
Del 16 al 31 de Marzo del 2021
Mensual

Empleador

Monica Ucros Escallon CC:52866400

Trabajador

Josefina Lopez Garnica CC:35403883 Cargo: Empleado(o) domestico
Fecha inicio: 2020-02-17 Salario Diario: \$30.284,20

Concepto	Unidades	Devengado	Deducido
Sueldo	30	\$908.526,00	-\$0
Auxilio de transporte	30	\$106.454,00	-\$0
Aporte pensión	4	0	-\$0,00
Aporte salud	4	0	-\$36.400,00

Total devengado \$1.014.980,00

Total deducido \$36.400,00

Total a pagar
\$978.580,00

Al firmar, confirmo que recibí de parte de la persona arriba mencionada como empleador, la cantidad neta que aparece en este comprobante y estoy de acuerdo con los ingresos y deducciones aquí estipulados.

Josefina Lopez Garnica
CC:35403883

DESPRENDIBLE DE NÓMINA

Periodo
Del 16 al 30 de Abril del 2021
Mensual

Empleador

Monica Ucros Escallon

CC:52866400

Trabajador

Josefina Lopez Garnica

CC:35403883

Cargo: Empleada(o) domestico

Fecha inicio: 2020-02-17

Salario Diario: \$30.284,20

Concepto	Unidades	Devengado	Deducido
Sueldo	30	\$908.526,00	-\$0
Auxilio de transporte	30	\$106.454,00	-\$0
Aporte pensión	4	0	-\$0,00
Aporte salud	4	0	-\$36.400,00

Total devengado

\$1.014.980,00

Total deducido

\$36.400,00

Total a pagar

\$978.580,00

Al firmar, confirmo que recibí de parte de la persona arriba mencionada como empleador, la cantidad neta que aparece en este comprobante y estoy de acuerdo con los ingresos y deducciones aquí estipulados.

Josefina Lopez Garnica

CC:35403883

DESPRENDIBLE DE NÓMINA

Periodo
Del 16 al 31 de Mayo del 2021
Mensual

Empleador

Monica Ucros Escallon

CC:52866400

Trabajador

Josefina Lopez Garnica

CC:35403883

Cargo: Empleada(o) domestico

Fecha inicio: 2020-02-17

Salario Diario: \$30.284,20

Concepto	Unidades	Devengado	Deducido
Sueldo	30	\$908.526,00	-\$0
Auxilio de transporte	30	\$106.454,00	-\$0
Aporte pensión	4	0	-\$0,00
Aporte salud	4	0	-\$36.400,00

Total devengado

\$1.014.980,00

Total deducido

\$36.400,00

Total a pagar

\$978.580,00

Al firmar, confirmo que recibí de parte de la persona arriba mencionada como empleador, la cantidad neta que aparece en este comprobante y estoy de acuerdo con los ingresos y deducciones aquí estipulados.

Josefina Lopez Garnica

CC:35403883

DESPRENDIBLE DE NÓMINA

Periodo
Del 16 al 30 de Junio del 2021
Mensual

Empleador

Monica Ucros Escallon

CC:52866400

Trabajador

Josefina Lopez Garnica

CC:35403883

Cargo: Empleada(o) domestico

Fecha inicio: 2020-02-17

Salario Diario: \$30.284,20

Concepto	Unidades	Devengado	Deducido
Sueldo	30	\$908.526,00	-\$0
Auxilio de transporte	30	\$106.454,00	-\$0
Aporte pensión	4	0	-\$0,00
Aporte salud	4	0	-\$36.400,00

Total devengado

\$1.014.980,00

Total deducido

\$36.400,00

Total a pagar

\$978.580,00

Al firmar, confirmo que recibí de parte de la persona arriba mencionada como empleador, la cantidad neta que aparece en este comprobante y estoy de acuerdo con los ingresos y deducciones aquí estipulados.

Josefina Lopez Garnica

CC:35403883

DESPRENDIBLE DE NÓMINA

Periodo
Del 1 al 30 de Septiembre del 2021
Mensual

Empleador

Monica Ucros Escallon

CC:52866400

Trabajador

Josefina Lopez Garnica

CC:35403883

Cargo: Empleada(o) domestico

Fecha inicio: 2020-02-17

Salario Diario: \$30.284,20

Concepto	Unidades	Devengado	Deducido
Salario	30	\$908.526,00	-\$0
Auxilio de transporte	30	\$106.454,00	-\$0
Aporte a salud	4	0	-\$36.341,04

Total devengado

\$1.014.980,00

Total deducido

\$36.341,04

Total a pagar

\$978.638,96

Al firmar, confirmo que recibí de parte de la persona arriba mencionada como empleador, la cantidad neta que aparece en este comprobante y estoy de acuerdo con los ingresos y deducciones aquí estipulados.

Josefina Lopez Garnica

CC:35403883

DESPRENDIBLE DE NÓMINA

Periodo
Del 1 al 30 de Octubre del 2021
Mensual

Empleador

Monica Ucros Escallon

CC:52866400

Trabajador

Josefina Lopez Garnica

CC:35403883

Cargo: Empleada(o) domestico

Fecha inicio: 2020-02-17

Salario: \$908.526,00

Concepto	Unidades	Devengado	Deducido
Salario	30	\$908.526,00	-\$0
Auxilio de transporte	30	\$106.454,00	-\$0
Aporte a salud	4	0	-\$36.341,04

Total devengado

\$1.014.980,00

Total deducido

\$36.341,04

Total a pagar

\$978.638,96

Al firmar, confirmo que recibí de parte de la persona arriba mencionada como empleador, la cantidad neta que aparece en este comprobante y estoy de acuerdo con los ingresos y deducciones aquí estipulados.

Josefina Lopez Garnica

CC:35403883

DESPRENDIBLE DE NÓMINA

Periodo
Del 1 al 30 de Noviembre del 2021
Mensual

Empleador

Monica Ucros Escallon

CC:52866400

Trabajador

Josefina Lopez Garnica

CC:35403883

Cargo: Empleada(o) domestico

Fecha inicio: 2020-02-17

Salario: \$908.526,00

Concepto	Unidades	Devengado	Deducido
Salario	30	\$908.526,00	-\$0
Auxilio de transporte	30	\$106.454,00	-\$0
Aporte a salud	4	0	-\$36.341,04

Total devengado

\$1.014.980,00

Total deducido

\$36.341,04

Total a pagar

\$978.638,96

Al firmar, confirmo que recibí de parte de la persona arriba mencionada como empleador, la cantidad neta que aparece en este comprobante y estoy de acuerdo con los ingresos y deducciones aquí estipulados.

Josefina Lopez Garnica

CC:35403883

DESPRENDIBLE DE NÓMINA

Periodo
Del 1 al 30 de Diciembre del 2021
Mensual

Empleador

Monica Ucros Escallon

CC:52866400

Trabajador

Josefina Lopez Garnica

CC:35403883

Cargo: Empleada(o) domestico

Fecha inicio: 2020-02-17

Salario: \$908.526,00

Concepto	Unidades	Devengado	Deducido
Salario	30	\$908.526,00	-\$0
Auxilio de transporte	30	\$106.454,00	-\$0
Aporte a salud	4	0	-\$36.341,04

Total devengado

\$1.014.980,00

Total deducido

\$36.341,04

Total a pagar

\$978.638,96

Al firmar, confirmo que recibí de parte de la persona arriba mencionada como empleador, la cantidad neta que aparece en este comprobante y estoy de acuerdo con los ingresos y deducciones aquí estipulados.

Josefina Lopez Garnica

CC:35403883

DESPRENDIBLE DE NÓMINA

Periodo
Del 1 al 30 de Enero del 2022
Mensual

Empleador

Monica Ucros Escallon

CC:52866400

Trabajador

Josefina Lopez Garnica

CC:35403883

Cargo: Empleado(o) domestico

Fecha inicio: 2020-02-17

Salario: \$1.000.000,00

Concepto	Unidades	Devengado	Deducido
Salario	30	\$1.000.000,00	-\$0
Auxilio de transporte	30	\$117.172,00	-\$0
Aporte a salud	4	0	-\$40.000,00
Intereses de cesantías	360	\$121.797,60	-\$0

Total devengado

\$1.238.969,60

Total deducido

\$40.000,00

Total a pagar

\$1.198.969,60

Al firmar, confirmo que recibí de parte de la persona arriba mencionada como empleador, la cantidad neta que aparece en este comprobante y estoy de acuerdo con los ingresos y deducciones aquí estipulados.

Josefina Lopez Garnica

CC:35403883

DESPRENDIBLE DE NÓMINA

Periodo
Del 1 al 28 de Febrero del 2022
Mensual

Empleador

Monica Ucros Escallon CC:52866400

Trabajador

Josefina Lopez Garnica CC:35403883 Cargo: Empleada(o) domestico
Fecha inicio: 2020-02-17 Salario: \$1.000.000,00

Concepto	Unidades	Devengado	Deducido
Salario	30	\$1.000.000,00	-\$0
Auxilio de transporte	30	\$117.172,00	-\$0
Aporte a salud	4	0	-\$40.000,00

Total devengado \$1.117.172,00

Total deducido \$40.000,00

Total a pagar
\$1.077.172,00

Al firmar, confirmo que recibí de parte de la persona arriba mencionada como empleador, la cantidad neta que aparece en este comprobante y estoy de acuerdo con los ingresos y deducciones aquí estipulados.

Josefina Lopez Garnica
CC:35403883

DESPRENDIBLE DE NÓMINA

Periodo
Del 1 al 30 de Marzo del 2022
Mensual

Empleador

Monica Ucros Escallon

CC:52866400

Trabajador

Josefina Lopez Garnica

CC:35403883

Cargo: Empleada(o) domestico

Fecha inicio: 2020-02-17

Salario: \$1.000.000,00

Concepto	Unidades	Devengado	Deducido
Salario	30	\$1.000.000,00	-\$0
Auxilio de transporte	30	\$117.172,00	-\$0
Aporte a salud	4	0	-\$40.000,00

Total devengado \$1.117.172,00

Total deducido \$40.000,00

Total a pagar

\$1.077.172,00

Al firmar, confirmo que recibí de parte de la persona arriba mencionada como empleador, la cantidad neta que aparece en este comprobante y estoy de acuerdo con los ingresos y deducciones aquí estipulados.

Josefina Lopez Garnica

CC:35403883

DESPRENDIBLE DE NÓMINA

Periodo
Del 1 al 30 de Abril del 2022
Mensual

Empleador

Monica Ucros Escallon CC:52866400

Trabajador

Josefina Lopez Garnica CC:35403883 Cargo: Empleada(o) domestico
Fecha inicio: 2020-02-17 Salario: \$1.000.000,00

Concepto	Unidades	Devengado	Deducido
Salario	30	\$1.000.000,00	-\$0
Auxilio de transporte	30	\$117.172,00	-\$0
Aporte a salud	4	0	-\$40.000,00

Total devengado \$1.117.172,00

Total deducido \$40.000,00

Total a pagar

\$1.077.172,00

Al firmar, confirmo que recibí de parte de la persona arriba mencionada como empleador, la cantidad neta que aparece en este comprobante y estoy de acuerdo con los ingresos y deducciones aquí estipulados.

Josefina Lopez Garnica
CC:35403883

DESPRENDIBLE DE NÓMINA

Periodo
Del 1 al 30 de Mayo del 2022
Mensual

Empleador

Monica Ucros Escallon CC:52866400

Trabajador

Josefina Lopez Garnica CC:35403883 Cargo: Empleada(o) domestico
Fecha inicio: 2020-02-17 Salario: \$1.000.000,00

Concepto	Unidades	Devengado	Deducido
Salario	30	\$1.000.000,00	-\$0
Auxilio de transporte	30	\$117.172,00	-\$0
Aporte a salud	4	0	-\$40.000,00

Total devengado	\$1.117.172,00	Total deducido	\$40.000,00
-----------------	----------------	----------------	-------------

Total a pagar	\$1.077.172,00
---------------	----------------

Al firmar, confirmo que recibí de parte de la persona arriba mencionada como empleador, la cantidad neta que aparece en este comprobante y estoy de acuerdo con los ingresos y deducciones aquí estipulados.

Josefina Lopez Garnica
CC:35403883

DESPRENDIBLE DE NÓMINA

Periodo
Del 1 al 30 de Junio del 2022
Mensual

Empleador

Monica Ucros Escallon CC:52866400

Trabajador

Josefina Lopez Garnica CC:35403883 Cargo: Empleada(o) domestico
Fecha inicio: 2020-02-17 Salario: \$1.000.000,00

Concepto	Unidades	Devengado	Deducido
Salario	30	\$1.000.000,00	-\$0
Auxilio de transporte	30	\$117.172,00	-\$0
Aporte a salud	4	0	-\$40.000,00

Total devengado	\$1.117.172,00	Total deducido	\$40.000,00
-----------------	----------------	----------------	-------------

Total a pagar	\$1.077.172,00
---------------	----------------

Al firmar, confirmo que recibí de parte de la persona arriba mencionada como empleador, la cantidad neta que aparece en este comprobante y estoy de acuerdo con los ingresos y deducciones aquí estipulados.

Josefina Lopez Garnica
CC:35403883

DESPRENDIBLE DE NÓMINA

Periodo
Del 1 al 30 de Julio del 2022
Mensual

Empleador

Monica Ucros Escallon CC:52866400

Trabajador

Josefina Lopez Garnica CC:35403883 Cargo: Empleada(o) domestico
Fecha inicio: 2020-02-17 Salario: \$1.000.000,00

Concepto	Unidades	Devengado	Deducido
Salario	30	\$1.000.000,00	-\$0
Auxilio de transporte	30	\$117.172,00	-\$0
Aporte a salud	4	0	-\$40.000,00

Total devengado	\$1.117.172,00	Total deducido	\$40.000,00
-----------------	----------------	----------------	-------------

Total a pagar	\$1.077.172,00
---------------	----------------

Al firmar, confirmo que recibí de parte de la persona arriba mencionada como empleador, la cantidad neta que aparece en este comprobante y estoy de acuerdo con los ingresos y deducciones aquí estipulados.

Josefina Lopez Garnica

CC:35403883

DESPRENDIBLE DE NÓMINA

Periodo
Del 1 al 30 de Septiembre del 2022
Mensual

Empleador

Monica Ucros Escallon CC:52866400

Trabajador

Josefina Lopez Garnica CC:35403883 Cargo: Empleada(o) domestico
Fecha inicio: 2020-02-17 Salario: \$1.000.000,00

Concepto	Unidades	Devengado	Deducido
Salario	30	\$1.000.000,00	-\$0
Auxilio de transporte	30	\$117.172,00	-\$0
Aporte a salud	4	0	-\$40.000,00

Total devengado	\$1.117.172,00	Total deducido	\$40.000,00
-----------------	----------------	----------------	-------------

Total a pagar	\$1.077.172,00
---------------	----------------

Al firmar, confirmo que recibí de parte de la persona arriba mencionada como empleador, la cantidad neta que aparece en este comprobante y estoy de acuerdo con los ingresos y deducciones aquí estipulados.

Josefina Lopez Garnica

CC:35403883

DESPRENDIBLE DE NÓMINA

Periodo
Del 1 al 30 de Agosto del 2022
Mensual

Empleador

Monica Ucros Escallon CC:52866400

Trabajador

Josefina Lopez Garnica CC:35403883 Cargo: Empleada(o) domestico
Fecha inicio: 2020-02-17 Salario: \$1.000.000,00

Concepto	Unidades	Devengado	Deducido
Salario	30	\$1.000.000,00	-\$0
Auxilio de transporte	30	\$117.172,00	-\$0
Aporte a salud	4	0	-\$40.000,00

Total devengado \$1.117.172,00

Total deducido \$40.000,00

Total a pagar
\$1.077.172,00

Al firmar, confirmo que recibí de parte de la persona arriba mencionada como empleador, la cantidad neta que aparece en este comprobante y estoy de acuerdo con los ingresos y deducciones aquí estipulados.

Josefina Lopez Garnica

CC:35403883

LIQUIDACIÓN PRIMA LEGAL DE SERVICIOS

Empleador Monica Ucros Escallon	Cédula 52,866,400
---	-----------------------------

Empleado Josefina Lopez Garnica	Cédula 35,403,883
---	-----------------------------

Fecha Inicio 17/02/2020	Fecha Fin 30/06/2020
-----------------------------------	--------------------------------

Salario Mensual \$877,803	Auxilio de transporte \$102,854	Otros Salariales Mensualizados \$0
Base Mensualizado \$980,657		

Días Trabajados 134	Días no laborados 0
-------------------------------	-------------------------------

Valor prima \$365,023

Firma empleado
Josefina Lopez Garnica
CC 35,403,883

Días no laborados: Licencias no remuneradas, sanciones o suspensiones.

LIQUIDACIÓN PRIMA LEGAL DE SERVICIOS

Empleador Monica Ucros Escallon	Cédula 52,866,400
---	-----------------------------

Empleado Josefina Lopez Garnica	Cédula 35,403,883
---	-----------------------------

Fecha Inicio 01/07/2020	Fecha Fin 31/12/2020
-----------------------------------	--------------------------------

Salario Mensual \$877,803	Auxilio de transporte \$102,854	Otros Salariales Mensualizados \$0
Base Mensualizado \$980,657		

Días Trabajados 180	Días no laborados 0
-------------------------------	-------------------------------

Valor prima \$490,329

Firma empleado
Josefina Lopez Garnica
CC 35,403,883

Días no laborados: Licencias no remuneradas, sanciones o suspensiones.

LIQUIDACIÓN PRIMA LEGAL DE SERVICIOS

Empleador Monica Ucros Escallon	Cédula 52,866,400
Empleado Josefina Lopez Garnica	Cédula 35,403,883

Fecha Inicio 01/01/2021	Fecha Fin 30/06/2021	
Salario Mensual \$908,526	Auxilio de transporte \$106,454	Otros Salariales Mensualizados \$0
Base Mensualizado \$1,014,980		
Días Trabajados 180	Días no laborados 0	
Valor prima \$507,490		

Firma empleado
Josefina Lopez Garnica
CC 35,403,883

Días no laborados: Licencias no remuneradas, sanciones o suspensiones.

LIQUIDACIÓN PRIMA
LEGAL DE SERVICIOS

Empleado

Monica Ucos Escallon

CC:52866400

Empleado(a)

Josefina Lopez Garnica

Cargo: Empleada(o) domestico

CC:35403883

Periodo de pago de prima

Fecha inicio

2021-07-01

Fecha fin

2021-12-31

Bases de calculos para prima

Salario

\$908.526,00

Auxilio de transporte

\$106.454,00

Promedio otros
salariales

\$0,00

Salario mensual base

\$1.014.980,00

Días trabajados

180

Meses transcurridos

6.0

Dias transcurridos en el periodo

180

Total a pagar

\$507.490,00

Al firmar, confirmo que recibí de parte de la persona arriba mencionada como empleador, la cantidad neta que aparece en este comprobante y estoy de acuerdo con los ingresos y deducciones aquí estipulados.

Monica Ucos Escallon

CC:52866400

Josefina Lopez Garnica

CC:35403883

LIQUIDACIÓN PRIMA
LEGAL DE SERVICIOS

Empleado

Monica Ucos Escallon

CC:52866400

Empleado(a)

Josefina Lopez Garnica

Cargo: Empleada(o) domestico

CC:35403883

Periodo de pago de prima

Fecha inicio

2021-07-01

Fecha fin

2021-12-31

Bases de calculos para prima

Salario

\$908.526,00

Auxilio de transporte

\$106.454,00

Promedio otros
salariales

\$0,00

Salario mensual base

\$1.014.980,00

Días trabajados

180

Meses transcurridos

6.0

Dias transcurridos en el periodo

180

Total a pagar

\$507.490,00

Al firmar, confirmo que recibí de parte de la persona arriba mencionada como empleador, la cantidad neta que aparece en este comprobante y estoy de acuerdo con los ingresos y deducciones aquí estipulados.

Monica Ucos Escallon

CC:52866400

Josefina Lopez Garnica

CC:35403883

LIQUIDACIÓN PRIMA
LEGAL DE SERVICIOS

Empleador

Monica Ucos Escallon

CC:52866400

Empleado(a)

Josefina Lopez Garnica

Cargo: Empleada(o) domestico

CC:35403883

Periodo de pago de prima

Fecha inicio

2022-01-01

Fecha fin

2022-06-30

Bases de calculos para prima

Salario

\$1.000.000,00

Auxilio de transporte

\$117.172,00

Promedio otros
salariales

\$0,00

Salario mensual base

\$1.117.172,00

Días trabajados

180

Meses transcurridos

6.0

Dias transcurridos en el periodo

180

Total a pagar

\$558.586,00

Al firmar, confirmo que recibí de parte de la persona arriba mencionada como empleador, la cantidad neta que aparece en este comprobante y estoy de acuerdo con los ingresos y deducciones aquí estipulados.

Monica Ucos Escallon

CC:52866400

Josefina Lopez Garnica

CC:35403883

LIQUIDACIÓN PRIMA
LEGAL DE SERVICIOS

Empleador

Monica Ucros Escallon

CC:52866400

Empleado(a)

Josefina Lopez Garnica

Cargo: Empleada(o) domestico

CC:35403883

Periodo de pago de prima

Fecha inicio

2022-01-01

Fecha fin

2022-06-30

Bases de calculos para prima

Salario

\$1.000.000,00

Auxilio de transporte

\$117.172,00

Promedio otros
salariales

\$0,00

Salario mensual base

\$1.117.172,00

Días trabajados

180

Meses transcurridos

6.0

Dias transcurridos en el periodo

180

Total a pagar

\$558.586,00

Al firmar, confirmo que recibí de parte de la persona arriba mencionada como empleador, la cantidad neta que aparece en este comprobante y estoy de acuerdo con los ingresos y deducciones aquí estipulados.

Monica Ucros Escallon

CC:52866400

Josefina Lopez Garnica

CC:35403883

PAGADO 02/03/2020

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MONICA UCROS ESCALLON		
Documento	CC52866400	Dirección	CR 13 #93 - 68
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3153893409
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	Departamento	BOGOTA D.C.
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																			Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total				
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	USP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 35403883	JOSEFINA LOPEZ GARNICA	02	04	X																	0	0	14	14		(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(EPS017) FAMISANAR EPS	\$ 409.642	\$ 51.300	0,522	\$ 409.642	\$ 2.200	(CCF22) COLSUBSIDIO	\$ 409.642	\$ 16.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 69.900	

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 0	\$ 409.642	\$ 409.642	\$ 409.642	\$ 0	\$ 51.300	\$ 2.200	\$ 16.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 69.900	\$ 0	\$ 69.900

PAGADO 26/03/2020

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MONICA UCROS ESCALLON			Dirección	CR 13 #93 - 68
Documento	CC52866400			Teléfono	3153893409
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE			Forma Presentación	ÚNICO
Tipo Persona	NATURAL			Departamento	BOGOTA D.C.
Ciudad	BOGOTA D.C.			Identificación	
Representante Legal				ARP	ARL SURA
Total Afiliados	1				

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																	Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total			
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCE	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 35403883	JOSEFINA LOPEZ GARNICA	02	04																	0	0	30	30	(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(EPS017) FAMISANAR EPS	\$ 877.803	\$ 109.800	0,522	\$ 877.803	\$ 4.600	(CCF22) COLSUBSIDIO	\$ 877.803	\$ 35.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 149.600

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 0	\$ 877.803	\$ 877.803	\$ 877.803	\$ 0	\$ 109.800	\$ 4.600	\$ 35.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 149.600	\$ 0	\$ 149.600

PAGADO 28/04/2020

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MONICA UCROS ESCALLON			Dirección	CR 13 #93 - 68
Documento	CC52866400			Teléfono	3153893409
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE			Forma Presentación	ÚNICO
Tipo Persona	NATURAL			Departamento	BOGOTA D.C.
Ciudad	BOGOTA D.C.			Identificación	
Representante Legal				ARP	ARL SURA
Total Afiliados	1				

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total	
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TAE	TAP	TAP	USP	COR	VST	SGE	LMC	VAC	VAC	RET	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total	
CC 35403883	JOSEFINA LOPEZ GARNICA	02	04															0	0	30	30	30	(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(EPS017) FAMISANAR EPS	\$ 877.803	\$ 109.800	0,522	\$ 877.803	\$ 4.600	(CCF22) COLSUBSIDIO	\$ 877.803	\$ 35.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 149.600

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 0	\$ 877.803	\$ 877.803	\$ 877.803	\$ 0	\$ 109.800	\$ 4.600	\$ 35.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 149.600	\$ 0	\$ 149.600

PAGADO 27/05/2020

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MONICA UCROS ESCALLON		
Documento	CC52866400	Dirección	CR 13 #93 - 68
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3153893409
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	Departamento	BOGOTA D.C.
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total		
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 35403883	JOSEFINA LOPEZ GARNICA	02	04																0	0	30	30	30	(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(EPS017) FAMISANAR EPS	\$ 877.803	\$ 109.800	0,522	\$ 877.803	\$ 4.600	(CCF22) COLSUBSIDIO	\$ 877.803	\$ 35.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 149.600

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 0	\$ 877.803	\$ 877.803	\$ 877.803	\$ 0	\$ 109.800	\$ 4.600	\$ 35.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 149.600	\$ 0	\$ 149.600

PAGADO 30/06/2020

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MONICA UCROS ESCALLON			Dirección	CR 13 #93 - 68
Documento	CC52866400			Teléfono	3153893409
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE			Forma Presentación	ÚNICO
Tipo Persona	NATURAL			Departamento	BOGOTA D.C.
Ciudad	BOGOTA D.C.			Identificación	
Representante Legal				ARP	ARL SURA
Total Afiliados	1				

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total	
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TAE	TAP	TAP	USP	COR	VST	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 35403883	JOSEFINA LOPEZ GARNICA	02	04															0	0	30	30	30	(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(EPS017) FAMISANAR EPS	\$ 877.803	\$ 109.800	0,522	\$ 877.803	\$ 4.600	(CCF22) COLSUBSIDIO	\$ 877.803	\$ 35.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 149.600

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 0	\$ 877.803	\$ 877.803	\$ 877.803	\$ 0	\$ 109.800	\$ 4.600	\$ 35.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 149.600	\$ 0	\$ 149.600

PAGADO 28/07/2020

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MONICA UCROS ESCALLON			Dirección	CR 13 #93 - 68
Documento	CC52866400			Teléfono	3153893409
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE			Forma Presentación	ÚNICO
Tipo Persona	NATURAL			Departamento	BOGOTA D.C.
Ciudad	BOGOTA D.C.			Identificación	
Representante Legal				ARP	ARL SURA
Total Afiliados	1				

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total		
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 35403883	JOSEFINA LOPEZ GARNICA	02	04																0	0	30	30	30	(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(EPS017) FAMISANAR EPS	\$ 877.803	\$ 109.800	0,522	\$ 877.803	\$ 4.600	(CCF22) COLSUBSIDIO	\$ 877.803	\$ 35.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 149.600

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 0	\$ 877.803	\$ 877.803	\$ 877.803	\$ 0	\$ 109.800	\$ 4.600	\$ 35.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 149.600	\$ 0	\$ 149.600

PAGADO 31/08/2020

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MONICA UCROS ESCALLON		
Documento	CC52866400	Dirección	CR 13 #93 - 68
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3153893409
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	Departamento	BOGOTA D.C.
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total		
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 35403883	JOSEFINA LOPEZ GARNICA	02	04																0	0	30	30	30	(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(EPS017) FAMISANAR EPS	\$ 877.803	\$ 109.800	0,522	\$ 877.803	\$ 4.600	(CCF22) COLSUBSIDIO	\$ 877.803	\$ 35.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 149.600

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 0	\$ 877.803	\$ 877.803	\$ 877.803	\$ 0	\$ 109.800	\$ 4.600	\$ 35.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 149.600	\$ 0	\$ 149.600

PAGADO 28/09/2020

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MONICA UCROS ESCALLON			Dirección	CR 13 #93 - 68
Documento	CC52866400			Teléfono	3153893409
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE			Forma Presentación	ÚNICO
Tipo Persona	NATURAL			Departamento	BOGOTA D.C.
Ciudad	BOGOTA D.C.			Identificación	
Representante Legal				ARP	ARL SURA
Total Afiliados	1				

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																	Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total			
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SGR	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 35403883	JOSEFINA LOPEZ GARNICA	02	04																	0	0	30	30	(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(EPS017) FAMISANAR EPS	\$ 877.803	\$ 109.800	0,522	\$ 877.803	\$ 4.600	(CCF22) COLSUBSIDIO	\$ 877.803	\$ 35.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 149.600

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 0	\$ 877.803	\$ 877.803	\$ 877.803	\$ 0	\$ 109.800	\$ 4.600	\$ 35.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 149.600	\$ 0	\$ 149.600

PAGADO 28/10/2020

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MONICA UCROS ESCALLON		
Documento	CC52866400	Dirección	CR 13 #93 - 68
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3153893409
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	Departamento	BOGOTA D.C.
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																	Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total								
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 35403883	JOSEFINA LOPEZ GARNICA	02	04																		0	0	30	30	30	30	(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(EPS017) FAMISANAR EPS	\$ 877.803	\$ 109.800	0,522	\$ 877.803	\$ 4.600	(CCF22) COLSUBSIDIO	\$ 877.803	\$ 35.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 149.600		

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 0	\$ 877.803	\$ 877.803	\$ 877.803	\$ 0	\$ 109.800	\$ 4.600	\$ 35.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 149.600	\$ 0	\$ 149.600

PAGADO 24/11/2020

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MONICA UCROS ESCALLON		
Documento	CC52866400	Dirección	CR 13 #93 - 68
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3153893409
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	Departamento	BOGOTA D.C.
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																	Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total			
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SGR	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 35403883	JOSEFINA LOPEZ GARNICA	02	04																	0	0	30	30	(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(EPS017) FAMISANAR EPS	\$ 877.803	\$ 109.800	0,522	\$ 877.803	\$ 4.600	(CCF22) COLSUBSIDIO	\$ 877.803	\$ 35.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 149.600

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 0	\$ 877.803	\$ 877.803	\$ 877.803	\$ 0	\$ 109.800	\$ 4.600	\$ 35.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 149.600	\$ 0	\$ 149.600

PAGADO 18/12/2020

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MONICA UCROS ESCALLON		
Documento	CC52866400	Dirección	CR 13 #93 - 68
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3153893409
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	Departamento	BOGOTA D.C.
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total							
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TAE	TDP	TAP	USP	COR	SVT	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 35403883	JOSEFINA LOPEZ GARNICA	02	04																0	0	30	30	30			(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(EPS017) FAMISANAR EPS	\$ 877.803	\$ 109.800	0,522	\$ 877.803	\$ 4.600	(CCF22) COLSUBSIDIO	\$ 877.803	\$ 35.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 149.600	

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 0	\$ 877.803	\$ 877.803	\$ 877.803	\$ 0	\$ 109.800	\$ 4.600	\$ 35.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 149.600	\$ 0	\$ 149.600

PAGADO 27/01/2021

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MONICA UCROS ESCALLON			Dirección	CR 13 #93 - 68
Documento	CC52866400			Teléfono	3153893409
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE			Forma Presentación	ÚNICO
Tipo Persona	NATURAL			Departamento	BOGOTA D.C.
Ciudad	BOGOTA D.C.			Identificación	
Representante Legal				ARP	ARL SURA
Total Afiliados	1				

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades										Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total												
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TAE	TDE	TDP	TAP	USP	COR	VST	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 35403883	JOSEFINA LOPEZ GARNICA	02	04																0	0	30	30	30	30	(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(EPS017) FAMISANAR EPS	\$ 908.526	\$ 113.600	0,522	\$ 908.526	\$ 4.800	(CCF22) COLSUBSIDIO	\$ 908.526	\$ 36.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 154.800	

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 0	\$ 908.526	\$ 908.526	\$ 908.526	\$ 0	\$ 113.600	\$ 4.800	\$ 36.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 154.800	\$ 0	\$ 154.800

PAGADO 09/03/2021

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MONICA UCROS ESCALLON			Dirección	CR 13 #93 - 68
Documento	CC52866400			Teléfono	3153893409
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE			Forma Presentación	ÚNICO
Tipo Persona	NATURAL			Departamento	BOGOTA D.C.
Ciudad	BOGOTA D.C.			Identificación	
Representante Legal				ARP	ARL SURA
Total Afiliados	1				

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total			
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TAE	TDE	TDP	TAP	USP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 35403883	JOSEFINA LOPEZ GARNICA	02	05																	0	0	30	30	30	(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(EPS017) FAMISANAR EPS	\$ 908.526	\$ 113.600	0,522	\$ 908.526	\$ 4.800	(CCF22) COLSUBSIDIO	\$ 908.526	\$ 36.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 154.800

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 0	\$ 908.526	\$ 908.526	\$ 908.526	\$ 0	\$ 113.600	\$ 4.800	\$ 36.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 154.800	\$ 0	\$ 154.800

PAGADO 25/03/2021

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MONICA UCROS ESCALLON			Dirección	CR 13 #93 - 68
Documento	CC52866400			Teléfono	3153893409
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE			Forma Presentación	ÚNICO
Tipo Persona	NATURAL			Departamento	BOGOTA D.C.
Ciudad	BOGOTA D.C.			Identificación	
Representante Legal				ARP	ARL SURA
Total Afiliados	1				

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																			Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total		
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TAE	TDE	TDP	TAP	USP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días OCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 35403883	JOSEFINA LOPEZ GARNICA	02	05																	0	0	30	30	30	(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(EPS017) FAMISANAR EPS	\$ 908.526	\$ 113.600	0,522	\$ 908.526	\$ 4.800	(CCF22) COLSUBSIDIO	\$ 908.526	\$ 36.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 154.800

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 0	\$ 908.526	\$ 908.526	\$ 908.526	\$ 0	\$ 113.600	\$ 4.800	\$ 36.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 154.800	\$ 0	\$ 154.800

PAGADO 27/04/2021

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MONICA UCROS ESCALLON			Dirección	CR 13 #93 - 68
Documento	CC52866400			Teléfono	3153893409
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE			Forma Presentación	ÚNICO
Tipo Persona	NATURAL			Departamento	BOGOTA D.C.
Ciudad	BOGOTA D.C.			Identificación	
Representante Legal				ARP	ARL SURA
Total Afiliados	1				

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total							
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TAE	TDE	TDP	TAP	USP	COR	VST	SUN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 35403883	JOSEFINA LOPEZ GARNICA	02	05																		0	0	30	30	30		(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(EPS017) FAMISANAR EPS	\$ 908.526	\$ 113.600	0,522	\$ 908.526	\$ 4.800	(CCF22) COLSUBSIDIO	\$ 908.526	\$ 36.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 154.800

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 0	\$ 908.526	\$ 908.526	\$ 908.526	\$ 0	\$ 113.600	\$ 4.800	\$ 36.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 154.800	\$ 0	\$ 154.800

PAGADO 25/05/2021

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MONICA UCROS ESCALLON		
Documento	CC52866400	Dirección	CR 13 #93 - 68
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3153893409
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	Departamento	BOGOTA D.C.
Representante Legal			
Total Afiliados	1	ARP	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total							
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	USP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 35403883	JOSEFINA LOPEZ GARNICA	02	05																		0	0	30	30	30	30	(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(EPS017) FAMISANAR EPS	\$ 908.526	\$ 113.600	0,522	\$ 908.526	\$ 4.800	(CCF22) COLSUBSIDIO	\$ 908.526	\$ 36.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 154.800

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 0	\$ 908.526	\$ 908.526	\$ 908.526	\$ 0	\$ 113.600	\$ 4.800	\$ 36.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 154.800	\$ 0	\$ 154.800

PAGADO 24/06/2021

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MONICA UCROS ESCALLON			Dirección	CR 13 #93 - 68
Documento	CC52866400			Teléfono	3153893409
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE			Forma Presentación	ÚNICO
Tipo Persona	NATURAL			Departamento	BOGOTA D.C.
Ciudad	BOGOTA D.C.			Identificación	
Representante Legal				ARP	ARL SURA
Total Afiliados	1				

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																	Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total			
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 35403883	JOSEFINA LOPEZ GARNICA	02	05																0	0	30	30	30	(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(EPS017) FAMISANAR EPS	\$ 908.526	\$ 113.600	0,522	\$ 908.526	\$ 4.800	(CCF22) COLSUBSIDIO	\$ 908.526	\$ 36.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 154.800

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 0	\$ 908.526	\$ 908.526	\$ 908.526	\$ 0	\$ 113.600	\$ 4.800	\$ 36.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 154.800	\$ 0	\$ 154.800

PAGADO 23/07/2021

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MONICA UCROS ESCALLON			Dirección	CR 13 #93 - 68
Documento	CC52866400			Teléfono	3153893409
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE			Forma Presentación	ÚNICO
Tipo Persona	NATURAL			Departamento	BOGOTA D.C.
Ciudad	BOGOTA D.C.			Identificación	
Representante Legal				ARP	ARL SURA
Total Afiliados	1				

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total		
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TAE	TDE	TDP	TAP	USP	COR	VST	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 35403883	JOSEFINA LOPEZ GARNICA	02	05																0	0	30	30	30	(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(EPS017) FAMISANAR EPS	\$ 908.526	\$ 113.600	0,522	\$ 908.526	\$ 4.800	(CCF22) COLSUBSIDIO	\$ 908.526	\$ 36.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 154.800

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 0	\$ 908.526	\$ 908.526	\$ 908.526	\$ 0	\$ 113.600	\$ 4.800	\$ 36.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 154.800	\$ 0	\$ 154.800

PAGADO 19/08/2021

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MONICA UCROS ESCALLON			Dirección	CR 13 #93 - 68
Documento	CC52866400			Teléfono	3153893409
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE			Forma Presentación	ÚNICO
Tipo Persona	NATURAL			Departamento	BOGOTA D.C.
Ciudad	BOGOTA D.C.			Identificación	
Representante Legal				ARP	ARL SURA
Total Afiliados	1				

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																			Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total	
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SGR	LMC	VAC	VAC	VCT	IND	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total	
CC 35403883	JOSEFINA LOPEZ GARNICA	02	05																0	0	30	30	30	(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(EPS017) FAMISANAR EPS	\$ 908.526	\$ 113.600	0,522	\$ 908.526	\$ 4.800	(CCF22) COLSUBSIDIO	\$ 908.526	\$ 36.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 154.800

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 0	\$ 908.526	\$ 908.526	\$ 908.526	\$ 0	\$ 113.600	\$ 4.800	\$ 36.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 154.800	\$ 0	\$ 154.800

PAGADO 22/10/2021

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MONICA UCROS ESCALLON		
Documento	CC52866400	Dirección	CR 13 #93 - 68
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3153893409
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	Departamento	BOGOTA D.C.
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total			
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TAE	TDE	TDP	TAP	USP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 35403883	JOSEFINA LOPEZ GARNICA	02	05																	0	0	30	30	30	(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(EPS017) FAMISANAR EPS	\$ 908.526	\$ 113.600	0,522	\$ 908.526	\$ 4.800	(CCF22) COLSUBSIDIO	\$ 908.526	\$ 36.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 154.800

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 0	\$ 908.526	\$ 908.526	\$ 908.526	\$ 0	\$ 113.600	\$ 4.800	\$ 36.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 154.800	\$ 0	\$ 154.800

PAGADO 11/11/2021

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MONICA UCROS ESCALLON			Dirección	CR 13 #93 - 68
Documento	CC52866400			Teléfono	3153893409
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE			Forma Presentación	ÚNICO
Tipo Persona	NATURAL			Departamento	BOGOTA D.C.
Ciudad	BOGOTA D.C.			Identificación	
Representante Legal				ARP	ARL SURA
Total Afiliados	1				

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades										Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total												
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TAE	TDE	TDP	TAP	USP	COR	VST	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 35403883	JOSEFINA LOPEZ GARNICA	02	04																	0	0	30	30	30	30	(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(EPS017) FAMISANAR EPS	\$ 908.526	\$ 113.600	0,522	\$ 908.526	\$ 4.800	(CCF22) COLSUBSIDIO	\$ 908.526	\$ 36.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 154.800

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 0	\$ 908.526	\$ 908.526	\$ 908.526	\$ 0	\$ 113.600	\$ 4.800	\$ 36.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 154.800	\$ 0	\$ 154.800

PAGADO 03/12/2021

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MONICA UCROS ESCALLON		
Documento	CC52866400	Dirección	CR 13 #93 - 68
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3153893409
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	Departamento	BOGOTA D.C.
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades												Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total										
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TAE	TDE	TDP	TAP	USP	COR	VST	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 35403883	JOSEFINA LOPEZ GARNICA	02	04																0	0	30	30	30	30	(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(EPS017) FAMISANAR EPS	\$ 908.526	\$ 113.600	0,522	\$ 908.526	\$ 4.800	(CCF22) COLSUBSIDIO	\$ 908.526	\$ 36.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 154.800	

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 0	\$ 908.526	\$ 908.526	\$ 908.526	\$ 0	\$ 113.600	\$ 4.800	\$ 36.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 154.800	\$ 0	\$ 154.800

PAGADO 27/12/2021

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MONICA UCROS ESCALLON		
Documento	CC52866400	Dirección	CR 13 #93 - 68
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3153893409
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	Departamento	BOGOTA D.C.
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total				
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TAE	TDP	TAP	USP	COR	VST	SGR	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 35403883	JOSEFINA LOPEZ GARNICA	02	04																	0	0	30	30	30	30	(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(EPS017) FAMISANAR EPS	\$ 908.526	\$ 113.600	0,522	\$ 908.526	\$ 4.800	(CCF22) COLSUBSIDIO	\$ 908.526	\$ 36.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 154.800

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 0	\$ 908.526	\$ 908.526	\$ 908.526	\$ 0	\$ 113.600	\$ 4.800	\$ 36.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 154.800	\$ 0	\$ 154.800

PAGADO 26/01/2022

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MONICA UCROS ESCALLON			Dirección	CR 13 #93 - 68
Documento	CC52866400			Teléfono	3153893409
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE			Forma Presentación	ÚNICO
Tipo Persona	NATURAL			Departamento	BOGOTA D.C.
Ciudad	BOGOTA D.C.			Identificación	
Representante Legal				ARP	ARL SURA
Total Afiliados	1				

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total					
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TAE	TDP	TAP	USP	COR	VST	IGE	LMV	VAC	VCT	NPV	IRP	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 35403883	JOSEFINA LOPEZ GARNICA	02	04																0	0	30	30	30		(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(EPS017) FAMISANAR EPS	\$ 1.000.000	\$ 125.000	0,522	\$ 1.000.000	\$ 5.300	(CCF22) COLSUBSIDIO	\$ 1.000.000	\$ 40.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 170.300

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 0	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 0	\$ 125.000	\$ 5.300	\$ 40.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 170.300	\$ 0	\$ 170.300

PAGADO 03/03/2022

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MONICA UCROS ESCALLON			Dirección	CR 13 #93 - 68
Documento	CC52866400			Teléfono	3153893409
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE			Forma Presentación	ÚNICO
Tipo Persona	NATURAL			Departamento	BOGOTA D.C.
Ciudad	BOGOTA D.C.			Identificación	
Representante Legal				ARP	ARL SURA
Total Afiliados	1				

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total						
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TAE	TDP	TAP	USP	COR	VST	SIN	IGE	LMA	VAC	VCT	NVT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 35403883	JOSEFINA LOPEZ GARNICA	02	04																	0	0	30	30	30		(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(EPS017) FAMILIAR EPS	\$ 1.000.000	\$ 125.000	0,522	\$ 1.000.000	\$ 5.300	(CCF22) COLSUBSIDIO	\$ 1.000.000	\$ 40.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 170.300

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 0	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 0	\$ 125.000	\$ 5.300	\$ 40.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 170.300	\$ 0	\$ 170.300

PAGADO 11/04/2022

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MONICA UCROS ESCALLON			Dirección	CR 13 #93 - 68
Documento	CC52866400			Teléfono	3153893409
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE			Forma Presentación	ÚNICO
Tipo Persona	NATURAL			Departamento	BOGOTA D.C.
Ciudad	BOGOTA D.C.			Identificación	
Representante Legal				ARP	ARL SURA
Total Afiliados	1				

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total						
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SGE	UNE	LMA	VAC	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 35403883	JOSEFINA LOPEZ GARNICA	02	04																	0	0	30	30	30	30	(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(EPS017) FAMISANAR EPS	\$ 1.000.000	\$ 125.000	0,522	\$ 1.000.000	\$ 5.300	(CCF22) COLSUBSIDIO	\$ 1.000.000	\$ 40.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 170.300

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 0	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 0	\$ 125.000	\$ 5.300	\$ 40.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 170.300	\$ 0	\$ 170.300

PAGADO 26/04/2022

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MONICA UCROS ESCALLON			Dirección	CR 13 #93 - 68
Documento	CC52866400			Teléfono	3153893409
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE			Forma Presentación	ÚNICO
Tipo Persona	NATURAL			Departamento	BOGOTA D.C.
Ciudad	BOGOTA D.C.			Identificación	
Representante Legal				ARP	ARL SURA
Total Afiliados	1				

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																	Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total			
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TAE	TDP	TAP	USP	COR	VST	IGE	LMV	VAC	VCT	NVT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total	
CC 35403883	JOSEFINA LOPEZ GARNICA	02	04																0	0	30	30	30	(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(EPS017) FAMISANAR EPS	\$ 1.000.000	\$ 125.000	0,522	\$ 1.000.000	\$ 5.300	(CCF22) COLSUBSIDIO	\$ 1.000.000	\$ 40.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 170.300

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 0	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 0	\$ 125.000	\$ 5.300	\$ 40.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 170.300	\$ 0	\$ 170.300

PAGADO 02/06/2022

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MONICA UCROS ESCALLON		
Documento	CC52866400	Dirección	CR 13 #93 - 68
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3153893409
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	Departamento	BOGOTA D.C.
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total						
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	IGE	SIN	LMA	VAC	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 35403883	JOSEFINA LOPEZ GARNICA	02	04																	0	0	30	30	30		(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(EPS017) FAMISANAR EPS	\$ 1.000.000	\$ 125.000	0,522	\$ 1.000.000	\$ 5.300	(CCF22) COLSUBSIDIO	\$ 1.000.000	\$ 40.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 170.300

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 0	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 0	\$ 125.000	\$ 5.300	\$ 40.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 170.300	\$ 0	\$ 170.300

PAGADO 01/07/2022

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MONICA UCROS ESCALLON			Dirección	CR 13 #93 - 68
Documento	CC52866400			Teléfono	3153893409
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE			Forma Presentación	ÚNICO
Tipo Persona	NATURAL			Departamento	BOGOTA D.C.
Ciudad	BOGOTA D.C.			Identificación	
Representante Legal				ARP	ARL SURA
Total Afiliados	1				

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total						
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TAE	TDP	TAP	USP	COR	VST	SUN	IGE	LMA	VAC	VCT	NVT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 35403883	JOSEFINA LOPEZ GARNICA	02	04																	0	0	30	30	30	30	(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(EPS017) FAMISANAR EPS	\$ 1.000.000	\$ 125.000	0,522	\$ 1.000.000	\$ 5.300	(CCF22) COLSUBSIDIO	\$ 1.000.000	\$ 40.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 170.300

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 0	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 0	\$ 125.000	\$ 5.300	\$ 40.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 170.300	\$ 0	\$ 170.300

PAGADO 29/07/2022

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MONICA UCROS ESCALLON			Dirección	CR 13 #93 - 68
Documento	CC52866400			Teléfono	3153893409
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE			Forma Presentación	ÚNICO
Tipo Persona	NATURAL			Departamento	BOGOTA D.C.
Ciudad	BOGOTA D.C.			Identificación	
Representante Legal				ARP	ARL SURA
Total Afiliados	1				

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades										Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total													
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	USP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 35403883	JOSEFINA LOPEZ GARNICA	02	04																	0	0	30	30	30		(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(EPS017) FAMISANAR EPS	\$ 1.000.000	\$ 125.000	0,522	\$ 1.000.000	\$ 5.300	(CCF22) COLSUBSIDIO	\$ 1.000.000	\$ 40.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 170.30	

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 0	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 0	\$ 125.000	\$ 5.300	\$ 40.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 170.300	\$ 0	\$ 170.300

PAGADO 01/09/2022

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MONICA UCROS ESCALLON			Dirección	CR 13 #93 - 68
Documento	CC52866400			Teléfono	3153893409
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE			Forma Presentación	ÚNICO
Tipo Persona	NATURAL			Departamento	BOGOTA D.C.
Ciudad	BOGOTA D.C.			Identificación	
Representante Legal				ARP	ARL SURA
Total Afiliados	1				

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades												Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total											
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TAE	TDP	TAP	USP	COR	SVT	SVT	IGE	LMA	VAC	VAC	VCT	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 35403883	JOSEFINA LOPEZ GARNICA	02	04																	0	0	30	30	30	30	(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(EPS017) FAMISANAR EPS	\$ 1.000.000	\$ 125.000	0,522	\$ 1.000.000	\$ 5.300	(CCF22) COLSUBSIDIO	\$ 1.000.000	\$ 40.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 170.300	

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 0	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 0	\$ 125.000	\$ 5.300	\$ 40.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 170.300	\$ 0	\$ 170.300

PAGADO 30/09/2022

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MONICA UCROS ESCALLON			Dirección	CR 13 #93 - 68
Documento	CC52866400			Teléfono	3153893409
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE			Forma Presentación	ÚNICO
Tipo Persona	NATURAL			Departamento	BOGOTA D.C.
Ciudad	BOGOTA D.C.			Identificación	
Representante Legal				ARP	ARL SURA
Total Afiliados	1				

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total					
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TAE	TDP	TAP	USP	COR	VST	IGE	LMV	VAC	VCT	NVT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 35403883	JOSEFINA LOPEZ GARNICA	02	04																0	0	30	30	30		(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(EPS017) FAMISANAR EPS	\$ 1.000.000	\$ 125.000	0,522	\$ 1.000.000	\$ 5.300	(CCF22) COLSUBSIDIO	\$ 1.000.000	\$ 40.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 170.300

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 0	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 0	\$ 125.000	\$ 5.300	\$ 40.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 170.300	\$ 0	\$ 170.300

PAGADO 31/10/2022

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MONICA UCROS ESCALLON			Dirección	CR 13 #93 - 68
Documento	CC52866400			Teléfono	3153893409
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE			Forma Presentación	ÚNICO
Tipo Persona	NATURAL			Departamento	BOGOTA D.C.
Ciudad	BOGOTA D.C.			Identificación	
Representante Legal				ARP	ARL SURA
Total Afiliados	1				

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades										Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total												
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TAE	TDP	TAP	USP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 35403883	JOSEFINA LOPEZ GARNICA	02	04																0	0	30	30	30	30	(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(EPS017) FAMISANAR EPS	\$ 1.000.000	\$ 125.000	0,522	\$ 1.000.000	\$ 5.300	(CCF22) COLSUBSIDIO	\$ 1.000.000	\$ 40.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 170.300	

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 0	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 0	\$ 125.000	\$ 5.300	\$ 40.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 170.300	\$ 0	\$ 170.300

Bogotá 8 de noviembre de 2022

Señora
JOSEFINA LOPEZ GARNICA
CC

REF: LIQUIDACION

Cordial saludo,

Envío para su revisión y aprobación la liquidación del contrato de trabajo a término indefinido

AÑO	2022
salario	\$ 1.157.172
fecha de ingreso	17/02/2020
Fecha de retiro	31/10/2022
cesantías pendientes	\$ 2.285.854
intereses a las cesantías	\$ 98.369
prima legal	\$ 385.724
días de vacaciones pendientes	12,625
vacaciones	\$ 486.977
valor indemnización	\$ 2.044.337
	\$ 5.301.261

Quedo atento a sus importantes comentarios

Cordialmente,

MONICA UCROS ESCALLON
CC



Josefina Empleado



0:07

8:53 a. m.



Via Josefina David se comunica con usted

11:40 a. m. ✓✓

21 de noviembre de 2022



A DaviPlata
Resultado



Transferencia exitosa.

Producto origen

Ahorros

****4814

Producto destino

Josefina

****0931

Monto

\$5,301,261

Fecha y hora

21/11/2022, 9:35 a.m.

Número de aprobación

12356

Buenos días Josefina, adjunto envío pago de su liquidación. Se fue por daviplata porque Davivienda aumento el cupo de transferencia al mes.

9:36 a. m. ✓✓



Mensaje



CERTIFICADO LABORAL

EL SUSCRITO Monica Ucros Escallon

CERTIFICA:

Que el(la) señor(a) Josefina Lopez Garnica, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 35403883 está vinculado(a) mediante contrato laboral a Término indefinido quien desempeño sus funciones como Empleada(o) domestico desde el 17-02-2020, quien recibe una asignación salarial correspondiente a \$1.000.000.

Bogotá D.C., 14 de Septiembre de 2022

FIRMA



Nombre y apellidos del Empleador: Monica Ucros Escallon
Dirección: Cra 17 A #113-61 Apto303,
Email: moeuc@yahoo.com
Telefono: 3153893409

CERTIFICACIÓN LABORAL

A QUIEN INTERESE

Certifico que la señora **JOSEFINA LOPEZ GARNICA** identificada con cedula de ciudadanía 35'403.883 laboro en mi casa desde el 17 de febrero del 2020 hasta el 31 de octubre del 2022 con contrato a termino indefinido.

Esta certificación se firma el día 2 del mes de noviembre del año 2022



MÓNICA UCRÓS ESCALLÓN
CC.52866400
TEL:3153893409

Señores

JUZGADO DIECISIETE (17) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
E.S.D

Referencia: PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE
Proceso: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante: JOSEFINA LOPEZ GARNICA
Demandado: MÓNICA UCROS ESCALLÓN
Radicación: 11001310501720230046500

MÓNICA UCROS ESCALLÓN, mayor de edad, vecina y residente en la ciudad de Bogotá, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.866.400 comedidamente manifiesto que en esa calidad confiero poder especial, amplio y suficiente al doctor **GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA**, mayor de edad, abogado en ejercicio, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá y portador de la tarjeta profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, para que me represente en el proceso de la referencia, se notifique del auto admisorio de la demanda y /o del llamamiento en garantía, los conteste, interponga recursos, descorra el traslado de los que interponga la parte actora o los demás convocados, proponga excepciones, solicite la práctica de las pruebas que se pretendan hacer valer dentro del proceso y realice todas las actuaciones inherentes a su calidad.

El apoderado queda facultado para notificarse, recibir, desistir, conciliar, transigir, sustituir, reasumir, objetar el juramento estimatorio y en general para realizar todas las acciones necesarias e indispensables para el buen éxito del mandato a su cargo.

El presente poder se confiere en virtud del artículo 5° de la Ley 2213 de 2022 por lo que se procede a enviar desde la cuenta de notificaciones inscrita en el certificado de cámara de comercio y se manifiesta que nuestro apoderado cuenta con la dirección de correo electrónico: notificaciones@gha.com.co

Ruego, señor juez, conferirle personería para actuar en los términos y para los fines del presente mandato.

Cordialmente,

Acepto,



MÓNICA UCROS ESCALLÓN
C.C. 52.866.400

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. 19.395.114 de Bogotá
T.P. 39.116 del C. S. de la J.

PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE CONFERIDO AL DR. GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA – RAD. 11001310501720230046500

Desde Monica Ucros <moeuc@yahoo.com>

Fecha Dom 24/11/2024 22:05

Para Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>; Monkey 🐵 <d.o.giraldomoraes@gmail.com>

 1 archivo adjunto (53 KB)

PODER JOSEFINA.pdf;

No suele recibir correo electrónico de moeuc@yahoo.com. [Por qué es esto importante](#)

Buen día

Adjunto envío lo eneunciado

un saludo

Mónica Ucrós Escallón

Psicologa PUJ

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **19.395.114**

HERRERA AVILA

APELLIDOS

GUSTAVO ALBERTO

NOMBRES

Gustavo Alberto Herrera Avila
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **22-MAR-1960**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.78

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

06-OCT-1978 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-3100100-00252282-M-0019395114-20100825

0023575747A 1

34475431

304816

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

39116-D2

26/08/1986

16/06/1986

Tarjeta No.

Fecha de
Expedición

Fecha de
Grado

GUSTAVO ALBERTO
HERRERA AVILA

19395114

VALLE
Consejo Seccional

MILITAR NUEVA GRANAD
Universidad



Francisco Escobar Henríquez
Presidente Consejo Superior de la Judicatura

[Handwritten signature]

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS.